### JUNTA DEPARTAMENTAL

### **DE CANELONES**

# ACTA

AÑO: 2012

Nº:12	2ª	<b>MES:</b> _		DICIE	EMBRE	
SESIÓN	DE EE	сну.	12 Г	or Dici	FMRRE	E DE 2012

### SESIÓN ORDINARIA

**CONTIENE:** - Asistencia

- Citación

- Versión Taquigráfica

- Resoluciones

### XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período



### Canelones, 12 de diciembre de 2012 XLVII LEGISLATURA 12ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

**PRESIDE:** EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

**HUGO RECAGNO** 

Director Secretaría Administrativa Interino

**ASISTEN:** DOCTOR MARCOS CARÁMBULA

Intendente de Canelones

SEÑORA LORELEY RODRÍGUEZ

Prosecretaria General

INGENIERO GERMÁN CARBALLO

Director General de Obras

CONTADOR GABRIEL CAMACHO

Director de Recursos Financieros

SEÑOR SERGIO ASHFIELD

Director de Gobiernos Locales

DOCTORA NATALIA CARBAJAL

Directora General Jurídico-Notarial

DOCTORA SILVIA CAMEJO

Directora del Parque Roosevelt

### $\underline{S\ U\ M\ A\ R\ I\ O}$

1 ASISTENCIA9
<b>2 TEXTO DE LA CITACIÓN</b> 10
3 ASUNTOS ENTRADOS
4 "EL CAZADOR DEL HOMBRE INVISIBLE".
-Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez30
5 MATRIMONIO IGUALITARIO.
-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante
esta Junta32
6 INFORME DE TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE
GÉNERO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.
-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Dirección de Desarrollo y
Cohesión Social, a la Dirección de Contralor Sanitario y Promoción a la Salud
y a la Comisión de Género de esta Junta Departamental
7 AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PARA
SESIONAR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CUERPO.
-Se vota afirmativamente
8 URGE UN OPERATIVO VIAL, TURÍSTICO Y AMBIENTAL EN LA
COSTA, PREVIO AL VERANO.
-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Asociación de Inmobiliarias
Costa de Canelones, centros comerciales del departamento, clubes de leones,
rotarios, liceos y escuelas públicas de Canelones, Jefatura de Policía y

seccionales de la costa canaria, destacamentos de bomberos de Solymar y
Parque del Plata, clubes sociales y deportivos de la costa de Canelones,
comisiones y ligas de fomento de la Costa, Dirección de Turismo de la
Intendencia, Comisión de turismo de la Cámara de Representantes, Cámara
Uruguaya de Turismo, Ministerio de Turismo y Deporte, Comisión Permanente
Nº 6 de esta Junta Departamental y a los medios de prensa acreditados ante la
Junta Departamental
9 BUENAS NOTICIAS.
-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa del departamento, a
la Dirección de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones, a
la Junta Departamental de Drogas, a la Junta Nacional de Drogas y al Congreso
Nacional de Ediles
10 HOGAR DE ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL
DEPARTAMENTO DE CANELONES.
-Exposición de la señora edila Rita Pérez.
-Solicita que la versión taquigráfica se remita a la Intendencia de Canelones, a
la prensa acreditada ante este Legislativo y a Tala Cable Visión
11 VIGENCIA DEL SOCIALISMO.
-Exposición del señor edil Aníval Flores.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la prensa acreditada ante esta
Junta
12 RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N°115P/2012, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2012.
-Se vota afirmativamente
13 CUARTO INTERMEDIO

14 ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL
TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA
DEPARTAMENTAL.
-Se vota afirmativamente el archivo del asunto
15 SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.
-Se vota afirmativamente
16 DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS
INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.
-Se vota afirmativamente
Se vota ammativamente
17 COMISIONES PERMANENTES Nos. 6 y 11 REMITEN CARPETAS
CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL
REGLAMENTO INTERNO).
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión
18 ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.
-Se incluyen en el Orden del Día asuntos ingresados como graves y
urgentes5
40 COLICIONED DE ANNIENCIA DE LA INVENIENCIA DE
19 SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A
LA 5ta. EDICIÓN DE ANTEL FEST, REALIZADA EN EL PARQUE
ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión
20 REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS
ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2466/12, ENTRADA
5709/12.
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión

21 PLANTEAMIENTO DE UN SEÑOR EDIL DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, REFERENTE A LA
NECESIDAD DE CAMBIAR EL USO DE LA BOLSA DE NYLON POR
PAPEL
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión
22 CUARTO INTERMEDIO. 70
23 SOLICITUD PRESENTADA POR EDILES INTEGRANTES DE LA
BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, A LOS EFECTOS DE INVITAR
AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS
CARÁMBULA, PARA REFERIRSE SOBRE LOS AVANCES DEL
PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT, Y SOBRE EL
FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS, EN EL MARCO DE LOS 90
MESES DE GESTIÓN DE GOBIERNO FRENTEAMPLISTA.
-Se recibe en régimen de Comisión General al señor Intendente de Canelones y
a su equipo de gobierno71
24 SEÑOR EDUARDO J. CORSO: SU FALLECIMIENTO.
-Exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Colorado al
amparo del artículo 41° del Reglamento Interno
25 SEÑOR ÁLVARO PASQUET: SU FALLECIMIENTO.
-Exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Colorado al
amparo del artículo 41° del Reglamento Interno
26COMISARIO INSPECTOR OSCAR DEL PUERTO:
FELICITACIONES POR SU ACTUACIÓN.
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno
27ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.
-Se incluyen en el Orden del Día nuevos asuntos ingresados como graves y
urgentes

28	ASPIRACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA RUTA
DEP	PARTAMENTAL N°70 CON EL NOMBRE DE "CAMINO DE LOS
FUS	ILADOS."
-Se v	vota la moción formulada por el señor edil Luis Goggia en el sentido que
este	asunto pase a cuarto intermedio
29	CLAUSURA DE OXÍGENO FM, 99.1.
	vota la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso en el sentido
que e	este asunto pase a cuarto intermedio
30 -	ASPIRACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA RUTA
	PARTAMENTAL N°70 CON EL NOMBRE DE "CAMINO DE LOS
	ILADOS."
	vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles129
31	FELICITACIONES AL DOCTOR MARCOS CARÁMBULA Y A SU
EQU	JIPO.
-Exp	osición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del
artíc	ulo 41° del Reglamento Interno
	SEÑOR LERETÉ Y CARLOS FERRÚA PRESENTAN SOLICITUD
	INFORMES RELACIONADO CON EL SEÑOR ALCALDE DE LA
PAZ	
-Se v	vota afirmativamente el informe de Comisión
33	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA REMITE NOTA ADJUNTANDO CD
REL	ACIONADO CON "ASAMBLEA PARTICIPATIVA" A CAUSA DE
LAS	INUNDACIONES ACAECIDAS EL 29 DE OCTUBRE DE 2012.
-Se v	vota afirmativamente el informe de Comisión
34	RESOLUCIÓN ADOPTADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
SES	IÓN 5 DE DICIEMBRE DE 2012 RELACIONADA CON EL
FIDI	EICOMISO FINANCIERO DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES

PARA LAS OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL
DEPARTAMENTO.
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión
35 SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTOS, TASAS,
CONTRIBUCIONES Y PRECIOS A LA JUNTA NACIONAL DE
DROGAS.
-Se vota en forma nominal, afirmativamente, el informe de Comisión165
36 CLAUSURA DE OXÍGENO FM 99.1.
-Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles
37 MINUTO DE SILENCIO.
-Se realiza un minuto de silencio en homenaje a los fusilados de Soca182
38 SE LEVANTA LA SESIÓN

### 1.- ASISTENCIA

### 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 06 de diciembre de 2012.

### **CITACIÓN Nº 12/2012.**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 12 de diciembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), y oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1) Sr. Edil JUAN C. MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil GUSTAVO RICHERI, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil JOSÉ RAMIREZ, tema a determinar.

### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1) Sra. Edil LYLIÁM ESPINOSA, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JUAN LERETE, tema a determinar.
- 3) Sra. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 4) Sr. Edila RITA PEREZ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil ANIVAL FLORES, tema a determinar.

Y considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1) <u>RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 115P/2012, DE FECHA 04</u> DE DICIEMBRE DE 2012.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1/12) (Rep. 12).

2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

(Carp. 1/12) (Entr. 5197/12) (Rep. 12).

3) <u>RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 117P/2012, DE FECHA 05</u> <u>DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.</u>

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 21/12) (Entr. 6316/12) (Rep. 12).

4) <u>DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES</u> <u>LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.</u>

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 523/10A)(Entr. 6330/12)(Rep. 12).

5) <u>COMISIONES PERMANENTES Nos. 6 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA</u>

<u>DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).</u> Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 12).

6) SOLICITUD PRESENTADA POR EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, A LOS EFECTOS DE INVITAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS CARÁMBULA, PARA REFERIRSE SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT, Y SOBRE EL FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS, EN EL MARCO DE LOS 90 MESES DE GESTIÓN DE GOBIERNO FRENTEAMPLISTA. Resolución Nº 1582 del 23 de noviembre de 2012.

(Carp. 2187/129 (Entr. 6164/12) (Rep.12).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A LA 5ta. EDICIÓN DE ANTEL FEST, REALIZADA EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.2512/12) (Entr.5866/12) (Exp.2012-81-1420-00971)(Rep.12).-

8) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2466/12, ENTRADA 5709/12.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2466/12) (Entr.5709/12)(Rep.12).-

9) PLANTEAMIENTO DE UN SEÑOR EDIL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, REFERENTE A LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL USO DE LA BOLSA DE NYLON POR PAPEL. Informe de la Comisión Permanente N°9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.2273/12) (Entr.5172/12) (Rep.12).-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

14

REPARTIDO Nº 12 CITACIÓN Nº 12

SESIÓN DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012

**PUNTO 1** 

Canelones, 04 de diciembre de 2012.

<u>VISTO</u> Que por Resolución del Cuerpo, la Sesión Ordinaria que está fijada para el viernes 07 de diciembre a las 18.00 horas, coincide con la reunión de la Mesa Permanente en la

ciudad de Soriano.

RESULTANDO: Que el primer viernes del mes de diciembre, el día 07, y hasta el 09 del

mismo mes, tendrá lugar la reunión de la Mesa Permanente en Soriano.

**CONSIDERANDO:** Que por el motivo expresado anteriormente, se entiende necesario

trasladar dicha Sesión Ordinaria.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento

Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al viernes 07 de diciembre, para el día

12 de los corrientes a la misma hora.

2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3º) Regístrese, comuníquese a las distintas Bancadas integrantes del Cuerpo, y siga a

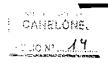
Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sra. ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General





"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

2

Canelones, 27 de noviembre de 2112

Se deja constancia que según surge del Acta Versión Nº 11 de Sesión de fecha 23 de noviembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Elección del 2do. Vicepresidente para el tercer período legislativo de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca en el Orden del Día.

Carp. Nº 1/12 Ent. Nº 5197/12.

ADRIANA OBAZZIO

Presidenta

Secretario General

MS.

TACIELA SANTOS DIR. GRAL. INTERINA

JUN	i 🕳 🗸 - Ind 🗫	. 9: 4	710	:	
Čā.		Q 1	11/2-	. :	1011
	ieio.			: :	
	; ; ;	3			har market
		· :	:	: : :	
		÷	Canelon	es, 5 de diciem	bre de 2012
•					2012
Sra Presidenta de la Ju	inta Denartama	antal J. O			
Edila ADRIANA OD	)A77î0	entai de Can	elones		
S/Despacho.	·······································				
·	:	:	  -  -	:	
			:		
Quien suscribe Edil D lesde el día 19-12-12 a	epartamental,	por interme	dio de la pres	ente solicito li	cencia por
	- 12, por 18	azones partic	culares.		
	MIGUE	SANGU	INETTI		
٠ .		Edil N° 32			:
·					· .

Cane: 4

Canclones, 05 de diciembre de 2012.

ndrea Puch. RR.PP

Señora
Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Adriana Odazzio
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de noviembre del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atelutamente.

# JUNTA BEPARTAMENTAL BE CANELONES

# RELACIONES PUBLICAS

Ļ					INVITA	INVITACIONES NO OFICIALES	SAIVISI
		,				NO VIEW CON	- 1
	7					THE VIEW BILL	2012
V	N.0	FECHA	HORA	Fvento	21011		
<u> </u>	-	04/11/2012	13:00	ALMUERZO DE CAMARADERIA	LUGAK	<u>Invitado/s</u>	Convocante
<u>f</u>	7	05 AL 09/11	06:30	1ER FORD NACIONAL	CANELONES	MESA-EDILES	ASOCIACION RETIRADOS POLICIALES
	۳	06/11/2012	08:30	LANZAMIENTO IRM	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
	4	07/11/2012	19:00	REUNION DE PROPIÉTOBES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	IBM
	.v.	09/11/2012	19:00	ACTO DE COLACION DE CRAPO	LAVALLEJA	MESA-EDILES	MESA DESARROLLO RURAL
	9	10/11/2012	06:30	SEMINARIO TALI FR	CANELONES	MESA-EDILES	INSTITUTO FORMACION DOCENTE
		11/11/2012	18:00	HOMENAIE ANIVERSABIO	MUNIEVADEO	MESA-EDILES	MONTEVIDEO MUJER
	<b>∞</b>	12/11/2012	16:00	APERTURA DE UNIDAD	JUANICO	MESA-EDILES	CLUB CICLISTA JUANICO
	-	12/11/2012	19:30	CELEBRACION DE CAMPAÑA	MONTENDED	MESA-EDILES	MINISTERIO DEL INTERIOR
	┪	13/11/2012	17:00	CONFERENCIA	MONTENIDEO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
	#	14/11/2012	19:30	CONFERENCIA	MONTENIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
<u>"</u>	77	14 AL 16-11	00:60	CONGRESO HRUGHAVO	MONTEVIDED	MESA-EDILES	HERRERISMO-PDO.NACIONAL
	13	15/11/2012	08:30	JORNADA DE ANALISIS	MONTEVIDED	MESA-EDILES	INSTITUTO CIENCIA POLITICA
	$\dashv$	15/11/2012	20:30	C)HARLA ABIERTA	ATT ANTIDE	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
	13	15/11/2012	08:30	JORNADA DE DIVILIGACION	A LAINTIDA	MESA-EDILES	ROTARY CLUB ATLANTIDA
<del></del>	16 1	15/11/2012	18:00	CHARLA INFORMATIVA	MONTELLEDICAS	MESA-EDILES	INIA
	17 1	16/11/2012	16:00	INAUGURACION VIVIENDAS	1 of Charles	MESA-EDILES	CLAEH
<u> </u>	┪	19/11/2012	11:00		LUS LEKKILLOS	MESA-EDILES	MEVIR
-1	19	19-20/11	08:00	XXVII JORNADAS ANJAL ES	MONTENTED	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
50	+	22/11/2012	21:00	MUESTRA-TALLER	ATLANTINA	MESA-EDILES	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
21	-	22/11/2012	14:00	FIRMA DE ESTATUTOS	DAMPO	MESA-EDILES	TEATRO ALSUR
55	-+	23/11/2012	11:00	JORNADA PUBLICA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	EMPRENDEDORES PANDO
23	7	25/11/2012	11:00	JORNADA PUBLICA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CONSEJO NAL. CONSULTIVO-SIPIAV
24	-+	25/11/2012	12:00	ENCUENTRO HISTORICO	ATLANTINA	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
22 72	-+	26/11/2012	17:00	DEBATE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COMISION DE ATLANTIDA
26	_	26/11/2012	06:60	SESION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
27	7	27/11/2012	19:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	NACIONES UNIDAS-ACNUDH
28	긕	27/11/2012	11:30	PRESENTACION DE LIBRO	MONTENDED	MESA-EDILES	CRYSOL
				Auran Tarina	MONIEVIDEO	MESA-EDILES (	CBVCOI

MEVIR	MOEO MOEO MOEO	UNIA DEFANTAGEMENT	RANCADA BICAMERAL FEMENINA	IOSAGO	The state of the s	PARTIDO NACIONAL CANELUNES	AUNDING THE SECONDARY	AGENCIA NAL. DE VIVIENTE				
Same a Chil FC	MESA-EDITES	MESA-EDILES		MESA-EDILES	MFSA-EDILES		MESA-EDILES	PADEA EDIT FC	MESA-EDIDES	•		
	MIGUES	On desirable	MONTEVIDED	MONTEVIDEO		MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	MONITOR	CANELONES			
		INAUGURACION VIVIENDAS	AND ENCIA DOMESTICA	OKNADA VIOLENCIA ZONI	PRESENTACION DE GUIA	AUMONDIA + 20	MESA KEDOMBA	CONVOCATORIA		LANZAMIENTO DE PLAN		
		16:00		10:30	27.5	ŀ	19:00	l	19:00	14:00		
		2000	29 28/11/2014	20 28/11/2012		29/11/5017	20/11/2012		29/11/2012	20/11/2012		
			59	96	;	3,	ç	75	23	7	֚֚֚֚֚֚֚֚֚֚֚֚֚֚֚֚֚֚֓֞֟֝֟֝֟֝֟֟֝֟֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓	   

Canelones,05 de noviembre de 2012.-

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 6.-

<u>VISTO:</u> los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 6 "Industria y Turismo",

### **RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de sus archivos, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

### Carpeta 5737/09 Entradas 11420/09 – 12429/10 – 1574/11

Varios Señores Ediles solicitaron como Grave y Urgente el tema: "Problemática de la Empresa Metzen y Sena".

### Carpeta 31/10 Entrada 1070/10

Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico, comunicando conclusiones de la Comisión de Turismo sobre el Puerto Deportivo para Canelones.

### Carpeta 1205/11 Entrada 4952/12

COPACAP, remite nota informando sobre deudas de la ex - Cartonera Pando.

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

PEDRO ALMENAREZ Vicepresidente RICARDO GARCIA

DANIEL CHIESA.

**DANILO ONESTI** 

**GERARDO MARIOTT** 

ESTRELLA CABRERA Secretaria de Comisión

Canelones 13 de noviembre de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 11.

<u>VISTO</u>: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 11,

### RESUELVE:

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

### Carpeta Nº 98/10 Entrada 5844/12

Señor Edil Roberto Saravia, se refirió en Sala al tema: Primera Feria y Congreso Internacional para Municipalidades.

**2.- REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado por Mayoría 4/7.

FEDERICO BETANCOR.
Presidente.

JULIO AQUINO. Vicepresidente.

RAFAEL CALVO

ANA GOMEZ.

Estrella Cabrera. Secretaria de Comisión.

Canelones, 23 de noviembre de 2012.

VISTO: el punto que integró el Orden del Día en la Sesión del día de la fecha, relacionado con "Solicitud presentada por Ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio, a los efectos de invitar al señor Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, para referirse a los avances del Plan Maestro del Parque Roosevelt y sobre el Fideicomiso Financiero de Obras, en el marco de los 90 meses de gestión de gobierno frenteamplista.

CONSIDERANDO: que según lo dispuesto por los artículos 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

### RESUELVE:

- 1. Cúrsese invitación al Sr. Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, para que concurra a la próxima Sesión de este Cuerpo, a fin de que exponga sobre los avances del Plan Maestro del Parque Roosevelt y sobre el Fideicomiso Financiero de Obras, en el marco de los 90 meses de gestión de gobierno frenteamplista.
  - 2. Regístrese, etc.

Carp. N° 2187/12 Ent. N° 6164/12.

ADRIANA ODAZZIO Presidenta.

JUAN RIPOLL Secretario General.

MS.

Canelones, 12 de octubre de 2012.-

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

### CARPETA: 2512/12 EXP. 2012-81-1420-00971 ENTRADA 5866/12

<u>VISTO:</u> los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental a la 5ta Edición de ANTEL FEST, a realizarse en el Parque Artigas de la ciudad de Las Piedras los días 13 y 14 de octubre del cte.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 39 de fecha 4 de setiembre ppdo. el Concejo Municipal de Las Piedras aprobó dicha iniciativa,

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales informa que es un evento de jerarquía y gratuito para todo público que contará con la participación de artistas de renombre del cual el Municipio es Co-Organizador;

III) que la Dirección General de Cultura comparte dicha solicitud ya que la actividad a llevarse a cabo tendrá repercusión a nivel nacional, tanto por la empresa auspiciante como por los artistas que actuaran.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental a la 5ta Edición de ANTEL FEST a realizarse en el Parque Artigas de la ciudad de Las Piedras los días 13 y 14 de octubre del corriente.

2.- Registrese, etc.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).-

DANIEL CHIESA Presidente

ANA GÓMEZ BEATRIZ RODRÍGUEZ

MARÍA GARCÍA JORGE GÓMEZ

WILLIAM GALIANO LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE Secretaria de Comisión

Canelones, 28 de setiembre de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

CARPETA:2466/12 ENTRADA: 5709/12

<u>VISTO:</u> la nota presentada por el Esc. Gustavo Pérez, de la Secretaría del Municipio de Tala, solicitando colaboración en el proceso de renovación y mejoramiento del Parque Municipal José Alonso y Trelles de dicha ciudad.

<u>CONSIDERANDO:</u> que la solicitud no cuenta con el aval del Concejo Municipal, en consecuencia esta Comisión entiende pertinente remitir los presentes obrados al Municipio para que se expida al respecto.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, referidas a la solicitud de colaboración en el proceso de renovación y mejoramiento del Parque Municipal José Alonso y Trelles para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se consulte al Concejo Municipal de la ciudad de Tala si lo entiende pertinente.

2.- Registrese, etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).-

DANIEL CHIESA Presidente

DANISA RODRÍGUEZ Vicepresidenta

BEATRIZ RODRÍGUEZ

**ANIVAL FLORES** 

JORGE GÓMEZ

WILLIAM GALIANO

GLORIA GAITE Secretaria de Comisión

Canelones, 25 de setiembre de 2012

### **COMISION PERMANENTE Nº 9**

CARPETA: 2273/12 ENTRADA: 5172/12

<u>VISTO:</u> el planteamiento efectuado por el señor Edil Departamental de Paysandú Silvano Baiz que refiere a la necesidad de cambiar el uso de la bolsa de nylon por la de papel

### **CONSIDERANDO:**

I ) que esta asesora si bien comparte la preocupación planteada por el edil en cuanto a disminuir la utilización de bolsas plásticas como una forma de mitigar el impacto que las mismas tienen sobre el medio ambiente, no obstante quiere hacer al respecto algunas puntualizaciones;

II) que para emprender una iniciativa como la que se propone debemos de considerar con antelación a ambos ciclos de vida desde el origen, las materias primas necesarias y su proceso de fabricación, hasta su descarte, y en tal sentido no está tan claro que la bolsa de papel sea más amigable con el medio ambiente que la bolsa plástica. De hecho no contamos con un estudio comparativo, con análisis del ciclo de vida (LCA, life cycle analysis) de ambos productos en Uruguay.

III) que si no son gestionadas adecuadamente luego de su uso, las bolsas de papel pueden presentar problemas similares a las bolsas plásticas en cuanto a contaminación visual, por ejemplo. Por lo tanto, las bolsas plásticas no son sustituibles por las bolsas de papel en todos sus usos. Sin embargo, para determinados tipos de comercios como farmacias, kioscos y papelerías, resultan una opción viable ya que su degradación es más sencilla y rápida que la de las plásticas.

IV) que preocupados por el tema y debido al creciente interés proveniente de los sectores público y privado, el MVOTMA con los aportes de los actores involucrados en la temática desarrolló el Plan de Acción Estratégico para la Gestión Sustentable de Bolsas Plásticas. A través del mismo se están llevando adelante una serie de medidas y acciones dentro de las cuales se encuentran:

<u>Plan de acción estratégico de bolsas plásticas, Ley de Envases – Nº 17.849 Decreto de Ley de Envases – Nº 260/007</u>

V) que queremos destacar que si bien estas medidas son acertadas y contribuyen a mitigar en parte el impacto de las mismas en el ambiente, se debiera desarrollar por parte de las Direcciones competentes de la Intendencia y de los gobiernos municipales medidas similares, con planes estratégicos concretos para propiciar una gestión sustentable de bolsas plásticas para minimizar su impacto ambiental. En tal sentido sería oportuno analizar la posibilidad de elaborar un conjunto de medidas que incluyan:

✓ Reducción del consumo promedio de bolsas plásticas por habitante.

- ✓ Promoción del reuso y reciclado de bolsas plásticas.
- ✓ Sustitución de materiales tradicionales por otros de más fácil degradación.
- ✓ Mejora de la gestión de residuos sólidos urbanos.
- ✓ Promoción de un cambio cultural en la población hacia un uso responsable y racional de las bolsas plásticas.
- ✓ Apoyar emprendimientos públicos y privados para concientizar y disminuir el consumo y fomentar el reuso de las mismas
- ✓ Adoptar recomendaciones sencillas para colaborar con la reducción de los residuos de bolsas plásticas, a través de pequeños cambios en nuestro accionar cotidiano, como tratar de incorporar el tema en los centros educativos, a fin de buscar un camino para su reutilización.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 9, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** a la Intendencia de Canelones, las presentes actuaciones con la aspiración de que a través de las Direcciones Generales competentes y los Gobiernos

Municipales, se elabore un conjunto de medidas para minimizar el impacto ambiental de las bolsas plásticas que incluyan:

- Reducción del consumo promedio de bolsas plásticas por habitante.
- Promoción del reuso y reciclado de bolsas plásticas.
- Sustitución de materiales tradicionales por otros de más fácil degradación.
- Mejora de la gestión de residuos sólidos urbanos.
- Promoción de un cambio cultural en la población hacia un uso responsable y racional de las bolsas plásticas.
- Apoyar emprendimientos públicos y privados para concientizar y disminuir el consumo y fomentar el reuso de las mismas

Adoptar recomendaciones sencillas para colaborar con la reducción de los residuos de bolsas plásticas, a través de pequeños cambios en nuestro accionar cotidiano, como tratar de incorporar el tema en los centros educativos, a fin de buscar un camino para su reutilización.

**2.OFICIAR** al MVOTMA, 18 Juntas Departamentales restantes del País, Consejo de Educación Primaria y Congreso Nacional de Ediles, adjuntando copia de la presente resolución y de la iniciativa de la Junta Departamental de Paysandú Aprobado por unanimidad ( 6 votos en 6)

3.REGÍSTRESE, etc.

**ROBIN CARBALLO** 

Presidente

**LUCY GARDERES** 

**CARLOS GAROLLA** 

**DANIEL CHIESA** 

**CARLOS FERRUA** 

WALTER CERVINI

Alejandro Hackembruch Secretario de Comisión

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:34, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito que se suprima la lectura de los asuntos entrados porque los ediles cuentan con el repartido.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

	(Se vota:)
17 en 19. AFIRMATIVA.	

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

### 4.- "EL CAZADOR DEL HOMBRE INVISIBLE"

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ** (**Juan Carlos**).- Señor Presidente: esta primera parte pretende ser apenas un aviso a los agoreros del desastre; aquellos que pronostican el fin del mundo. Les hablo a los que vienen vaticinando otra crisis como la del año 2002, con todas las profundas heridas que dejó en lo económico, lo cultural y lo social.

Les llamo la atención para enterarlos de que se les ha sumado otro clarividente exacerbado. Se incorporó otro instigador, capaz de distorsionar cualquier hecho del acontecer y tornarlo presunción de delito, sin prueba alguna, con solo una delirante imaginación.

¡A cuidarse! Ya no están solos. Ya supo ganarse los favores del diario El País, quien lo premió con media página y en adelante lo seguirá privilegiando.

A nosotros —digámoslo con claridad— ni nos asombra ni nos extraña, mucho menos de ese medio de comunicación. Basta con recordar —aprovecho para que no se olviden— que estuvo y está al servicio del Partido Nacional; que poco o nada tiene de malo, pero su notoria inclinación sectorial por lo más rancio de la derecha de ese partido es un dato que deja ojear la carta que viene detrás. ¿Quién puede olvidar el comportamiento que mantuvo el diario El País durante la dictadura cívico-militar, dedicado a ser el vocero gubernamental de todos y cada uno de los presidentes de facto? De rodillas aplaudían los discursos y las cualidades de la dictadura.

Esa prensa escrita respaldó y veneró los distintos, diferentes... ¿prohombres?, todos con un mismo perfil: la nata de la leche; la "crema", diría yo. Y ocurre que son los mismos que cuando se habla de debatir sobre una ley de medios se transforman, se ponen la piel de cordero para esconder su grotesca fisonomía de zorros y se nos aparecen, en deslumbrante acto de travestismo político, como acérrimos defensores de la libertad de prensa e intachables demócratas.

Finalizo, señor Presidente, con lo concerniente a ese medio de prensa porque creo que con este recordatorio es suficiente, y vuelvo al tema que nos ocupa.

Se equivoca el diario El País. En realidad y exclusivamente desde mi óptica, le erra, porque la nota fue colocada fuera de lugar; el diario la puso en la sección Nacionales, cuando tendría que estar en la sección Espectáculos junto con las historietas. Debió poner la nota seudopolítica en las mismas páginas donde van las historietas, los *comics*, porque lo imagino como al protagonista de una serie, como al investigador cuyo libreto nos relata el

drama de un cazador de algo intangible, tal vez de fantasmas... Hasta se me ocurre el título: "El cazador del Hombre Invisible".

Sería una historieta que nos relataría las andanzas de un investigador dedicado a buscar, a tratar de perseguir al Hombre Invisible; tarea casi paranoica. Un protagonista con características bien definidas, de hombre ingenuo, caprichoso y con delirios, aunque tenaz y consecuente. Nos pinta un personaje con cierta similitud con los archienemigos de Batman: Enigma o El Guasón, pero mucho peor. Comprenderán que no debe ser nada sencillo seguir el rumbo del Hombre Invisible. Resulta terrible, temible, hasta dramático de solo imaginarlo.

Este inquisidor, cuasi fanático, abrumado por la realidad, que procura pruebas de delitos no cometidos, gran sembrador de dudas y sospechas e incansable buscador de pruebas de lo inexistente, investiga donde nada hay ni nada sucede.

Ha llegado a basar sus investigaciones en dimes y diretes, comentarios, dichos de poca monta, y desde allí teje inexactitudes y hasta hace ostentación de haber conseguido, de haber averiguado con total éxito...absolutamente nada. Un manotazo al aire.

Hace poco, tras una presunta falta —o restricción— de información, utilizó, como prueba irrefutable, un repartido hecho y entregado en mano a cada uno de los alcaldes, de todos los partidos, salvo a tres o cuatro que no asistieron a la reunión. Esa prueba con aparente información reservada, secreta, que cae por su propio peso, sucumbe por contradictoria, por simple lógica. Se desprende de sus propios dichos: la manejaban veinticinco alcaldes, de todos los partidos, con otro lote similar de ediles. Todo un secreto, toda una prueba.

Termino esta alerta, esta humorada, este *comic*, con parte de la letra de un tango: "ni murió ni fue guerrero, como me engrupiste vos".

Señor Presidente: no solicito el envío de estas palabras a destino alguno; es para entrecasa.

### 5.- MATRIMONIO IGUALITARIO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa. **SEÑORA ESPINOSA**.- Señor Presidente: hoy nos vamos a referir al proyecto de ley de matrimonio igualitario que, en el día de ayer, se aprobó en el Parlamento.

Queremos felicitar al Parlamento uruguayo, dado que la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que autoriza el matrimonio entre personas del mismo sexo, proyecto que ahora será enviado a la Cámara de Senadores, último paso antes de que el Gobierno lo promulgue como ley.

Tras un intenso debate de siete horas, después de la medianoche, 81 de los 87 diputados presentes en el Legislativo apoyaron este proyecto del Frente Amplio, el que fue respaldado por varios legisladores de los opositores Partido Nacional y Partido Colorado.

Este proyecto de ley consta de 29 artículos y señala expresamente que el Código Civil considerará como matrimonio "la unión permanente entre dos personas de igual o distinto sexo".

"Esta ley logra una verdadera igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Y afirma esa igualdad, ya que todos somos diversos y todos somos iguales ante ella", indicó el diputado Julio Bango, miembro informante. Además dijo que "la medida no pretende ir contra nadie, que simplemente apuesta a dar un mayor grado de libertad a todos los ciudadanos".

Se trata de un enorme paso hacia la igualdad, en línea con el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Esta ley, junto a otras aprobadas o por aprobarse, posiciona a Uruguay como un país de avanzada.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

# 6.- INFORME DE TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE GÉNERO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa. **SEÑORA ESPINOSA**.- Señor Presidente: queremos poner en conocimiento del Cuerpo el trabajo de la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles.

La Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles, la cual integro en calidad de secretaria, el pasado 10 de noviembre, recibió la inquietud de la organización social Ovejas Flores, en el sentido de realizar un encuentro de la Federación Uruguaya de Diversidad Sexual —FUDIS—.

Desde hace dos años, FUDIS viene realizando encuentros nacionales en la ciudad de Salto, contando con el apoyo de la Intendencia, de la Junta Departamental, de UDELAR y del MIDES, entre otros. Dichas actividades tuvieron como temática central la difusión y promoción de la prevención del VIH Sida, los derechos de la comunidad LGBT, etcétera.

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de Flores, los integrantes de Ovejas Flores manifestaron el deseo de realizar una actividad similar en esta ciudad, lo que permitiría reunir a la población que se encuentra establecida en la zona sur del Río Negro. Para una actividad de estas características es imprescindible contar con el apoyo de todas las instituciones e intendencias, dado que la organización no cuenta con los recursos necesarios para desarrollar un encuentro de esta magnitud.

Consideramos que estos encuentros ayudan a lo que es la concientización de la población en general. Creemos que es una inversión y no un gasto toda la ayuda que se brinde.

En virtud de que no tenemos conocimiento de las asociaciones o grupos que trabajan sobre la temática en el departamento, vamos a solicitar a la Dirección de Desarrollo Social y a la Dirección de Contralor Sanitario y Promoción a la Salud de la Intendencia la nómina de los colectivos que trabajan los temas antes mencionados, con el propósito de realizar un encuentro que sería un disparador del futuro encuentro que la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles planifica a raíz de la propuesta de Ovejas Flores.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Dirección de Desarrollo y Cohesión Social, a la Dirección de Contralor Sanitario y Promoción a la Salud y a la Comisión de Género de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Así se hará, señora edila.

# 7.- AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PARA SESIONAR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CUERPO

 $\bf SE\tilde{\bf N}OR$   $\bf REYNOSO.$ - Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono que se autorice a la Comisión Permanente N°1 para que sesione durante el transcurso de la presente sesión del Cuerpo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
19 en 20. AFIRMATIVA.
SEÑOR REYNOSO Pido la palabra para una cuestión de orden.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.
SEÑOR REYNOSO Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización
de la sesión hasta las 23:59.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la
noción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.
(Se vota:)
19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

# 8.- URGE UN OPERATIVO VIAL, TURÍSTICO Y AMBIENTAL EN LA COSTA, PREVIO AL VERANO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:50)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: nuestra exposición en el día de hoy la hemos titulado "Urge un operativo vial, turístico y ambiental en la Costa, previo al verano".

Es tarea de la Intendencia; quizá pida ayuda al Gobierno Nacional, pero lo más relevante es que los 70 kilómetros de costa que tiene Canelones se presenten en óptimas condiciones para recibir a los miles de turistas que sobre fines de diciembre, principio de enero, arriban a los balnearios canarios.

Resignados están los vecinos que viven todo el año en la zona, no obstante lo cual, es fundamental que al menos unos días antes de que comience el verano la Intendencia le dé una lavada de cara a los balnearios. Hasta el momento, ni siquiera eso pudo hacer la administración Carámbula–Orsi.

Por esta vía, en acción conjunta con los concejales del eje de la costa, de manera responsable, solicitamos la acción de la Intendencia en aspectos mínimos que hacen a la gestión. Hasta el momento, de parte de las autoridades de la Comuna se ha hecho oídos sordos.

Hoy, en este plenario, queremos remarcar algunos de los temas que siguen sin ser solucionados a días de que miles de compatriotas y turistas de otros países visiten la Costa de Oro y Ciudad de la Costa.

Marcaremos algunos de los temas sin resolver:

• El Águila, cerrada y tapeada. La emblemática figura de El Águila, ubicada en Villa Argentina, se encuentra cerrada al público y tapeada. Pedimos el inmediato arreglo de esa figura y su apertura inmediata al público. Según la Sociedad Amigos de El Águila, en temporada alta visitan el lugar entre 900 y 1200 personas por día. Por lo tanto, es un atractivo turístico que no puede ni debe desatender la Comuna.

- Bajadas a la playa en madera derruidas. Sea por acción del tiempo o por el vandalismo, lo cierto y concreto es que las bajadas a la playa en madera, en su gran mayoría, presentan graves problemas estructurales, nulo mantenimiento por parte de la Intendencia, y, en algunos casos, ya no figura la estructura original.
- Ramas y desechos verdes en la vía pública. La costa de Canelones presenta toneladas de ramas y desechos vegetales en la vía pública, en especial en los balnearios Costa Azul, Bello Horizonte, Parque del Plata y en algunos sectores de Atlántida, Villa Argentina así como en aquellos ubicados más al Este, desde San Luis a Jaureguiberry. Si bien al respecto la Intendencia dispuso un operativo con camiones, no cumple con el calendario anunciado a principios de año por parte de Gestión Ambiental, en cuanto a recorrer los distintos balnearios con una unidad recolectora cada 15 días.
- Paseo del Parque en ruinas. El tradicional recorrido familiar, que une turismo náutico y social, hoy se encuentra en franco deterioro. El Paseo del Parque, ubicado en la rambla costanera del arroyo Solís Chico y el Río de la Plata, perdió parte de la estructura de hormigón y amenaza con ceder, en gran parte, ante el embate de las aguas.
- Rambla con acceso limitado para vehículos. En varios tramos de la rambla costanera de los balnearios existe circulación limitada para los vehículos debido a la invasión de arena. Si bien en algunos puntos, como en Parque del Plata, se procedió al retiro de arena, a pocos días del comienzo de la temporada hay tramos en los que solamente puede circular un vehículo.
- Informalidad. La primera quincena de diciembre trajo ya vendedores ambulantes por fuera del circuito formal. Se aguarda que el Cuerpo Inspectivo Municipal —CIM— actúe ante esos casos y no controle sólo al comercio establecido, que durante todo el año hace frente a las obligaciones correspondientes.
- Artesanos y locales bailables en Atlántida. Se aguarda, también, una efectiva solución para este verano en cuanto a la presencia de artesanos sin permiso habilitante. También seguimos con atención la disposición sobre locales bailables en el centro de Atlántida, que, en el último tramo de noviembre, ya generó los primeros problemas.

En líneas generales, la Costa vuelve a presentarse con sus recursos naturales que son un imán para miles de turistas. Pero lo que se reitera en cada temporada es la ausencia de la Intendencia con relación a servicios clave y la falta de previsión de la administración Carámbula–Orsi, que no le ha dado al turismo el lugar de privilegio que Canelones debería tener.

Quizá, la Cámara de Turismo de Canelones, que se creará el próximo lunes en el Yatch Club Solís Chico, resulte una alternativa para posicionar a la industria turística canaria, ya que la Intendencia de Canelones, en siete años de gestión, poca y ninguna importancia le ha brindado.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Asociación de Inmobiliarias Costa de Canelones, centros comerciales del departamento, clubes de leones, rotarios, liceos y escuelas públicas de Canelones, Jefatura de Policía y seccionales de la costa canaria, destacamentos de bomberos de Solymar y Parque del Plata, clubes sociales y deportivos de la costa de Canelones, comisiones y ligas de fomento de la Costa, Dirección de Turismo de la Intendencia, Comisión de turismo de la Cámara de Representantes, Cámara Uruguaya de Turismo, Ministerio de Turismo y Deporte, Comisión Permanente Nº 6 —Turismo— de esta Junta Departamental, así como a los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como usted lo ha solicitado, señor edil.

#### 9.- BUENAS NOTICIAS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso. **SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: a veces yo me permito compartir con los señores ediles y las señoras edilas, con la Mesa y los funcionarios algunas buenas noticias, que, en lo particular, me hacen muy feliz. Y estoy seguro de que en este caso se trata de una felicidad que muchos van a compartir, porque este fin de año, para un grupo de gente, ha sido de logros y concreciones.

Como usted sabe, señor Presidente, he sido designado como representante de esta Junta ante la Junta Departamental de Drogas. Y, como también sabrá, la Junta Departamental de Drogas, en conjunto con la Junta Nacional, ha trabajado, como se debe hacer muchas veces, en silencio pero en forma efectiva.

Muchas veces me he tomado el atrevimiento —no porque me lo pidieran los compañeros de la Junta Departamental de Drogas, sino porque yo he considerado que la población del departamento debe conocer en qué está trabajando ese organismo— de compartir en este ámbito lo que se está haciendo para que se repique a lo largo y ancho del departamento.

Es por eso que quiero dar hoy algunas buenas noticias. El trabajo de la Junta Departamental de Drogas, que no es específico del organismo sino de grupos que han presentado proyectos a través de esa Junta para que sean canalizados hacia la Junta Nacional de Drogas y otros organismos, ha sido premiado.

Convivencia entre Pares es un programa para la intervención en centros educativos para la formación de promotores jóvenes vinculado, fundamentalmente, a la prevención del consumo abusivo de alcohol. Estas intervenciones en centros educativos implican la reafirmación de valores, la promoción de la solidaridad entre pares así como la prevención de uno de los problemas que vive nuestra juventud: el consumo abusivo de alcohol.

Este proyecto para el respaldo de la formación de promotores jóvenes originalmente tenía un premio de \$100.000, pero, por tratarse del departamento de Canelones, la Junta Nacional de Drogas, a través del Proyecto SAVIA —proyecto respaldado por la OEA — le concedió el doble, o sea, recibió \$200.000 —US\$10.000—.

La segunda buena noticia es que el proyecto realizado entre la Comuna y los vecinos de Lomas de Solymar para la formación de agentes comunitarios en prevención del

consumo abusivo de sustancias fue premiado por la Junta Nacional de Drogas con un respaldo en efectivo de \$162,000.

La tercera buena noticia tiene que ver con el barrio Estadio de Pando. Allí se conformó un dispositivo de intervención para la prevención del consumo abusivo de sustancias y recibió un nuevo respaldo de la Junta Nacional de Drogas con respecto a un proyecto para el desarrollo y la formación de jóvenes en talleres de artesanía y orfebrería. Estos cursos para jóvenes fueron respaldados con una inversión de \$150.000.

Por último, quiero comentar que, en Vista Linda, el taller de cocina y panadería tiene 20 chicas entre 13 y 18 años, rescatadas del consumo. Esto, como primera opción de trabajo, ha recibido un respaldo de la Junta Nacional de Drogas de \$160.000.

Para terminar, curso una invitación para el martes 18 de diciembre, a la hora 10.00, para que acompañen a las chicas de Vista Linda, en la Casa Amiga de Vista Linda, donde podrán ver, efectivamente, el trabajo que se ha llevado a cabo. Les curso la invitación y espero que sea compartida por todos.

Quería transmitir estas buenas noticias y, además, solicitar que la versión taquigráfica de esta intervención sea enviada a la prensa del departamento, a la Dirección de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental de Drogas, a la Junta Nacional de Drogas y al Congreso Nacional de Ediles.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

# 10.- HOGAR DE ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rita Pérez.

**SEÑORA PÉREZ.-** Señor Presidente: pido disculpas por si me tiembla la voz o me detengo al leer lo que tengo para decir, porque se trata de un tema que me toca mucho.

En esta oportunidad me quiero referir a un tema más que relevante para muchos jóvenes estudiantes del departamento, tema que, ante la falta de recursos financieros y cuestiones burocráticas de aquellos años, lamentablemente no pudo transformarse en realidad, quedando archivado en la Intendencia de Canelones desde el año 2005. Me refiero al hogar de estudiantes residentes en el departamento de Canelones, iniciativa que la hoy extinta María del Carmen Frachia, exedila, con visión y tesón, procuró llevar adelante para que los jóvenes carentes de recursos económicos pudieran tener la oportunidad de realizar una carrera a nivel terciario en la ciudad de Montevideo.

Fue así que mi señora madre —incansable luchadora—, gestiones tras gestiones, jornadas tras jornadas de trabajo, logró la concreción, conjuntamente con las autoridades municipales de ese entonces, de la formación de la Comisión Administradora del Hogar de Estudiantes Residentes en el Departamento de Canelones.

Con fecha marzo 27 del año 2000, mediante Resolución N°C1592, inserta en Expediente A-235241, finalmente la Intendencia de Canelones dispuso aceptar, en carácter de comodato y por el término de cinco años, renovable automáticamente por iguales períodos sucesivos, la finca sita en la calle Río Grande 854 —Padrones 54.207 y 54.208, localidad catastral Montevideo—, que era propiedad del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para uso exclusivo de esos fines —Resolución 212/00 del referido Ministerio, del 24 de febrero de 2000—, quedando a cargo de la comodataria y a su entero costo las mejoras y reformas que allí se efectivizaran.

Se hicieron los relevamientos correspondientes por parte de la Intendencia a fin de detectar el estado general de la finca, y los contactos y gestiones a efectos de realizar la reconexión de OSE, UTE, ANTEL, la pertinente devolución del mobiliario existente al Ministerio de Industria, Energía y Minería, las previsiones para el nuevo equipamiento, la presentación del anteproyecto de restauración con su correspondiente estimación de costos, de disponibilidad de mano de obra municipal para su remodelación, de personal de limpieza, cuidado, serenos, etcétera. Estas coordinaciones y acciones, que llevaron horas, días, meses de

trabajo, no se reflejaron en hechos y frustraron aquel tan anhelado sueño de "Cuqui", que era la concreción del hogar de estudiantes residentes en Canelones.

Señor Presidente: con fecha 3 de diciembre de 2010 solicité el desarchivo de la Carpeta correspondiente a fin de que la Comisión Permanente Nº7 hiciera propio el proyecto presentado en su oportunidad, para generar, de esta manera, iguales oportunidades a todos los canarios, generación tras generación.

Posteriormente, con fecha 19/10/2012, la misma Asesora solicitó un informe a la Intendencia de Canelones respecto a las actuaciones realizadas sobre el tema durante el período 2005 a la fecha, sin obtener respuesta hasta el momento. Esa es una información imprescindible para el trabajo en Comisión de parte de los representantes de todos los partidos que la integran. Es por este motivo que solicito que la presente exposición se remita a la Intendencia de Canelones, para que, si lo estima pertinente, aporte la información requerida. También solicito que se envíe a la prensa acreditada ante este Legislativo y a Tala Cable Visión.

Gracias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Gracias a usted, señora edila.

#### 11.- VIGENCIA DEL SOCIALISMO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Aníval Flores.

**SEÑOR FLORES.-** Señor Presidente: en el día de hoy, 12 de diciembre, aniversario del Partido Socialista, queremos hacer una síntesis de una tesis que habla sobre la vigencia del socialismo.

La lógica del capitalismo atenta contra la civilización. El socialismo es una necesidad para la humanidad y en la lucha por forjarlo se juega el destino de la vida en el planeta.

Como siempre sucede, la atribución de un significado a los significantes, o sea a las voces centrales del discurso, como es el caso de la palabra socialismo, depende de los diferentes actores, y la lucha ideológica entre ellos será poder apropiarse de esa atribución. O sea que cada actor que compite en ese campo buscará que se imponga el significado que le atribuye a ese —y a los otros— significantes.

Para los socialistas uruguayos, y así lo establece nuestra Declaración de Principios, el socialismo es un proceso y un resultado a la vez, mediante el cual la democracia se afirma en lo político y se extiende progresivamente a lo económico-social, de tal manera que las condiciones concretas de la vida y del trabajo pasan a ser materia de decisión democrática, como opciones voluntarias y conscientes de la ciudadanía. La soberanía se ejerce en esas materias, de manera que la democracia predomina sobre el mercado, la política sobre la economía y la ley sobre el contrato.

Puede haber diferentes formas de propiedad: estatal, privada, autogestionaria, y no desaparece el mercado, pero, progresivamente, la programación democrática que el conjunto de la sociedad establece determina sus alcances y sus límites.

Progresivamente, la propiedad de los medios de producción, de cambio, de comunicación y de creación de la riqueza en el más amplio sentido, debe tener un sentido social, donde la referencia central deje de ser el lucro individual para pasar a ser la riqueza colectiva.

El socialismo es entendido así como radicalización de la democracia, como un proceso que nunca concluye en tanto construcción desde la razón y la voluntad de la vida social.

En cada momento, la voluntad democrática pauta ese proceso de avance en un proceso de profundización de la democracia en las tres dimensiones que señalaba Frugoni —política, económica y social— a las cuales hoy debe agregársele por lo menos una cuarta: la

internacional. Esto significa que sin democracia no hay socialismo, porque en ausencia de la misma, los agentes que controlan el Estado dominan y explotan a la población en su beneficio, por más que invoquen objetivos universales para fundamentar su accionar.

El socialismo se apoya en dos pilares: la socialización de los medios de producción y la democracia. En ausencia de esta última, podrá haber estatización pero no socialización, la cual requiere el control y la posesión efectiva de dichos medios por parte de la sociedad organizada democráticamente.

Esto implica la posibilidad de elegir, a nivel local y de la sociedad en su conjunto, lo cual plantea la exigencia de la libre circulación de ideas, el pluralismo de ideas y de partidos, y la posibilidad de la alternancia de ellos en el Gobierno.

La experiencia histórica es concluyente: el dominio totalitario de la burocracia del partido-Estado en el llamado socialismo real llevó al fracaso de estas experiencias de la transición del capitalismo al socialismo, transición que quedó detenida por estas contradicciones que implicaban también el freno de las fuerzas productivas. Pudo llegarse a la industria pesada, pero la creatividad e innovación que exige la revolución científico-tecnológica fue bloqueada en ese contexto. O sea, las castas burocráticas expropiaron la economía y la política a su favor, estancaron las fuerzas productivas, y ante la crisis de esos modelos, en muchos casos prefirieron volver al capitalismo para conservar sus privilegios.

Señor Presidente: quiero enviar un saludo a todas las socialistas, a todos los socialistas y a los que se consideran socialistas de izquierda.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la prensa acreditada ante esta Junta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Gracias, señor edil. Se hará como usted lo solicita.

# 12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°115P/2012, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2012

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°115P/2012, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2012. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/12) (Rep. 12)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

#### 13.- CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
21 en 23. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:11)

# 14.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 19:55)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: "ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa). (Carp. 1/12) (Entr. 5197/12) (Rep. 12)."

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono que este asunto se archive.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_20 en 24. AFIRMATIVA.

### 15.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 117P/2012, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/12) (Entr. 6316/12) (Rep. 12)."

Tiene la palabra el señor Secretario General, para hacer una aclaración.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Se padeció error en el asunto que figura en 3° término del Orden del Día. Debe decir: "SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES". Incluye, junto con la solicitud de licencia del señor Miguel Sanguinetti, la solicitud de licencia del señor edil Juan Alfonso Lereté.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Hecha la aclaración del caso, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto, que se refiere a la licencia de dos señores ediles.



# 16.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_27 en 28. AFIRMATIVA.

¿Cómo estaría compuesto el bloque?

**SEÑOR REYNOSO.-** Estaría compuesto por los asuntos que figuran en 4°, 5°, 7°, 8° y 9° término.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en 7º término.

SEÑOR FERREIRA.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 5° y 8° término.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Solicito el desglose del asunto que figura en 9° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien. No hay bloque, entonces.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día: "DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10A)(Entr. 6330/12)(Rep. 12)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

## 17.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 6 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del Orden del Día: "COMISIONES PERMANENTES Nos. 6 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 12)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

23 en 29. AFIRMATIVA.

### 18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1er. término.

(Se lee:)

CANELONES 12 DE DICIEMBRE DE 2012.-

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES EDILA ADRIANA ODAZZIO

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACIÓN:

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES AL AMPARO DEL ART. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO SOLICITAMOS PONGA A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO EN EL ORDEN DEL DIADE LA PRESENTE SESION DEL SIGUIENTE TEMA:

"ASPIRACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA RUTA DEPARTAMENTAL Nº 70 CON EL NOMBRE DE <u>CAMINO DE LOS FUSILADOS</u>"

ATENTAMENTE,

MIGUEL SANGUINETTI

ÆDIL № 32

98

CARLOS GONBAUET

Backo Hane and

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: solicito que de este asunto, que me imagino que no es muy extenso, se nos haga un repartido, para poder discutirlo en Sala.

No tenemos ningún inconveniente en votar la inclusión de ese asunto en el Orden del Día, pero como desconocemos el contenido y no tenemos la carpeta, solicitamos que, si es posible, se nos haga un repartido.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Es posible, señor edil. Se va a hacer el repartido.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: si quiere, digo por qué estoy pidiendo eso. Me interesa que el Cuerpo lo sepa. Porque es un asunto presentado como grave y urgente y no sé si fue tratado en la Comisión Permanente Nº5 ni si la intención es solamente de los señores ediles que han firmado, o no.... Entonces, me gustaría leer el asunto, consustanciarme con él. Por eso pido la información.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: en realidad, este tema aún no fue tratado por la Comisión Permanente N°5. De lo contrario, se hubiera seguido el camino normal. El tema es que el sábado 15 se va a realizar un acto en homenaje a los fusilados en Soca, y como tenemos conocimiento de que vecinos de Capilla Sella, de Piedras de Afilar y de Soca presentaron en el Municipio la aspiración de que el tramo de la Ruta 70 comprendido entre la Ruta Líber Seregni y la Ruta 9 se denomine Camino de los Fusilados, presentamos esta aspiración al Cuerpo, a la espera de la resolución final sobre la designación.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tenemos que poner a votación si el asunto se declara grave y urgente y se ingresa al Orden del Día, con el compromiso de realizar un repartido. Si usted confía en mi palabra, señor edil...

SEÑOR GOGGIA.- ¡Cómo no voy a confiar en un maestro!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el asunto se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

### \_\_\_\_\_29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 10º término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila: ADRIANA ODAZZIO.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirijimos a usted amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema "CLAUSURA DE OXIGENO FM 99.1"

Sin más atentamente.

Commones 12 de divioubre 2012

Sez Presidoño de la Junto Optol.

Esilo: ADRIANA OBLEZIO. 9686/12

SI Despedio.

De mestro moyor consideración.

les édiles 2006 sirmontes Vano Se pongo à considerción de este Cuerpo la presente auxorión por ser considerada la presente auxorión por ser considerada en el ponto 116

Mocton:

Enviror 2 URSEC les actuaciones reseridos a la situación de Oxígena FM 99.1. para su conside ración.

Cool

Caros Ferrúz.

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ADRIANA ODAZZIO.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, respecto al Punto 11 de la presente Sesión, solicitamos ponga a consideración de este Legislativo, el siguiente,

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Remitir las presentes actuaciones referidas a la "situación planteada en referencia a la Radio Oxígeno FM" a estudio de la Comisión Permanente Nº 7, a los efectos que puedan corresponder.

JORGE REPETTO

JORGE REPETT

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se
declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
SEÑOR SECRETARIO GENERAL Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 11º
término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.
(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 12 de diciembre de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental.

Edila ADRIANA ODAZZIO.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

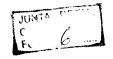
Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 11 "Descentralización y Participación Ciudadana" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente:

#### CARPETA Nº 2161/12

#### ENTRADA 5502/12.

Señores ediles Juan Lerete y Carlos Ferrua, presentan proyecto de informe relacionado con el señor Alcalde de La Paz.

Sin otro particular, saludan atentamente.





#### "CAMELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 11.

### <u>CARPETA: 2161/12</u> <u>ENTRADA: 5502/12</u>

VISTO: la solicitud de informe realizada por los señores Ediles Alfonso Lerete y Carlos Ferrua referente a viajes realizados por el Sr. Alcalde de la ciudad de La Paz Don Juan Tons.

**RESILTANDO:** 1) que a fojas 2 de los presentes obrados el Señor Alcalde informó que "nunca ha realizado ningún viaje en representación de la Comuna ni del Municipio" por lo cual tampoco originó gasto alguno;

II) que el mencionado Alcalde en el Presupuesto pasado presentó gastos y viáticos dentro del país por determinada cantidad de dinero y se desea conocer su origen.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Asesora estima pertinente enviar a la Intendencia de Canelones los presentes obrados a efectos de dar respuesta a la nota inserta a fojas 5.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº. 11 aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCION:

1.- Oficiar a la Intendencia de Canelones solicitando informes respecto a la nota inserta en fojas 5, relacionada con gastos realizados por el Señor Alcalde de La Paz.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por unanimidad 6/6.

IULIO/AQUINO Vicepresidente MAL CALVO

ALFONSO LERETE

ANA GOMEZ

Cortello late

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión.



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA

12 de descenhe de 2012.
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTO

(Se lee:)



"CAMELONES, CUNA DE LA GANDERA MICIONAL"



Canelones, 12 de diciembre de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental, **Edila ADRIANA ODAZZIO.** S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 11 "Descentralización y Participación Ciudadana" solicitan se incluya en la presente sesión. con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente:

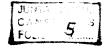
#### CARPETA Nº 2594/12

#### ENTRADA 6220/12.

Señor edil Luis Goggia remite nota adjuntando CD relacionado con "Asamblea Participativa" a causa de las inundaciones acaecidas el día 29/10/12.

Sin otro particular, saludan atentamente.





"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de noviembre de 2012.



### <u>COMISIÓN PERMANENTE Nº 11.</u>

CARPETA: 2594/12

ENTRADA: 6220/12

<u>VISTO:</u> la nota presentada por el Señor Edil Luis Goggia haciendo referencia a la "Asamblea Participativa" realizada por el Municipio de San Ramón a causa de las jnundaciones acaecidas el día 29/10/12.

**RESULTANDO:** I) que el Municipio por intermedio de la Alcaldesa y los Concejales explicaron con suma claridad la problemática presentando imágenes (de las cuales se adjunta CD), que plasmaron en los concurrente la gravedad del tema; calles totalmente inundadas como Deféminis, Monseñor Corso Tomás Berreta, Lavalleja, Masagues , Sineiro entre otras.

que esta inundación no es causa del desborde del Río Santa Lucía sino que es debido a las precipitaciones del día 29 de octubre del corriente.

III) que el señor Jorge Marrero en representación de la Intendencia de Canelones dio una breve reseña de la obra necesaria para que esta situación no se repita consistente en el alcantarillado de la Calle Monseñor Corso que insumiriá un costo de aproximadamente \$1:500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos).

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión entiende pertinente enviar una minuta de aspiración a la Intendencia de Canelones, solicitando se incluya en el cronograma de obras del recientemente votado Fideicomiso, la referida obra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº. 11 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCION:**

1.- Remitir a la Intendencia de Canelones una minuta de aspiración a los efectos de que se incluya en el cronograma de obras del recientemente votado Fideicomiso, la obra de alcantarillado de la calle Monseñor Corso de la ciudad de San Ramón de acuerdo con lo expresado en el cuerpo de la presente.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3° del Art. 72 del Reglamento

Presidente

Interno.

Aprobadg: 5/5.

JULIO AQUINO Vicepresidente

RAFAEL CALVO

KETSON FERREIRA

Estrella Cabrera Secretaria de Comisión.

GRACIELA SANTOS DIR. GRAL. INTERINA



PERFOCION DE L'AMBRES DE 2012.

12 de diciembre de 2012.

(Se vota:)
29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
<b>SEÑOR SECRETARIO GENERAL</b> Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 13º término.

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A LA 5ta. EDICIÓN DE ANTEL FEST, REALIZADA EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 7º término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
28 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL A LA 5ta. EDICIÓN DE ANTEL FEST, REALIZADA EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2512/12) (Entr.5866/12) (Exp.2012-81-1420-00971)(Rep.12)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

# 20.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2466/12, ENTRADA 5709/12

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 8º término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
24 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del Orden del Día: "REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2466/12, ENTRADA 5709/12.- Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2466/12) (Entr.5709/12)(Rep.12)".

En discusión.

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rita Pérez.

**SEÑORA PÉREZ.-** Señor Presidente: este asunto refiere a una solicitud de colaboración para el proceso de renovación y mejoramiento del parque municipal José Alonso y Trelles de la ciudad de Tala. Debido a que la inauguración está planificada para el próximo sábado, la colaboración no es necesaria. Es lo que tengo entendido.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

22 en 29. AFIRMATIVA.

# 21.- PLANTEAMIENTO DE UN SEÑOR EDIL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, REFERENTE A LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL USO DE LA BOLSA DE NYLON POR PAPEL

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 9º término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

#### 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del Orden del Día: "PLANTEAMIENTO DE UN SEÑOR EDIL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, REFERENTE A LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL USO DE LA BOLSA DE NYLON POR PAPEL. Informe de la Comisión Permanente N°9. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2273/12) (Entr.5172/12) (Rep.12)".

En discusión.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor Presidente: como integrante de la Comisión Permanente Nº9, quiero destacar el trabajo de un compañero de este Pleno, el edil Carlos Garolla, quien hizo un trabajo muy concienzudo estudiando las leyes que refieren al tema y lo que el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha planificado a través del Plan de Acción Estratégico para la Gestión Sustentable de Bolsas Plásticas

Me parece muy buena la propuesta que hace hacia a la Intendencia Departamental para concientizar, a través de las escuelas, la reutilización de las bolsas pláticas y la utilización, siempre que lo amerite, de las bolsas de papel.

Es cuanto quería manifestar: destacar el trabajo del compañero y de la Comisión, que también colaboró.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el
informe de Comisión.
(Se vota:)
29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

#### 22.- CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_\_27 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:13)

23.- SOLICITUD PRESENTADA POR EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, A LOS EFECTOS DE INVITAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS CARÁMBULA, PARA REFERIRSE SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT, Y SOBRE EL FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS, EN EL MARCO DE LOS 90 MESES DE GESTIÓN DE GOBIERNO FRENTEAMPLISTA.

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:40)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del Orden del Día: "SOLICITUD PRESENTADA POR EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, A LOS EFECTOS DE INVITAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS CARÁMBULA, PARA REFERIRSE SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT, Y SOBRE EL FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS, EN EL MARCO DE LOS 90 MESES DE GESTIÓN DE GOBIERNO FRENTEAMPLISTA. Resolución Nº 1582 del 23 de noviembre de 2012. (Carp. 2187/129).- (Entr. 6164/12) (Rep.12)."

En discusión.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

22 en 24. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:41)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:50)

Continúa en discusión el asunto que figura en 6º término del Orden del Día.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: vamos a proponer un régimen de trabajo que consiste en lo siguiente: concederle al señor Intendente y a quienes lo acompañan 45 minutos para exponer sobre los temas por los cuales han sido invitados, y luego habilitar un espacio de 30 minutos para que los señores ediles formulen preguntas, dividiéndolo en 10 minutos para cada bancada, comenzando por el Partido Colorado. Es decir, 10 minutos para el Partido Colorado, 10 minutos para el Partido Nacional y 10 minutos para el Frente Amplio. Posteriormente, concederles dos horas al señor Intendente y a su equipo para que puedan dar respuesta a todas las interrogantes que les planteen los señores ediles. En el caso de que necesiten más tiempo para responder todas y cada una de las preguntas de los señores ediles, en su oportunidad, si el Cuerpo lo considera oportuno, se prorrogará.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SENOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: debido a la importancia de los temas en cuestión, quisiéramos solicitar que el tiempo para formular preguntas sea de 20 minutos, porque no queremos pedir una prórroga después. Luego de todos los cuartos intermedios que ha habido, 10 minutos más por bancada no hacen a la cosa.

Con el resto de la propuesta que se ha realizado estamos de acuerdo.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: como decía el compañero Caraballo, los temas a tratar son muy importantes para la sociedad canaria.

Vemos que la Sala está preparada para recibir no sólo al Intendente sino también a su equipo.

Debo decir que el primer régimen de trabajo que se nos sugirió era sumamente complicado para llevarlo a cabo de buena manera y tratar de echar luz a las interrogantes que surgieran de la exposición que realizara el señor Intendente. Incluso, ni siquiera se nos daba la oportunidad de plantear algún otro tema. No estábamos para nada de acuerdo. Ahora se nos propone un régimen de trabajo mucho mejor, pero creo que la Mesa y la bancada oficialista tienen que entender que, aunque el Intendente realice una muy clara exposición sobre los diferentes temas y nosotros, en esos 10 minutos, intentemos ser lo más escuetos posible —cosa que nos cuesta mucho— y tratemos de plantear preguntas concretas, nos pueden surgir dudas luego de las dos horas de que van a disponer el Intendente y su equipo para contestarnos.

Lo que planteaba el compañero Caraballo era en el sentido de decirle a la bancada oficialista: compañeros, ¿pueden darnos la oportunidad, después de que nos conteste el Intendente, de disponer de 10 minutos más para formularle otras interrogantes que nos puedan surgir? Esa es nuestra propuesta: que el Partido Nacional y el Partido Colorado puedan repreguntar. Sería durante 10 minutos luego de que el Intendente nos conteste las interrogantes planteadas en primera instancia.

Nos parece que es bueno para Canelones, para la sociedad canaria, echar luz a los temas. Eso es lo principal que tiene que hacer la clase política de nuestro departamento. No podemos, no debemos dejar en agua de borrajas los grandes temas departamentales.

Muchas veces, desde el fondo de la Sala, vemos esa mezquindad con que se nos quiere tratar en una sesión de tanta importancia. Hoy tenemos invitados de lujo. Hoy no asiste una comisión de fomento de un barrio a plantearnos una inquietud; hoy viene el Intendente a decirnos qué va a pasar con un fideicomiso de obras histórico para nuestro departamento. Lo acompañamos porque queremos que las obras del departamento, señora Presidenta, se hagan. No importa quién las haga, porque lo que queremos es que los canarios vivan mejor. Entonces, tener ese marco mezquino de tiempos tan escuetos para poder uno evacuar las dudas, sinceramente, nos parece que no le hace bien a la Junta Departamental, no le hace bien al Gobierno Departamental y muchísimo menos, señora Presidenta, le hace bien a la sociedad canaria.

Es por todo esto que nosotros insistimos en que luego que el señor Intendente y el equipo económico contesten, se nos dé la oportunidad de repreguntar por 10 minutos más.

Es cuanto tenía para manifestar.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Se están considerando las mociones planteadas sobre el régimen de trabajo. Si usted quiere hacer uso de la palabra sobre las mociones propuestas, puede hacerlo.

**SEÑOR FERREIRO**.- Voy a hacer uso de la palabra más adelante, pero ahora quiero aclarar...

SEÑORA PRESIDENTA.- No le puedo dar la palabra por una aclaración, señor edil.

SEÑOR FERREIRO.- Quiero aclararle, haciendo uso de la facultad que me permite hablar, al edil que me antecedió en el uso de la palabra, que en ningún momento el Partido Colorado le dijo que podía ser interlocutor de lo que este va a hacer en esta sesión. ¡El señor edil podrá referirse a lo que va a hacer su partido! ¡Bien que estamos en esta situación por un problema interno del partido que él representa! ¡Pero mal puede usar el nombre del Partido Colorado diciendo que nosotros hoy estamos prácticamente exigiéndole a la Mesa y al Gobierno que nos den determinadas oportunidades! ¡Que lo pida por su partido o por su sector, pero no por el Partido Colorado!

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: creo que cuando uno realiza una exposición, a veces, comete errores. Cuando nombré al Partido Colorado, no lo hice con la intención de resolver por ellos. Quizás ellos tengan muchísima más experiencia que yo para poder decidir qué es lo que tiene que hacer o dejar de hacer. Simplemente, nombré a las tres bancadas representadas en la Junta Departamental, pero no fue para meterme con ninguna, sino para decir que creo que nos deberíamos dar el tiempo necesario y suficiente. Muchas veces, al hacer uso de la palabra, se alude sin darse cuenta, pero si a alguien ofendí —mucho más si se trata de alguien al que considero un compañero y amigo—, le pido mil disculpas.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- La Mesa quiere hacer una aclaración. La moción que hace el señor edil Goggia sería una moción diferente porque el señor edil Caraballo no propuso eso.

El señor edil Reynoso propone un tiempo de 45 minutos para la exposición del señor Intendente y los directores, 10 minutos por partido político para preguntas en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio, y hasta dos horas para las respuestas.

El señor edil Caraballo propone 45 minutos para la exposición del señor Intendente y los directores, 20 minutos para preguntas y luego el mismo régimen que planteó el señor edil Reynoso.

El señor edil Goggia, según entendí, propone el mismo régimen que el señor edil Reynoso con el agregado de que después de las respuestas que brinden el señor Intendente y los directores, se abra un nuevo espacio para repreguntar por 10 minutos más.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Yo dije que me gustaría; no lo hice como moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- No, si no, no estaríamos hablando.

**SEÑOR CARABALLO**.- La idea era esa, quizás me expresé mal.

Quiero agregar, porque vale la aclaración del edil que me antecedió en el uso de la palabra, que nosotros vamos a solicitar 10 minutos para repreguntar, pero lo vamos a hacer como Partido Nacional, no vamos a involucrar al Partido Colorado. O sea, si el Partido Colorado considera que necesita 10 minutos más, que lo plantee.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: hay un llamativo ahorro de tiempo que, en lo personal, me preocupa. Acá lo más importante —la noticia, si tuviéramos que definirlo— es lo que va a decir el señor Intendente y sus asesores. Eso es lo más importante. No obstante lo cual, como estamos en un ámbito democrático, tenemos el derecho —más las minorías— de expresarnos sobre lo que la mayoría nos plantea, y sobre esa base consensuar, discrepar o plantear nuestros puntos de vista. Este es el ámbito para hacerlo; no lo podemos hacer fuera. Lo tenemos que hacer acá, con el respeto que todos los ediles, la Mesa y todos los aquí presentes nos debemos.

No obstante esto tengo que decir que ese llamativo ahorro de tiempo tiene una explicación y es la génesis de por qué se han acumulado tantos problemas en los últimos tiempos en función de la asistencia de los jerarcas de la Intendencia de Canelones a este recinto. Si pusiéramos como ejemplo a las 18 juntas departamentales del país, lamentablemente Canelones, en un ranking, sería la última en materia de libertad de expresión. Sería la última en darle oportunidad a los ediles de la minoría de expresarse. Sería la última en habilitar la posibilidad de exponer, preguntar y repreguntar cuando viene el Intendente y que, como sucede en la mayoría de las juntas, el Intendente se retire cuando se acaba el tratamiento del tema.

Por tanto, creo que la génesis de esto es una tensa relación que se ha ido dando en los últimos dos años, que ha tenido en este episodio una eclosión, en el que queda demostrado que aquí la minoría está, por momentos, por no decir siempre, encorsetada, atada, censurada y, muchas veces, sin libertad para expresarse.

Si bien la de hoy es una invitación, tenemos que recordar —si el Intendente está escuchando detrás de la puerta, y si no lo sabe, que se entere— que esto fue la antesala de un fallido llamado a Sala. Él lo tiene que saber. Tiene que saber que se votó un llamado a Sala por estos dos temas y que en el último minuto de la sesión se revió este asunto porque los integrantes de algunas bancas de nuestro partido se retiraron porque tenían que desarrollar actividades laborales. Y de esa triquiñuela política surge después esta invitación.

Esa es la génesis, eso fue lo que empezó a recalentar el relacionamiento entre la bancada oficialista y el Partido Nacional —no quiero nombrar al Partido Colorado pero me animaría a decir que también se ha generado una fricción con él—.

Por tanto, pongamos las cosas en su lugar. Y cuanto digo "en su lugar" me refiero a que este tipo de posicionamientos son el reflejo de un destrato que ha tenido sistemáticamente el partido de gobierno para con el Partido Nacional en los tiempos y, por sobre todas las cosas, en el tratamiento plural y democrático de los temas.

**SEÑOR REPETTO** (**Jorge**).- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO** (**Jorge**).- Señora Presidenta: a veces a uno lo obligan a hablar sobre asuntos que están fuera de tema.

La génesis de los tiempos de exposición y de preguntas, como planteaba el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, tiene que ver con la responsabilidad con que se manejan los temas. Nosotros consideramos responsablemente que ese tiempo es justo y necesario cuando se quiere, justamente, tener la información para manejarla en bien de la comunidad canaria y no como una herramienta política partidaria para trabajar después en otros ámbitos que quizás es lo más políticamente correcto. Pero no es para lo que nosotros, los frenteamplistas, estamos en estas bancas. Estamos acá para tratar de conseguir los mejores beneficios para los ciudadanos canarios. Por ello, consideramos eso; por eso consideramos estos tiempos.

No voy a seguir con el otro tema porque creo que lo que estuvo diciendo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, que nos acusó de privar de la libertad de opinión —lo que descartamos totalmente—, está fuera de tema. Ese tema tiene que ver con la responsabilidad y no con la manipulación política de la gente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Es para referirse a la moción? Pregunto porque a partir de ahora vamos a comenzar a ser respetuosos de este aspecto. Hasta ahora, y en pro de la fraternidad, dejamos que los señores ediles se manifestaran, ya que lo hizo previamente el señor edil Alfonso Lereté, pero les pido consideración, en vista de que tenemos invitados. Al hablar, háganlo sobre la moción en discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Exactamente a eso me quiero referir.

Creo que lo que voy a decir va a arrojar bastante luz sobre el tema. No intento que haya consenso al respecto, pero sí arrojar luz.

Se habla de los márgenes de tiempo para tratar los temas. Por ejemplo, en cuanto al funcionamiento de este régimen de comisión general al cual invitamos al señor Intendente, vale la pena aclarar que el día 4 de diciembre, en la Comisión de Relacionamiento, este tema se planteó a los representantes de las dos bancadas de la minoría. Allí se planteó la propuesta que hizo el Frente Amplio, pero desde ese día hasta el día de hoy —que tuvimos la reunión de la coordinación previa— nadie manifestó oficialmente que tuviese algún reparo con el método de trabajo planteado. Hoy, en la coordinación, tampoco se planteó ninguna objeción. Por lo tanto, creo que están de más términos como mezquindad, destrato, triquiñuela. Esto fue tan cristalino como la propuesta que se hizo en su momento. Hasta ahora, no habíamos tenido ningún otro tipo de propuesta, la que hubiéramos discutido en tiempo y forma. Quizás hubiéramos resuelto otro método de trabajo, porque para eso se hacen las coordinaciones. Pero, lamentablemente, en este momento nos enteramos de que existía la posibilidad de plantear otro régimen de trabajo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción formulada en el sentido de otorgar 45 minutos para la presentación de los temas por parte del señor Intendente y su equipo de directores, 10 minutos por partido político para formular preguntas —en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio— y, posteriormente, dos horas más para que el señor Intendente y su equipo respondan a esas preguntas.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_\_ 20 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: el Partido Colorado ha votado en forma negativa debido a que, si bien reglamentariamente —como lo permite este Cuerpo en su reglamento— en algún momento acá se votó un llamado a Sala al señor Intendente por parte de los ocho más tres, ocho ediles del Partido Nacional y tres ediles del Partido Colorado, que conformamos la oposición —somos pocos pero somos parte de lo que la gente, quizás la minoría del departamento, votó para que fuésemos su voz—, en un descuido, y utilizando el Reglamento, los ediles del oficialismo dejaron sin efecto el llamado a Sala al señor Intendente. Y no estamos enojados con el señor Intendente...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: tiene que fundamentar su voto respecto de la moción que fue votada y no sobre otro tema que ya pasó.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: yo estoy tratando de fundamentar por qué voté en forma negativa.

Lo hice porque entiendo que los ediles del oficialismo tendrían que haber respetado, por una cuestión de delicadeza, el llamado a Sala. El Partido Colorado no estuvo dos días en el Gobierno de este departamento y es un partido respetado. Tuvimos algún llamado a Sala a algún señor intendente del Partido Colorado de 48 horas. Estamos un poquito cansados de que se nos esté usando en las comisiones, de que se nos esté usando en algunas situaciones en que se nos necesita de apuro para votar algunos temas, teniendo en cuenta las mayorías. Pero cuando no tienen la mayoría y alguno se levanta o se va —y más que nada nos enojamos porque los que se van son los que pidieron el llamado a Sala—, el oficialismo aprovecha para dejarnos sin la posibilidad de realizarlo.

Hoy, el Partido Colorado votó en contra y se va a retirar de Sala, pero no enojado con el señor Intendente —será la primera vez —. ¡Estamos enojados con la bancada del oficialismo! ¡Estamos enojados con lo que nos hicieron! ¡En algún momento nos van a necesitar y se van a acordar de nosotros! ¡Nos vamos!

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: votamos negativamente, no acompañamos esta propuesta, entre otras cosas, porque, efectivamente, no tuvimos ni tenemos esa libertad de expresión que tiene que reinar en esta casa.

Voy a citar un fragmento de un texto: "En las sesiones que se celebran con concurrencia del intendente para responder, el Presidente concederá la palabra, en primer término, a quien solicitó la concurrencia del intendente o la invitación o el que se indique por

los solicitantes de la invitación, si son más de uno, y, luego, al intendente o a quien lo representa, no rigiendo para ellos las limitaciones de término en el uso de la palabra, que en cambio regirá para los demás ediles". Ojalá este fuera el reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Canelones. No lo es; es de la de Cerro Largo; es del Partido Nacional, donde aseguramos la voz a las minorías.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿De Cerro Largo dijo?

SEÑOR LERETÉ.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para que ingresen a Sala los invitados.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:20)

(VUELTOS A SALA)

(EN COMISIÓN GENERAL)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:24)

(Se encuentran en Sala el señor Intendente y su equipo de gobierno)

Agradecemos la presencia del señor intendente, doctor Marcos Carámbula, y de todos los directores que lo acompañan.

Les comunico —aunque ya lo habrán escuchado unas cuantas veces— que el Cuerpo votó, como régimen de trabajo, que dispusieran de 45 minutos para la presentación de los temas, luego de lo cual se abrirá un espacio de 10 minutos para cada bancada para hacer las preguntas, en el siguiente orden: el Partido Nacional, el Partido Colorado —que se retiró de Sala— y el Frente Amplio; y finalmente se dispondrá de dos horas para que los directores y usted, señor Intendente, las respondan.

Están en su casa. Tienen la palabra.

SEÑOR CARÁMBULA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo al Cuerpo.

Agradecemos muy especialmente la invitación a venir a la Junta Departamental, por varias razones. En primer lugar, porque prácticamente estamos cumpliendo 90 meses de gestión del segundo período al frente del Gobierno Departamental, y nos parece una excelente oportunidad —también lo vamos a hacer públicamente— hablar de estos temas aquí, en la Junta Departamental. En segundo término, porque queremos plantearle a este Cuerpo cuáles son nuestras principales prioridades para los próximos 30 meses, que tienen que ver con lo que naturalmente recogemos de la realidad del departamento, del recorrido por cada uno de los barrios y los pueblos, y cada una de las villas y ciudades, y, por ende, de todo lo que en esta Junta Departamental se plantea. Es por eso, señora Presidenta, que nos parece que es una excelente instancia para compartir con ustedes lo que son, a nuestro entender, los principales desafíos no del Gobierno de Canelones, sino del departamento. Por último, nos parece muy importante poder responder a las diferentes interrogantes que las bancadas tengan sobre lo que se ha hecho y lo que está planteado hacia delante, más allá de los mecanismos que tienen los ediles para informarse, como el pedido de informes y otros mecanismos de información —en las comisiones respectivas—.

En los 45 minutos que nos han sido otorgados, intentaremos hacer un breve repaso de lo realizado y, fundamentalmente, centrarnos en lo que vendrá.

Queremos subrayar lo que, a nuestro entender, son dos grandes logros para Canelones. Uno de ellos tiene que ver con la identidad del departamento. Hemos hecho una cuestión fundamental el hecho de reconocernos en nuestra historia, de reconocernos en nuestra diversidad, de reconocernos en las características de cada uno de nuestros pueblos, que, por cierto, son muy diferentes; que, por cierto, tienen vocaciones diferentes; que, por cierto, tienen hasta costumbres diferentes, en función de su historia, de su localización y su

reciente evolución. Hemos hecho de "Somos canarios" un tema de identidad, de pertenencia y de orgullo de ser un departamento con la riqueza que le da su historia. "Somos canarios".

Por otro lado, un desafío fundamental que teníamos al comenzar nuestra gestión al frente de esta empresa, que es la Intendencia Departamental de Canelones, era que fuera viable. La Intendencia Departamental de Canelones es la empresa más importante del departamento y una de las empresas más importantes del país, por su presupuesto, por el número de funcionarios y por el volumen y diversidad de sus servicios. Y, hoy, podemos decir, señora Presidenta, señores ediles, que la Intendencia Departamental de Canelones es viable. ¿Por qué decimos esto? Hemos logrado abatir el pasivo privado, por lo que reiteramos nuestro reconocimiento a la Junta Departamental, que votara, por unanimidad de presentes, volverlo pagable, como corresponde. Asimismo, en estos días estamos finalizando la negociación—en función de la ley de patente de rodados y alumbrado que fuera votada el año pasado —para la cancelación de la deuda con UTE. La cancelación en sentido amplio: a partir de la ley de patente de rodados y alumbrado, un porcentaje del subsidio, que llega ahora hasta un 60%, está destinado a pagar la deuda con UTE. Recordarán que era la deuda más importante que tenía el departamento en lo que a empresas públicas refiere. Y también estamos finalizando la negociación con ANTEL. En el marco de un acuerdo con el Congreso Nacional de Intendentes, ANTEL y el Gobierno Nacional, todas las intendencias del país vamos a poder cancelar las deudas en función de una relación de las tierras, propiedades y demás posibilidades —publicidad, por ejemplo— que se les pueden ofrecer a entes públicos en cada uno de nuestros territorios. Vamos a cancelar la deuda de 2005 hacia atrás.

La viabilidad también va de la mano con que hemos podido generar y poner en valor el territorio del departamento, en todos los aspectos, desde el punto de vista de los aforos, de la identificación real de los metros construidos; es decir, la puesta en valor de una serie de zonas que hoy representan un factor de crecimiento real del departamento. Por lo tanto, la viabilidad va de la mano de la puesta en valor del territorio y del incremento real de la recaudación, no solo en términos absolutos sino en el número de padrones puestos al día. Entendemos, entonces, que la respuesta que se nos ha dado ha sido positiva. Y la viabilidad va de la mano también del hecho de ir ajustando día por día el presupuesto, de tal manera que con la austeridad que corresponde podamos equilibrar los números e invertir en lo que más importa: en infraestructura.

Simultáneamente, en lo institucional se han alcanzado logros muy importantes. La digitalización ya no es solo patrimonio de la Comuna, sino que nos ha permitido hacer

acuerdos con diferentes empresas públicas. El conocimiento en materia de expediente electrónico y la digitalización de la Comuna hoy están siendo tomados por diferentes empresas públicas, poniendo en valor todo lo que se ha logrado en ese aspecto.

Otro aspecto es la comunicación. Hay cuestiones que tienen que ver con el Canelones integrado. No es casual el hecho de integrarnos en una apuesta común con Montevideo y San José a través de la Agenda Metropolitana. El primer gran logro fue el boleto estudiantil gratuito. Esto comenzó en el Área Metropolitana y se extendió a todo el país. En un principio abarcó el primer ciclo de enseñanza, pero ahora abarca también al segundo ciclo de enseñanza media.

No es casual que producto de ese acuerdo metropolitano hoy tengamos la posibilidad de contar con un sistema nacional de residuos. Esto fue acordado entre el Gobierno Nacional, la OPP y el Congreso de Intendentes.

En Canelones teníamos y tenemos un gran desafío: el sistema de disposición final de residuos. Esto pasa a ser una oportunidad. Como ustedes saben, se ha trabajado durante todo este año en un plan nacional integrado de residuos, lo que se ha transformado en una política de cohesión social, de integración social, apuntando a la transformación de esto en energía, apostando a la sustentabilidad del país en ese sentido.

El Área Metropolitana contiene más del 70% del volumen de residuos sólidos domiciliarios —solamente Montevideo y Canelones están en casi tres mil toneladas—. Se ha realizado un primer llamado y se presentaron 53 empresas —locales, nacionales, regionales e internacionales —. Ahora se está en la etapa de precalificación y se hará el llamado a licitación, y en el segundo semestre tenemos toda la intención de que se ponga en marcha el sistema nacional de residuos. Canelones y Montevideo, y seguramente San José, Florida, sur de Lavalleja y, eventualmente, Maldonado participaremos de un sistema común cuya tecnología a través de distintos mecanismos — vaporización, gasificación— permitirá que esos residuos se transformen en energía.

En lo institucional —y no es menor— hemos apuntado a la dignificación del trabajo de los funcionarios municipales. Hay un nuevo Estatuto del Funcionario que fue considerado por esta Junta Departamental. Asimismo, existe un convenio con los trabajadores que rige desde el 2010. También se ha logrado algo que ha sido una de las principales banderas de los trabajadores: la presupuestación. En estos días se está procediendo a la presupuestación de un número muy importante de funcionarios municipales, y también se ha apostado a su formación capacitación.

En cuanto a la política territorial, sin duda, éste es el principal gran desafío que tenemos. Mucho se ha hecho, pero falta mucho más. Está en marcha el plan de saneamiento, vialidad y pluviales de Ciudad de la Costa —a esto nos vamos a referir al hablar de las perspectivas futuras—. Asimismo, están por culminar las obras de Camino Carrasco y, en el día de ayer, junto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, inauguramos el *bypass* de Pando. Es importante también el trabajo que se ha hecho en las villas, en La Paz, Atlántida, Barros Blancos: 10.000 kilómetros de mantenimiento de conectividad urbana y 7500 kilómetros de caminería rural.

Por otra parte, uno de los desafíos que tiene que ver con la calidad de vida de nuestra gente es el alumbrado. Es lo primero que plantea la gente de nuestros barrios y villas —nos lo plantean a nosotros y también se lo plantearán a ustedes—. En 2005, cuando comenzamos nuestra gestión, había 12.000 focos, hoy —diciembre de 2012—, contamos con 38.220 focos funcionando. Prácticamente se ha triplicado el volumen de focos encendidos. Y nos planteamos, entre 2013 y 2015, destinando \$120:000.000, llegar a los 50.000 focos encendidos.

En lo que tiene que ver con el transporte y la seguridad, pusimos especial dedicación en la seguridad vial. La Unidad Nacional de Seguridad Vial destacó especialmente los avances en Canelones, donde todas las unidades de transporte de escolares fueron renovadas, incorporando lo que exige la nueva reglamentación, como los cinturones de tres puntas, por ejemplo, aunque, en materia de siniestralidad en el tránsito queda mucho por hacer en Canelones y en todo el país. Ese es, sin duda, uno de los grandes desafíos.

Con todo esto queremos mostrar la importancia de la articulación en el territorio del Gobierno Nacional, del Gobierno Departamental, y ahora también con el rol de los gobiernos locales.

Queremos dar una idea de lo que se ha hecho en diferentes zonas del departamento en cuanto a mejora de barrios como Santa Teresita, Paso Carrasco, Villa Holandesa, 5 de Septiembre, Aeroparque, Nueva Esperanza, 18 de Mayo, y lo que se hará en pocos días en Barrio Olímpico y San Francisco.

En un departamento en el que nos va la vida en el hecho de que la gente se quede en el campo, entre viviendas y unidades productivas se han concretado 1344 construcciones, con MEVIR. Nunca habíamos tenido esta cifra en el departamento.

Con respecto a la parte de Gestión Ambiental, se ha hecho una apuesta muy fuerte a los contenedores, a la inclusión social y al reciclaje. En una avanzada con respecto a lo que será el sistema nacional de residuos, previo a la valorización del residuo en energía, habrá

una etapa previa de reciclaje. En Canelones hoy estamos llegando al 20% en materia de reciclaje de envases plásticos, vidrio, metal y cartón, en base a una política de inclusión y cohesión social, generando cooperativas de clasificadores, de barrido y, ahora, en una apuesta muy innovadora, en La Paz, Las Piedras y Progreso, cooperativas que tienen que ver con la limpieza y la participación de los vecinos.

Sin duda, existen grandes desafíos en materia ambiental, en este Canelones, integrados en lo que respecta a la cuenca del Arroyo Carrasco y los humedales de Santa Lucía.

Asimismo, cabe destacar la fortaleza del Comité de Emergencia, de rápida respuesta ante situaciones cada vez más frecuentes y más duras, alternado sequía, inundaciones, tornados; fenómenos climáticos que nos obligan a una muy fuerte erogación y articulación entre Ministerio del Interior, Ejército Nacional, Policía Caminera, Bomberos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Intendencia y municipios.

Hemos hecho una fuerte apuesta —será un tema central en el futuro— a los espacios públicos. Las sendas peatonales de Las Piedras, Pando, Atlántida, y lo que hemos proyectado para Canelones y otros puntos del departamento son un ejemplo de ello. Nos parece fundamental apropiarnos de los espacios públicos para la convivencia y el diálogo. Otro ejemplo es el programa "Cien plazas" —entre ellas, las plazas Seregni, Crottogini, Idea Vilariño, Michelini, Ricaldoni, Latinoamérica— y las pistas de skate. Es decir, el rescate del espacio público como tema fundamental y la centralidad de los servicios en favor de la comunidad.

Otra obra importante es la transformación del antiguo hospital de Canelones. Cuando logramos la cesión de ese edificio por parte del Ministerio de Salud Pública a la Comuna, verdaderamente, estaba en un estado de franco deterioro. Hoy es el Centro Canario. Allí funcionan áreas de Cultura, Desarrollo Social, Gestión Ambiental. Está instalada la Casa de Gobierno, para reuniones de trabajo con los alcaldes de los diferentes municipios. También está instalado el Museo de la Inmigración Canaria.

Debemos mencionar también al Centro Cívico Nicolich. Hace ocho meses que está instalado y hoy funciona allí un centro de atención primaria de salud, una biblioteca digital y un salón comunitario. Todo esto responde a una política de inclusión para personas con capacidades diferentes. Se aplican todos los programas del Ministerio de Educación y Cultura: "Yo sí puedo" y otros.

Sin duda, el centro cívico más llamativo es el de Ciudad de la Costa. Basta ver la imagen de un señor que miraba con escepticismo artículos de prensa, quien nos decía: "será una piedra fundamental más puesta en el camino", y hoy es una realidad. Hay que ver la cantidad de público que congrega diariamente, por los servicios, por el cine, por el teatro, por la plaza pública.

También debemos mencionar al centro cívico Salvador Allende.

Respecto al territorio quiero subrayar lo más importante, y es lo que tiene que ver con el ordenamiento. Hoy Canelones tiene directrices departamentales, que han sido consideradas aquí, en la Junta Departamental, en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial, que nos permiten planificar y pensar el territorio en función de la dimensión que el territorio tiene.

Con eso tienen que ver el Costaplan, el Plan Canelones Capital, el Distrito Industrial de la Ruta 5 al sur; todo el desarrollo del ordenamiento territorial en Pando, así como la política en los sectores del Noreste canario orientada a su tradición agropecuaria.

Canelones es uno de los departamentos que más ha crecido en términos relativos en la extensión de la producción ganadera y, su vez, se han fortalecido las áreas tradicionales como la avicultura y todo lo que hace al desarrollo de la huerta y de la granja. Pero, sin duda, ¡cuánto más tenemos que seguir!

A modo de ejemplo vamos a mencionar los corredores industriales: el Polo Tecnológico de Pando, de la Facultad de Química, en un extremo; en el otro, el Parque de las Ciencias. En el corredor de la Ruta 101 —ayer inauguramos el *bypass* que une la Ruta 8 con la Ruta 101— basta ver el despliegue de industrias instaladas.

El Parque Industrial de Pando va a estar instalado en una zona en la que lo que predominaba hasta hace un tiempo era un cementerio privado. Ahora va a haber allí un franco desarrollo de industrias como nunca antes había tenido este corredor. Voy a poner un ejemplo. En ese corredor, aparte de la puesta en marcha del Parque Industrial de Pando —que fue votado en la Junta Departamental— se va a instalar, entre otros emprendimientos, un data center de Antel, de altísima tecnología, que va a apoyar el desarrollo industrial.

Esta semana se puso en marcha la planta industrial de una firma japonesa, productora de plásticos, que tiene tres fábricas: la primera en Tokio —es la fábrica de origen—, la segunda en Carolina del Norte, Estados Unidos; y la tercera en Canelones, en el eje de la Ruta 101. Eligieron a Uruguay por la Ley de Inversiones, por todo lo que el país ofrece en materia de transparencia y seguridad, y eligieron a Canelones por la fortaleza de ese corredor industrial que es la Ruta 101, como lo es la Ruta 102; la Ruta 5 al sur, el Distrito

Industrial; y lo que viene desarrollándose en el norte. Simultáneamente, empieza a crecer el desarrollo de empresas en las Rutas 6 y 7.

Esto ha hecho que Canelones hoy tenga menos del 6% de desempleo, la cifra más baja de desempleo en los últimos 40 años en el país. A su vez, solo en los dos últimos años, manteniendo la tendencia de crecimiento, se han generado 13.000 nuevos empleos en Canelones.

Estamos a punto de concretar la instalación de un parque industrial de primera línea en una zona donde hubo establecimientos cerrados durante mucho tiempo, cosa que nos dolía mucho. Lo haremos público cuando se concrete.

En lo que respecta al turismo, que se ha convertido en una de las grandes industrias del departamento y del país, mañana vamos a anunciar, en Presidencia de la República, la puesta en marcha del hotel de Atlántida. Se trata de un hotel de alto nivel, que cuenta con centro de convenciones, con casino... Se ha apostado fuertemente al desarrollo de este hotel para que haga punta en una zona donde la infraestructura hotelera es insuficiente.

Por otro lado, el viernes se reabren las puertas del hotel San Luis, también gracias al esfuerzo de actores nacionales. Ese hotel estaba en ruinas y ahora va a pasar a ser una forma más de ofrecer servicios relacionados con el turismo en Canelones.

Podemos nombrar al Parque Industrial de Las Piedras, que funciona donde estaba instalado Comargen —establecimiento que estaba en ruinas—. Hoy trabajan allí 1200 personas en Yazaki, Poxipol, Mega Pharma y tantas otras empresas.

Hemos entendido que Canelones, por sus características, tiene un espacio sustantivo para el desarrollo cooperativo. Un ejemplo claro de ello es el Molino Santa Rosa, empresa gestionada por los trabajadores. Esa empresa fue cerrada, en su momento la tomaron los trabajadores, y hoy es un ejemplo de desarrollo autosustentable, con plena interrelación con una zona productora de trigo, donde se ha vuelto a plantar trigo en función de los estímulos para plantar trigo, tomate y chícharo. Hoy ese molino es una realidad en crecimiento.

Podemos dar la noticia —que nos alegra a todos— de la decisión judicial relativa a que los trabajadores de Metzen y Sena pueden volver a ocupar la planta para reabrirla, y con el fondo de desarrollo de las industrias recuperadas pueden invertir para trabajar bajo el modo de cooperativa.

Nos parece que la apuesta al modo cooperativo de producción es una de las apuestas fundamentales del Gobierno Departamental y Nacional.

Por otro lado, hemos hecho de lo que llamamos pacto educativo un tema central. Cada vez más este departamento requiere jóvenes capacitados —hombres y mujeres—. Por suerte,

se está incrementando la demanda de mujeres para ocupar puestos de trabajo, lo que es un rezago que tenemos en materia de empleo. Si la tasa promedio de desempleo en el departamento es de menos del 6%, a nivel de mujeres es algo mayor. Tenemos que hacer una fuerte apuesta en este sentido.

Y hay que hacer una apuesta a lo educativo. Basta mencionar, a vuelo de pájaro, la escuela de tiempo completo de Pinamar, el liceo de tiempo completo de San Luis, la escuela de tiempo completo de Parque del Plata, el liceo N°2 de Canelones, el liceo N°2 de Sauce, la culminación de las obras de la UTU de Vista Linda, el centro educativo de Toledo, la UTU de Toledo, que ha mostrado una enorme capacidad de crecimiento tecnológico; la tarea de los CECAP, y en lo que se refiere a primera infancia, la apuesta a los Caif. En todo el departamento se han generado 48 espacios destinados a trabajar, justamente, con la primera infancia.

Nosotros entendemos que la articulación en el territorio va de la mano de la articulación con los distintos ministerios.

En ese sentido se ha trabajado con la salud pública, fortaleciendo y desarrollando el primer nivel de asistencia. Hemos puesto nuestros técnicos al servicio del primer nivel de asistencia. Hemos hecho acuerdos con la Facultad de Medicina para que los estudiantes de pre y posgrado pasen por los centros de atención primaria del departamento. Hemos apoyado el Programa de Salud Bucal, que atendió a 20.000 niños y niñas, trabajando en forma preventiva en primer año de escuela.

Nos jugamos a los niños y a ellos apuntamos. Tenemos programas como "Canelones con la mirada de los niños", que ha permitido que los niños conozcan su departamento, y fundamentalmente "Canelones Crece Contigo", que hoy es "Uruguay Crece Contigo", a través del cual ya se ha trabajado, a partir de una encuesta realizada en 2007, sobre 2000 familias de un universo de 7000 nacimientos en el departamento, en total. Tenemos que trabajar, justamente, en la primera infancia. Están a la vista los resultados y por eso "Canelones Crece Contigo" es hoy "Uruguay Crece Contigo". A través de un programa de complementación alimentaria se ha logrado disminuir la cantidad de niños recién nacidos con anemia, se ha logrado la recuperación de su nutrición, maduración y crecimiento en talla y en peso.

Tenemos que seguir trabajando en una fuerte apuesta a los jóvenes, al cabildo de jóvenes, a los espacios musicales, a lo que es la convención de malabares. Tenemos que seguir trabajando con una mirada de equidad de género, calidad con equidad. En ese sentido

hemos hecho un trabajo específico que cruza a toda la Intendencia de Canelones, evaluando los resultados de la gestión en función de una mirada de equidad, elaborando programas para adultos mayores, para la discapacidad —no es ahora el momento de extendernos en ellos—, lo que habla del compromiso que existe. Sin duda, tenemos que ampliar este trabajo, como por ejemplo a través de las actividades que ya se han hecho al reconocerse, en la diversidad, a los pobladores de origen afroamericano que representan el 8.9% de la población del país, y en Canelones, una cifra similar.

Hemos hecho del crecimiento del patrimonio cultural del departamento un tema central. Destacamos el pabellón del Bicentenario, la fiesta del Bicentenario del 2011, el aporte a los festejos de los 200 años del primer gobierno patrio que se conmemora el próximo 2013 en obras de infraestructura, en obras de reconocimiento de la historia, obras que quedarán en función, justamente, de que el recuerdo o el compromiso con la fecha patria tiene que tener también un marco de infraestructura, como hubo en las distintas celebraciones del Bicentenario en el 2011. Asimismo, la valorización de la vendimia como Canelones capital de la producción vitivinícola, el Pericón Nacional, los festejos del primer pabellón patrio, todo lo que se ha hecho en los distintos pueblos, los festejos de los 100 años de Atlántida, de los 75 años de Salinas, todo lo que hace a la festividad de los pueblos, porque nos parece que tiene una relación profunda con su historia. Ahí hicimos una concepción determinada de la identidad de cada pueblo.

Hemos hecho de la animación y del deporte un tema central de trabajo, con recursos limitados, porque los recursos de la Intendencia deben estar priorizados hacia lo que es la infraestructura como tema fundamental. Más allá de eso, hemos trabajado sobre los espacios deportivos, la capacitación, el estadio de futbol infantil, el derecho a jugar a través de la Unidad de Animación.

Finalmente, vamos a nombrar temas centrales de la puesta en marcha en este período. La Agencia de Desarrollo Canario está focalizada en el crecimiento, en la innovación, el empleo y la inversión en Canelones. El programa "Canelones Crece Contigo" es un desafío fundamental. La obra de infraestructura iniciada en la Ciudad de la Costa: saneamiento, vialidad y pluviales es el primer gran desafío.

Queremos subrayar que cuando nosotros asumimos —no tiene nada que ver con responsabilidades porque es producto de un crecimiento de la población del departamento, que se duplica en menos de 40 años— Canelones tenía una cobertura de saneamiento de un 15%. Hoy, con la planta de saneamiento de Ciudad de la Costa terminada, pronta para poderse conectar, vamos a poder cubrir una población del orden de las 300.000 personas. Es decir,

estaremos llegando a un 50% de cobertura, lo que no quiere decir que estén todos conectados. Se llegará a un 50% de cobertura. Y con el acuerdo que estamos a punto de firmar, ya acordado entre los técnicos de OSE, Intendencia de Montevideo e Intendencia de Canelones, se va a lograr la conexión del saneamiento de Canelones, Ruta 5 al sur —un área de 100.000 personas—, a la troncal de saneamiento y la planta de Montevideo oeste, estaremos llegando a una cobertura del 80%. Y con los programas de saneamiento de pequeñas y medianas poblaciones nos proponemos generar un plan que nos permita llegar con el tiempo a la cobertura integral de saneamiento del departamento.

Por cierto que esto tiene un gran desafío que es la gestión compartida. Lo hemos dejado para el final en este primer balance, para marcar las líneas fundamentales de desarrollo del programa que tiene que ver con el rol de los municipios. Nosotros estamos convencidos de que la Ley de Descentralización, que en su momento no contó con el apoyo de todos los partidos, es una ley que es necesario complementar, profundizar y darle más precisión en todo sentido: en los recursos, en los roles, en las compatibilidades. Hay todavía enormes dificultades para saber a qué atenernos desde el punto de vista del marco legislativo, pero sin duda esta Ley de Descentralización es un avance formidable que le ha permitido a Canelones instalar 29 municipios. Por cierto que hay mucho para corregir y mejorar. Nos proponemos, en los 30 meses que nos quedan, responder a las prioridades que en cada municipio se establecieron. Pero creemos que en la dialéctica diaria de la responsabilidad del concejo municipal, del alcalde, de las direcciones y de la Intendencia, en encuentros, desencuentros, acuerdos y desacuerdos, hay una formidable herramienta democrática que con el tiempo, sin duda, el país va a valorar. Además, entendemos que es un proceso irreversible.

Sobre la base de estas líneas, y para entrar en los últimos 10 minutos de nuestra exposición, queremos plantear cuáles son nuestros desafíos para los próximos 30 meses y, al mismo tiempo, responder a lo que sé son inquietudes, totalmente legítimas y razonables, de la Junta Departamental.

En primer lugar, me voy a referir a la infraestructura del departamento. A nadie se le escapa, ni a ustedes ni a nosotros, cuando recorremos los barrios y villas del departamento, que el principal problema es la infraestructura del departamento. La población creció en forma progresiva de una manera increíble, duplicándose en 40 años, razón por la cual quedó chica la infraestructura, sobre todo la que tiene que ver con la vialidad.

Por esta razón hemos elevado a la Junta Departamental un proyecto de fideicomiso de obras, el que fue votado por mayoría —lo que mucho valoramos—, con el aporte de alguno de los partidos de la oposición, que nos va a permitir invertir US\$60:000.000

en infraestructura. Y a esos US\$60:000.000 de inversión en infraestructura agrego nuestros propios recursos, los recursos del Fondo de Desarrollo del Interior que le corresponden a cada una de las intendencias, los fondos del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales del BID, y una gran conquista para todos los gobiernos departamentales — así lo valoramos por unanimidad los gobiernos departamentales, de todos los partidos—, el Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales, que le va a generar al Congreso de Intendentes un ingreso de US\$100:000.000 por año, en función del fideicomiso que empieza a ejecutarse en 2013. A Canelones —según la distribución que el Congreso de Intendentes tiene fijada— le van a corresponder US\$11:000.000, la mitad de los cuales, en este primer período, va a ser para poner al día la maquinaria del departamento.

De esta manera, en los próximos dos años vamos a invertir en infraestructura vial en el orden de los US\$100:000.000. ¿Cómo se van a distribuir? En maquinaria y en obras viales en los grandes corredores del departamento de Canelones —ya están las licitaciones en marcha—, en la continuidad de la obra de Ciudad de la Costa, en el eje de la Ruta 8 —Olmos, Pando, Barros Blancos, Suárez, Sauce, Toledo—, en el eje de la Ruta 5, al sur, en el eje que comprende Canelones, Santa Lucía, Cerrillos y Aguas Corrientes, y en los pueblos y municipios al norte de la Ruta 11. Se va a distribuir de acuerdo a las prioridades planteadas y en función de los valores de concentración demográfica y de las necesidades en materia de caminería rural. El producido por el impuesto a la concentración de tierra está orientado, fundamentalmente, a la caminería rural y al fortalecimiento de los caminos de conectividad y, como segundo gran objetivo, a la continuidad del saneamiento y el alumbrado.

En segundo lugar, además de invertir en las obras de infraestructura, trabajaremos por un desarrollo ambiental con cohesión, participación social e inclusión, con el gran desafío de transformar una situación de crisis en lo que tiene que ver con los vertederos a cielo abierto: hay 23 en el país, de los cuales la enorme mayoría está en condiciones no aceptables. Con el sistema nacional de gestión de residuos tenemos la posibilidad de transformar el departamento en un sitio generador de energía. Estamos acordando instalar la planta en Montevideo por razones de cercanía, infraestructura, traslado y ubicación.

En tercer lugar, tenemos un enorme desafío en lo que tiene que ver con el transporte colectivo de pasajeros. El boleto estudiantil gratuito fue un gran paso. El corredor que Montevideo y Canelones estamos trabajando en forma conjunta —hoy Corredor Garzón de Montevideo, pero que apunta a la conexión con el norte, a través de la Ruta 5 y hacia el sur con Santa Lucía, contemplando a miles de trabajadores y estudiantes — es uno de los ejes. El otro gran eje del transporte colectivo de pasajeros tiene que ver con lo que hemos llamado la

conectividad Montevideo – Ciudad de la Costa. Ya hay acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas, el gobierno de Canelones y el gobierno de Montevideo para trabajar —muchas veces más allá de nuestras propias autonomías, por el bien del transporte colectivo de pasajeros— en un corredor que le dé al transporte calidad, conectividad, frecuencias y costos acordes a los miles de trabajadores que viajan diariamente. Por último, queremos fortalecer corredores de conectividad que unan las rutas 5, 6 y 7 con el desarrollo de las rutas 8, 101, 102, para lo cual ya estamos recibiendo y estudiando propuestas muy interesantes.

Asimismo, seguiremos trabajando en la planificación y puesta en valor del territorio. Nos parece que ese es un tema central a partir del ordenamiento del territorio.

Seguiremos apostando al pacto educativo. Al respecto hay propuestas muy significativas: la UTU de Barros Blancos, el Liceo N°2 de Toledo y otros emprendimientos educativos a nivel primario, secundario y terciario, con la Universidad Tecnológica —UTU— en Canelones, en función de la demanda, y el crecimiento del número de escuelas de tecnología aplicada, particularmente en las áreas de turismo y gastronomía, en la zona de la costa.

Seguirán siendo para nosotros temas fundamentales la inversión, el empleo, los corredores industriales. Esa es una apuesta central de este gobierno, junto con el combate frontal de la pobreza. Si en 2005 era el 30% y hoy es menos de 11%, tenemos que seguir apostando a combatir la pobreza. Si la indigencia, que nos duele profundamente, era del 5,5% en el inicio de nuestra gestión y hoy es del 0,7%, su disminución debe ser un objetivo esencial.

Nos parece fundamental seguir trabajando en la complementación con la parte de salud. Debemos trasmitir los acuerdos que ya hemos hecho con las autoridades de ASSE. La semana próxima, cuando se celebren los 230 años de la fundación de Santa Lucía, podremos anunciar que se adjudica la licitación a la empresa que va a construir, en un predio municipal, el Centro de Salud de Santa Lucía. En pocos días, estaremos poniendo las bases para un centro de complementación materno—infantil, imprescindible, en Ciudad de la Costa, en un predio lindero al actual Centro de Salud, también de propiedad municipal. También tenemos prevista la extensión de policlínicas y centros barriales en los lugares donde más se necesitan.

Seguiremos con el gran objetivo del desarrollo de la vivienda, que es un objetivo del Gobierno Nacional, en lo que tiene que ver con los planes de vivienda social. Ya estamos trabajando con la Agencia Nacional de Vivienda en planes muy significativos para un sector de trabajadores que, en función del incremento de su salario, pretenden, con derecho, acceder a la vivienda y a las posibilidades que otorgan la ley de vivienda y la inversión social en este

sentido. También estamos trabajando en las zonas vulnerables, que son nuestro mayor desvelo. En pocos días estaremos realojando a las familias del Barrio Olímpico, la zona más crítica, al igual que a las de San Francisco, lo que se suma a la regularización en zonas como Barros Blancos, Toledo, Corfrisa y La Paz.

Queremos subrayar un desafío que tenemos en común como sociedad: la conquista del espacio público. Lo que hoy nos aflige a todos y a todas en lo que tiene que ver con la seguridad tiene un abordaje múltiple. Ni el Gobierno Departamental ni los gobiernos locales pueden decir "esto no nos incumbe", pero ni la ciudadanía ni las empresas pueden decir "esto es responsabilidad de fulano o mengano". Más allá de la responsabilidad específica del Ministerio del Interior es una responsabilidad colectiva.

En la conquista del espacio público quiero remarcar dos objetivos. El primero tiene que ver con un acuerdo que estamos trabajando con el Ministerio del Interior y que, naturalmente, va a necesitar el apoyo de las empresas públicas y privadas para una red de monitoreo que empezará en La Paz—Las Piedras—Progreso, continuará en Ciudad de la Costa, y, posteriormente, en los distintos centros capitales y poblados de importancia: Canelones, Pando, Santa Lucía, Toledo. Dicha red de monitoreo será responsabilidad natural del Ministerio del Interior, pero en lo que refiere a financiación vamos a apostar a la participación público-privada; empresas públicas y empresas privadas siendo parte de la defensa del espacio público. Y, al mismo tiempo, apuntamos a más espacios públicos: más plazas, más espacios peatonales, más espacios en los barrios para que la gente tenga posibilidades de practicar deportes. En ese sentido, están planteadas, con esta apuesta del fideicomiso de obras—en infraestructura y equipamiento urbano—, una serie de propuestas en materia de espacios deportivos y culturales a lo largo y ancho del departamento, en particular en el Parque Roosevelt.

Sin duda, el Parque Roosevelt es preocupación de esta Junta Departamental, la que ha estado, desde el principio, enterada de lo hecho paso a paso en este parque. Tengo la cronología de todos los pasos dados en conjunto con la Junta. Una vez culminadas las instancias de la DINAMA y la DINOT, finalmente llegará a consideración de la Junta Departamental el Plan Maestro —que ya obtuvo una primera aprobación por 25 votos en 25 presentes— para poner en marcha uno de los espacios centrales que apunta al Parque de los Derechos de los Niños. Allí, en el Parque de los Derechos de los Niños, en un primer gran acuerdo que acabamos de formalizar con las autoridades de Primaria, la escuela de Paso Carrasco —que es una necesidad absoluta, que fue planteada por los vecinos— nos va a

permitir que los niños y las niñas de esa escuela sean los anfitriones de los miles de niños que soñamos que lleguen a ese parque.

Sin duda, tenemos que ir por más en la gestión metropolitana: saneamiento — como dijimos—, transporte, atención de las cuencas; tenemos que ir por más en lo que respecta a la atención personalizada. A partir del próximo mes de enero se pondrá en marcha un sistema innovador —mesas de atención ciudadana— cuyo objetivo central es atender cada vez mejor al ciudadano que llega al municipio o a la intendencia. Nos parece que este es un tema central entre los desafíos que tenemos hacia delante. De la misma forma, queremos cada vez más transparencia, más digitalización y más cercanía del usuario —del contribuyente, del vecino y de la vecina— a la gestión.

Finalmente, pensamos, en la puesta en valor del patrimonio cultural, en la red de bibliotecas que hoy es formidable —bibliotecas municipales y de carácter popular—, en la red de museos, las festividades, la identidad, el paisaje del departamento. Canelones se proyecta en la medida que es un departamento de paisaje; paisaje que es concebido como la gestión integrada de la naturaleza y la obra del hombre y de la mujer. Sus viñas, sus granjas, sus ríos deben ser parte del crecimiento patrimonial del departamento.

Termino, señora Presidenta, diciendo que entendemos que estos objetivos que planteamos para los próximos 30 meses, sin duda, trascienden nuestra gestión. Solo podemos llegar —con los US\$100:000.000 que vamos a invertir en caminería, vialidad, alumbrado— a cubrir un porcentaje de las necesidades del departamento, pero siempre habrá más.

En lo que refiere a la inversión en empleos, estamos llegando a aquellos límites donde la marginalidad es muy dura y debemos brindar otro tipo de herramientas, apuntando a la educación — a los CECAP—, a la inclusión en los barrios y en las villas para que los jóvenes puedan volver a una cultura imprescindible de trabajo.

Estamos convencidos de que esto que se pone en marcha en materia de conectividad en transporte —sobre todo ese gran corredor de la Ruta Interbalnearia-avenida Giannattasio-avenida Italia— es una obra de largo alcance y largo aliento, pero nos parece que es imprescindible pensar más allá de los legítimos y naturales planteos de cada uno de los partidos. Hay que pensar en que este departamento, que hoy es viable, que hoy cuenta con inversión, que hoy tiene puestos de trabajo, que hoy combate a la pobreza, precisa ser considerado en el marco clave de un plan estratégico 2010-2030.

Muchas gracias.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos para reordenar las preguntas a formular.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 22:16)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:33)

El señor Intendente ha finalizado su presentación, por lo que corresponde entrar a la etapa de preguntas. En primer término, le corresponde realizar preguntas al Partido Nacional.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Saludo a quienes hoy nos están visitando.

Las preguntas son las siguientes.

Pregunta 1. En el Expediente N°2012-81-1010-00348, Comisión Administradora del Parque Roosevelt, informe del Plan Maestro y sus alegaciones, en la respuesta 1 se dice textualmente: "La fracción 1 del Parque Roosevelt es una de las zonas definidas por el Plan Maestro como espacio deportivo (...)". En la página 34 del expediente referido se definen las fracciones a partir del Plan Maestro; dice textualmente: "La fracción 1 vincula el parque con el bañado, con la finalidad de potenciar el espacio menos antropizado. Se propone su acondicionamiento para tres tipos de actividades: preservación y recuperación del bañado a través de la investigación y la educación ambiental; turismo de la naturaleza y capacitación de

guardaparques". Y define luego la fracción 4: "Se propone un espacio polifuncional que permita tanto grandes espectáculos musicales como espectáculos deportivos".

Señor Intendente: ¿cómo explica usted este desfasaje en el expediente, teniendo en cuenta la seriedad que debe integrar un asunto de esta naturaleza ya que se habla del futuro emplazamiento de las actividades?

Pregunta 2. ¿Por qué no se incluyó en el Expediente N°2012-81-1010-00348, en el informe de alegaciones, el documento de la DINACIA, cuando sí figura una carta del empresario Álvaro Payovich, contestada por la propia Directora del Parque Roosevelt?

Pregunta 3. Según el expediente citado anteriormente, en la página 33 se analiza la alegación constituida por el informe interno de la Inspección de Operaciones de la DINACIA, fechado el 7 de marzo de 2012 y recibido por la Intendencia de Canelones, vía fax, el 13 de marzo de 2012. ¿Por qué razón el Intendente de Canelones, en la contestación de un oficio, negó la existencia de ese informe cuando, en realidad, sí existía y había llegado, vía fax, a la Intendencia?

Adjuntamos documento al respecto. Le solicito al personal de Sala que se acerque a recibir el material a fin de hacérselo llegar al Intendente, junto a las tres preguntas anteriores para que las pueda responder.

#### (Así se hace)

Pregunta 4. En la página 33 del expediente del Plan Maestro dice —cito textualmente—: "Aunque el informe referido no reviste carácter de dictamen de la DINACIA (...)". ¿Quién firmó ese informe? ¿Quién lo envió vía fax y sujeto a qué mando? Es decir, nos imaginamos que alguien reportó a la Intendencia para enviar el fax y no fue el Gran Bonete quien apareció con el informe.

Pregunta 5. De la página 33 a la 41 del expediente de la Intendencia sobre el Plan Maestro, se dedica a justificar la construcción de un estadio en la zona 1 y defiende la postura de la Comuna ante el informe de la DINACIA. En este sentido, ¿por qué Carámbula y Orsi obviaron las recomendaciones de la DINACIA y continuaron con la idea de construir un estadio en el Parque Roosevelt? ¿Por qué Carámbula y Orsi no tuvieron en cuenta las recomendaciones que hablan de un peligro potencial para la vida de miles de personas ante la acumulación de combustible de los cientos de tanques de vehículos estacionados próximos al futuro estadio?

Aquí tengo el informe de la DINACIA, por lo que le solicito, nuevamente, al personal de Sala que se lo alcance al señor Intendente a los efectos de que pueda dar respuesta a esta pregunta.

### (Así se hace)

Pregunta 6. ¿Qué explicación razonable, si la hay, realiza el intendente Carámbula para no compartir el fax que recibió en marzo con recomendaciones claras para salvaguardar la vida de miles de uruguayos y, a su vez, por qué no entregó ese material a los ediles de la Junta Departamental y los vecinos de Canelones en la celebración de la Audiencia Pública, realizada en septiembre y octubre pasados en Ciudad de la Costa?

Adjunto fotocopia de la página 33 del expediente, y le solicito nuevamente al personal de Sala que se lo alcance al Intendente.

#### (Así se hace)

Pregunta 7. En la página 40, dice: "En virtud de lo expuesto corresponde desestimar la alegación analizada". Esta es la frase con la cual concluye la respuesta de la Intendencia y del equipo profesional al informe de la DINACIA.

Ahora bien, la confusión es tan grande y tan desprolijo el expediente, que la propia Directora del Parque Roosevelt afirma que recién a fines de septiembre se recibió el informe final de la DINACIA. En ese sentido, tenemos aquí el audio correspondiente a la Audiencia Pública si es necesario escuchar...

La pregunta es cómo explica el Intendente, entonces, que estuviera antes el contrainforme de la Intendencia en defensa de la construcción de un estadio si no se había recibido el informe oficial.

En este caso, también tenemos fotocopias de lo que decimos.

Pregunta 8. Desde el 13 de marzo de 2012 hasta septiembre, la Intendencia manejó un informe y se lo ocultó a los ediles y a los vecinos en la Audiencia Pública. ¿Cómo explica usted, Intendente, que en ese período una institución deportiva de Uruguay aún tenía interés en construir el estadio de fútbol y luego, sobre mediados de septiembre, desiste de esa posibilidad?

Pregunta 9. ¿Por qué la Intendencia de Canelones falta a la verdad cuando afirma que pidió un informe al Ministerio de Defensa Nacional sobre el Parque Roosevelt cuando, en

realidad, fue el brigadier Alarcón que, al enterarse por la prensa de la construcción de un estadio, le remite al intendente Carámbula un fax, que ingresó a la Secretaría General el 13 de marzo, pidiendo el Plan Maestro?

Aquí está la fotocopia del documento con la firma del brigadier Alarcón, y le solicito nuevamente al personal de Sala que se lo alcance al señor Intendente.

Pregunta 10. Cito textualmente: "Cumpliendo todas las etapas que marca la ley, en el mes de abril se efectúa la puesta de manifiesto. En ese mes se presentó una sola alegación. Como bien se dijo en Sala, esa alegación la presentó el director de uno de los proyectos que había precalificado, pretendiendo cambiarlo. La doctora Camejo es la que contesta esa alegación; contestación que consta en la foja 28 del expediente. "Para eso —es la única alegación que hay—, se le pide al equipo consultor que realice el trabajo para el informe de alegaciones, porque, es cierto, había salido en la prensa —y también lo manejaba la opinión pública— que existía un informe de la DINACIA". Son palabras del edil Hugo Acosta que surgen de la versión taquigráfica de la sesión en la que se consideró la habilitación de la Audiencia Pública.

La pregunta es la siguiente: ¿Cómo registra usted la contradicción flagrante que existe en cuanto a las alegaciones, ya que la propia doctora Camejo reconoce en la audiencia pública que se presentaron dos alegaciones? Está grabado.

Pregunta Nº 11 — última —. "Esto quiere decir que no estamos cerrando el tema. Justamente, la opinión formal del Ministerio de Defensa a venir — a través de la DINACIA— una vez que nosotros habilitemos esa audiencia pública". Edila Cecilia Martínez, versión taquigráfica para habilitar la audiencia pública del Plan Maestro.

La pregunta es la siguiente: ¿Si los informes se pedirán luego de la audiencia pública, por qué la Intendencia los pidió antes, si es que los pidió realmente? ¿A quién le creo, a la edila, a la Intendencia, o a ninguna de las dos?

Le solicito al personal de Sala que acerque el material

(Así se hace)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Terminó, señor edil?

SEÑOR LERETÉ.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Algún otro edil del Partido Nacional va a formular preguntas?

(No se escucha una respuesta)

A continuación, es el turno del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: la bancada del Frente Amplio ha resuelto que no va a formular preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo así, pasamos a la etapa de respuestas.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de 10 minutos para que los invitados puedan ordenar las preguntas y poder brindar las respuestas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_22 en 24. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 22:45)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:55)

Tiene la palabra el señor Intendente de Canelones, a efectos de responder las preguntas a los señores ediles.

**SEÑOR CARÁMBULA.-** Señora Presidenta: si me autoriza, le voy a ceder la palabra a la doctora Silvia Camejo, que es la Directora del Parque Roosevelt.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Tiene la palabra la doctora Silvia Camejo.

**SEÑORA CAMEJO.-** Buenas noches, señora Presidenta y señores ediles.

A los efectos de dar respuesta a las consultas realizadas por el señor edil Lereté, comenzaré haciendo una reseña del proceso administrativo del Parque Roosevelt.

El 18 de agosto de 2011 se hizo un llamado abierto a los equipos técnicos consultores para la confección del Plan Maestro del Parque Roosevelt —expediente 2011 81 1010 01046—.

El 13 de octubre de 2011, por resolución del Intendente 11/04083, se seleccionó al equipo consultor, compuesto por los arquitectos De Sierra, Villarmarzo, Cayón y otros.

El 24 de febrero de 2012 se comunica el inicio del instrumento al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El 24 de febrero de 2012, terminado el Plan Maestro del Parque Roosevelt, es entregado al Intendente de Canelones por parte del equipo consultor. El 28 de febrero, el Plan Maestro es presentado a la Junta Departamental de Canelones, a la Comisión Especial que se había conformado para el seguimiento del tema

El 1º de marzo del mismo año se da inicio al expediente del Plan Maestro, al que hacía referencia el señor edil: 2012 81 1010 00348.

En ese momento, por resolución del Intendente N°861/2012, se pone de manifiesto el Plan Maestro, como indica la Ley N°18308, de Ordenamiento Territorial, y se publica en la página web a los efectos de que todos los vecinos e interesados puedan hacer las alegaciones correspondientes por esta vía.

El 14 de marzo se hacen las publicaciones oficiales de la puesta de manifiesto.

El 8 de mayo se da por concluida la puesta de manifiesto y la recepción de las alegaciones por parte de los vecinos, de instituciones y/o interesados que se presentasen.

El 10 de mayo se contestan las alegaciones, y las contestaciones se publican en la página web.

Respondiendo a una de las preguntas del señor edil Lereté, debo decir que por la vía formal que debían llegar las alegaciones llegó solo una, la que fue publicada en la página web. Llegó por <a href="https://www.administradores.roosevelt">www.administradores.roosevelt</a>, y fue contestada por quien habla.

El 1º de junio, por resolución 12/2621, se pasa el expediente a la Junta Departamental a los efectos de la aprobación previa del Plan, con el único objeto de habilitar la audiencia pública.

El 28 de agosto de 2012, la Junta Departamental de Canelones vota la aprobación previa del Plan por 25 votos en 25 presentes.

El 13 de septiembre de 2012, por resolución 12/04829, se fija la audiencia pública para el día 20 de septiembre a las 18:30 horas en el Centro Cívico de Ciudad de la Costa.

El 18 de septiembre se hacen las publicaciones en el Diario Oficial para la convocatoria a dicha audiencia.

El 20 de septiembre se realiza la audiencia pública con participación de vecinos, autoridades departamentales y locales. Se contestan muchas preguntas en la audiencia, las cuales surgen en el expediente, ya que posteriormente fueron publicadas, como corresponde, en la página web.

En dicha audiencia se define hacer una prórroga para el día 4 de octubre del mismo año.

El 4 de octubre continúa la audiencia. Previamente se hace una difusión de su realización en diferentes medios nacionales y departamentales —prensa escrita y radial—, y también se hace una convocatoria por medios electrónicos.

En dicha audiencia se presentan muchas preguntas por escrito, propuestas y proyectos. Todo es adjuntado al expediente. Se respondieron todas las preguntas, las que fueron publicadas en la página web el 15 de octubre del presente año".

El 13 de noviembre pasa el expediente al Costaplan, con la finalidad de que se realicen los estudios técnicos, preguntas específicas sobre uso de suelo y criterios de edificabilidad.

El 10 de diciembre vuelve el expediente a la Dirección del Parque y se comienza a elaborar el proyecto de decreto, para pasar el Plan a la DINAMA y a la DINOT y, posteriormente, una vez que lo apruebe el Ministerio, enviarlo a la Junta Departamental para su aprobación definitiva.

Con respecto a la primera pregunta debo decir que están definidos en el Plan Maestro, en forma clara y precisa, los usos del suelo en cada una de las fracciones, teniendo presente que son sugerencias que hace el Plan para el establecimiento de diferentes actividades. La fracción 1, que es a la que hizo referencia el señor edil, se propone para la realización de acciones y actividades de educación ambiental y preservación del bañado, pero también para actividades deportivas, ecuestres, etcétera.

Creo que otra de las preguntas que realizó el señor edil hace referencia a una alegación y al informe de la DINACIA. Si mal no recuerdo, esa pregunta también la formuló en la audiencia pública, y fue contestada y colgada en la página web. Pero no tengo problema en contestarla nuevamente. Recibimos solo una alegación por la vía formal correspondiente, y se le dio respuesta. Ustedes recordarán que en marzo, aproximadamente, en los medios de prensa salió en forma totalmente extemporánea un informe de la DINACIA, el cual nosotros no recibimos formalmente por las vías que correspondía. Teniendo presente que eso generó un hecho público y notorio, se consideró pertinente contestarlo como una alegación, por los

requerimientos del tema y la sensibilidad que había en toda la población al respecto. Pero sí queda claro que no se recibió ninguna alegación formal por parte de la DINACIA.

Esto dio lugar a que después se pidiera un informe oficial al Ministerio de Defensa a los efectos de que informara a la DINACIA. Es así que el 28 de marzo —y surge del expediente— se solicita al Ministro de Defensa que informe a la DINACIA con respecto a la viabilidad del uso de la fracción 1. Ese informe llegó a la Intendencia en septiembre y, oportunamente, fue adjuntado al expediente. Esta es la vía formal que consta en el expediente y que da respuesta a varias de las inquietudes planteadas. Incluso, si mal no recuerdo —surge de la versión taquigráfica—, en la audiencia llevada a cabo el 4 de octubre yo informé que habíamos recibido el informe de la DINACIA, el que figuraba en el expediente, y que todo interesado podía acceder a él porque el expediente era público.

Quiero destacar que todo el expediente se desarrolló con la mayor transparencia y cristalinidad, en él surgen todas las actuaciones formales y legales que deben existir. No hubo ningún ocultamiento por parte de la Intendencia de ninguna alegación que hubiera llegado por las vías normales y formales que requiere la ley y que requerimos nosotros al hacer la convocatoria. Fueron contestadas todas las inquietudes, así como también —esto me gustaría destacarlo y que quedara en actas— muchas de las preguntas que se hicieron en la audiencia pública, que no eran referidas al plan específicamente. La audiencia pública era para hacer consultas con respecto al plan específico que se estaba analizando, pero se hicieron muchas preguntas sobre el expediente y el trámite administrativo, a lo que nosotros consideramos oportuno dar respuesta, por lo que acabo de decir de la transparencia; así se hizo y las respuestas fueron colgadas en la página web.

**SEÑOR CARÁMBULA**.- La señora prosecretaria Loreley Rodríguez va a complementar la respuesta.

**SEÑORA RODRÍGUEZ** (**Loreley**).- Señora Presidenta: nosotros queremos redondear la respuesta de la doctora Camejo diciendo, para que conste en la versión taquigráfica, que las respuestas a las preguntas realizadas, desde la número 2 a la 11 inclusive, ya fueron dadas a través de oficios formales que no fueron citados por el señor edil y que, si usted desea, se los podemos alcanzar por intermedio del Jefe de Sala. Pero lo queremos dejar expresamente dicho.

Como decía la doctora Silvia Camejo, el 3 de septiembre de 2012 ingresó formalmente a Secretaría General un paquete del Ministerio de Defensa Nacional compuesto por 16 folios, en respuesta al Oficio Nº 2012/18542/2, de fecha 28 de marzo del corriente año, firmado por el señor Intendente y el señor Secretario General, que solicitaba esta

información al señor Ministro de Defensa, como corresponde a una Intendencia que trabaja en forma transparente y clara para la ciudadanía. Información que por Oficio N° 2012/068018/2, de fecha 13 de noviembre, fue remitido a usted, señora Presidenta, en los siguientes términos. "Adjunto al presente remito a usted los originales de la documentación recibida del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Defensa (...)", referido al expediente de que se trata. "Por ser esta una documentación original, agradezco oportunamente su devolución, a fin de agregarla nuevamente al citado expediente." Y el oficio culminaba: "Cabe agregar dos informaciones"—por si acaso alguno de los señores ediles que trataban este tema les pudiera surgir la confusión— "el expediente ingresó a Secretaría General procedente de la Junta Departamental de Canelones el 12 de septiembre, y con fecha 24 de septiembre la Comisión Administradora del Parque Roosevelt toma conocimiento de esta documentación oportunamente solicitada a los ministerios e indica adjuntarla al expediente en tratamiento".

Eso es todo lo que tenía que agregar sobre las preguntas 2 al 11 que componen el mismo tema.

**SEÑOR CARÁMBULA**.- Señora Presidenta: solo me resta agradecer la invitación que nos cursara la Junta Departamental para poder hacer un balance de estos 90 meses y, fundamentalmente, para marcar las prioridades a que estamos apuntando y los grandes desafíos que tiene el departamento.

Agradezco mucho el tiempo otorgado. Sin duda que nos mantendremos, como lo dijimos al principio, a través de todos los mecanismos formales —pedidos de informes, comisiones, etcétera—, en contacto directo con la Junta Departamental para poder llevar adelante todo este plan y, particularmente, el plan de infraestructura de obras que fuera votado aquí en la Junta, y que nos parece el primer gran desafío a realizar.

En cuanto al tema específico de la invitación, creo que ha sido contestado tanto por la doctora Camejo como por la señora Loreley Rodríguez. A mí solo me queda señalar que por este tema vinimos expresamente a la Junta Departamental, y que en dicha visita le planteamos a la Junta y en acuerdo se instaló una comisión especial entre la Junta Departamental y los compañeros que manejan este tema, que ha tenido permanentemente toda la información. Esto se ve claramente en la información que se maneja, y seguirá siendo así. Queda una instancia que estará nuevamente en manos de la Junta Departamental: la aprobación del Plan Maestro, en función de los informes que se han hecho en todo este proceso y, naturalmente, volverá a ser la oportunidad para enriquecer y fortalecer un proyecto que para nosotros es central: el Parque de los Derechos de los Niños.

Venimos remando y soñando con este proyecto desde 1991. En aquel momento no tuvimos respuesta. Hoy pensamos que ese es uno de los grandes desafíos en una sociedad de derechos, de iguales, que queremos construir; y los derechos, a mi entender, empiezan por los más chiquitos, por los niños. Entonces, seguiremos con ese objetivo, con ese proyecto, siempre en el marco de la mayor transparencia y diálogo como corresponde con la Junta Departamental, con los vecinos y con los técnicos que tienen que ver con el tema.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Gracias a usted, señor Intendente, señora Prosecretaria, señores directores. Les agradecemos profundamente vuestra visita y los esperamos cuando quieran.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de despedir a los invitados.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:13)

## 24.- SEÑOR EDUARDO J. CORSO: SU FALLECIMIENTO

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:25)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a nuevos asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 12 de diciembre 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-Edila ADRIANA ODAZZIO. Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. Eduardo J. Corso ante su desaparición física.

Queremos expresar nuestra congoja ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas a

los familiares del Sr. Eduardo J. Corso.

1

<b>SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE</b> Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.
(Se vota:)
23 en 26. AFIRMATIVA.
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

# 25.- SEÑOR ÁLVARO PASQUET: SU FALLECIMIENTO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-Edila Adriana Odazzio <u>Presente.-</u>

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. Senador Ope Pasquet ante la desaparición física de su Sr. Hermano, Sr. Álvaro Pasquet.

Queremos expresar nuestra más sincera congoja ante este lamentable suceso, acercándonos al amigo Senador en esta más que dificil circunstancia.

Vaya para su familia un respetuoso y fuerte abrazo ante esta inesperada e irreparable pérdida.

Solicitamos, que nuestras palabras sean enviadas al

Sr. Senador Ope Pasquet y familia.

5

<b>SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE</b> Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.
(Se vota:)
26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

# 26.-COMISARIO INSPECTOR OSCAR DEL PUERTO: FELICITACIONES POR SU ACTUACIÓN

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ADRIANA ODAZZIO.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interno, deseamos expresar nuestras felicitaciones al Comisario Inspector Sr. Osçar del Puerto, responsable en nuestro departamento de la Policía Comunitaria.

Destacamos la excelente representación ejercida en la actividad realizada en la ciudad de Bérgamo, Italia; en la que el inspector expuso acerca de la realidad de la Policía Comunitaria Canaria, la que fue catalogada por resto de los participantes de diversos países de Europa y América, como una experiencia muy exitosa y de vanguardia internacional.

Solicitamos que nuestro reconocimiento a la Policía Comunitaria Canaria y la presente manifestación de congratulación llegue al Ministro del Interior Sr. Eduardo Bonomi, a la Jefatura de Policía de Canelones y al Crio. Inspector Sr. Oscar del Puerto.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

REPETTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se
accede a lo solicitado.
(Se vota:)
26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

# **27.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

SEÑOR I	PRIMER	VICEPRESIDENTE	Léase	el asunto	ingresado	como	grave	y urg	ente
en quinto	término.								

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental, **Edila ADRIANA ODAZZIO.** S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**CARPETA: 2507/12** 

ENTRADA: 5854/12 y 6364/12

#### EXPEDIENTE: 2012-81-1140-00393

Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 5-12-12 relacionada con el Fideicomiso Financiero de Tributos Departamentales para las obras viales e infraestructura del departamento de Canelones.

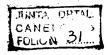
Sin otro particular, saludan atentamer

12ª Sesión Ordinaria

Junta Departamental de Canelones



#### "CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



DEPARTAGE

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

<u> MISION PERMANENTE Nº 1.</u>

RPETA: 2507/12

ENTRADA: 5854/12 y 6364/12

EXPEDIENTE: 2012-81-1140-00393

<u>VISTO:</u> la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 5-12-12 relacionada con el Fideicomiso Financiero de Tributos Departamentales para las obras viales e infraestructura del departamento de Canelones.

**RESULTANDO:** I) que con fecha 28 de setiembre de 2012, el Intendente de Canelones por Resolución 12/05135 solicitó anuencia a la Junta Departamental para la constitución de un fideicomiso financiero para la realización de obras viales y de infraestructura en el Departamento y la firma del contrato respectivo;

II) que la Intendencia realiza el presente fideicomiso al amparo de lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley Nº 17703 en tanto establece que cuando el Fideicomiso tenga por fin la realización de una obra pública municipal, las Intendencias podrán constituirlo mediante la cesión de derechos de créditos de tributos departamentales, dándose cuenta a la Junta Departamental;

III) que esta Junta Departamental, por Resolución Nº 1539 de fecha 26/10/12 por 23 votos en 31 concedió anuencia para constituir el fideicomiso financiero para la realización de obras viales y de infraestructura, ad referéndum del Tribunal de Cuentas;

IV) que el Tribunal de Cuentas observa lo actuado por esta Junta

Departamental.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que es imprescindible el fideicomiso de obras que la Intendencia de Canelones cubrirá con recursos propios y que está destinado al plan de vialidad, alumbrado y consolidación urbana, que permitirá un avance en la infraestructura del Departamento;

II) que el presente fideicomiso se realizó al amparo de lo establecido por el Art. 3 de la Ley 17703, el cual dispone, únicamente, que deba darse cuenta a la Junta Departamental, no requiriendo la citada norma legal que deba requerirse anuencia al Legislativo Departamental;

III) que, sin perjuicio de lo previamente manifestado, esta Junta Departamental, previo a su aprobación definitiva, lo remitió al Tribunal de Cuentas a los efectos de recabar su informe;

IV) que no se comparte la observación formulada por el Tribunal de Cuentas, por cuanto equipara el fideicomiso a lo establecido por el inciso 2º del artículo 301 de la Constitución, lo cual no se conlleva por este Legislativo, máxime que la norma legal en juego, Artículo 3 de la Ley 17703, establece que, únicamente debe darse cuenta a la Junta Departamental, no requiriéndose la anuencia de la misma;

V) que, sin perjuicio de lo manifestado el Ejecutivo Departamental solicitó anuencia al Legislativo y éste, previo a su sanción definitiva, remitió

los obrados a estudio del Tribunal de Cuentas, el cual, teniendo la oportunidad de expedirse, se inhibe de emitir informe sobre el fondo del asunto e informa respecto de su apreciación sobre la figura jurídica del fideicomiso y lo que a la postre significa el desconocimiento de las condiciones especialmente legisladas para este tipo contractual;

VI) que, en definitiva esta Junta Departamental cumplió con las normas legales y constitucionales vigentes en la materia, incluso más allá de lo que las mismas exigen, por lo que no se comparte la observación formulada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia definitiva a la Intendencia de Canelones, para constituir un fideicomiso financiero para la realización de obras viales y de infraestructura en el Departamento y suscribir el contrato respectivo, cuyo proyecto se encuentra adjunto de fojas 7 a 14vta del expediente 2012-81-1140-00393.

**2.- REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: 5/7.

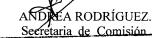
EDGARDO DUARTE.
Presidente.

BØBERTØ∕SARAVIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

IBALDO AITA



DIRECCION DE COMISIONES RECIBIDO EN LA FECHA

PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

CAMELONES CO. CO. STORES

SENOR PRIVIER VICEPRESIDENTE Si no se nace uso de la palabra, se va a votar si se
leclara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
21 en 26. AFIRMATIVA.
SEÑOR SECRETARIO GENERAL Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 14º érmino.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Léase el asunto ingresado como grave y urgente
en sexto término.
(Se lee:)



# "CAMELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de diciembre de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental, **Edila ADRIANA ODAZZIO.** <u>S/Despacho.</u>

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se'incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**CARPETA: 2668/12** 

#### ENTRADA: 6339/12

#### EXPEDIENTE: 2012-81-1010-01255

Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de tributos, tasas, contribuciones y precios a la Junta Nacional de Drogas.

Sin otro particular, saludan atentamente

12ª Sesión Ordinaria

Junta Departamental de Canelones



#### "CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 10 de diciembre de 2012.

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

RPETA: 2668/12 ENTRADA: 6339/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1010-01255

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando pencia para exonerar del pago de tributos, tasas, contribuciones y precios a la Junta donal de Drogas.

RESULTANDO: I) que en virtud de diversos procesos jurisdiccionales, se encuentran a disposición de la Junta Nacional de Drogas, varias decenas de vehículos decomisados, sobre los cuales existen gravámenes departamentales por concepto de patente de rodados o multas y recargos. Asimismo están en esta situación, algunos inmuebles con deudas por contribución inmobiliaria y tasas;

II) que la finalidad que debe darse a dichos bienes o al producto de los mismos, en este caso al ser rematados, es la utilización por parte de instituciones relacionadas con la prevención, tratamiento o represión del tráfico ilícito de drogas y lavado de activos;

III) que en la mayoria de los casos pesan sobre dichos bienes, deudas departamentales de gran entidad que vuelven impracticable su utilización o venta a terceros;

IV) que es voluntad de esta Administración, tal como se desprende de actuación 3, atender este tipo de solicitudes;

V) que no existen normativas que contemplen tal requerimiento.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de tributos, tasas, contribuciones y precios a la Junta Nacional de Drogas, respecto de los adeudos que mantengan los bienes inmuebles y vehículos automotores que habiendo sido incautados o embargados en forma específica por disposición judicial, hayan sido destinados a dicho organismo, no operando ningún tipo de solidaridad por adeudos de anteriores propietarios.

2. Registrese.

Aprobado por unanimidad: 9/9.

MIGUEL BENG

DANIEL GONZÁLEZ

EDGARDO DUARTE

ROBERTÓ SARAVIA

JOSÉ LUE

JULIÁN FERREIRO

RODRÍGUEZ. NATALIA PORTO. Secretarias de Comisión.

GRACIELA SANTOS DIR. GRAL. INTERINA



DIRECCION DE COMISIONE

PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

121						
<b>SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE</b> Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.						
(Se vota:)						
24 en 26. AFIRMATIVA.						
<b>SEÑOR SECRETARIO GENERAL</b> Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 15° término.						
termino.						

# 28.- ASPIRACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA RUTA DEPARTAMENTAL N°70 CON EL NOMBRE DE "CAMINO DE LOS FUSILADOS"

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en primer término: "ASPIRACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA RUTA DEPARTAMENTAL N°70 CON EL NOMBRE DE "CAMINO DE LOS FUSILADOS".

En discusión.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

# CANELONES 12 DE DICIEMBRE DE 2012-12-12

#### MOCION DE RESOLUCIÓN:

VISTO: QUE LA RUTA DEPARTAMENTAL № 70 NO POSEE DESIGNACIÓN CONSIDERANDO: A QUE EN LAS CERCANÍAS DEL PARAJE DE SOCA, SOBRE LA MENCIONADA RUTA 70, ACONTECIERON EN EL MARCO DEL PLAN CONDOR, LOS TRISTES HECHOS QUE CULMINAR(N CON EL FUSILAMIENTO DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS, UNA DE ELLAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ AVANZADO, Y QUE HAN SIDO DENUNCIADOS POR LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS.-CONSIDERANDO II: A QUE ESTOS ACONTECIMIEN TOS DEBEN PERMANECER EN LA MEMORIA DE LOS PUEBLOS.-ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

# LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES RESUELVE:

7. SNAVIU074.

1) ASPIRASE A QUE LA RUTA DEPARTAMENT AL Nº 70 SEA DESIGNADA CON EL NOMBRE DE :"CAMINO DE LOS FUS ILADOS"

2) COMUNIQUESE, ETC. Y APLIQUESE LA EXCEPCION PREVISTA EN EL INCISO 3° DEL ARTICULO 72, DEL REGLAMI NTO INTERNO.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: nosotros nos vamos a referir al asunto, pero no en este momento. Ahora simplemente queremos que se nos informe por parte de la asesoría letrada si esta moción de resolución cumple con las normas, porque no entendemos a quién se le manda esta aspiración. Entonces, quisiéramos saber si está bien o si los señores que han mocionado la inclusión de este tema al Orden del Día van a tener que redactarlo de manera correcta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado, doctor Roberto Suárez.

**SEÑOR ASESOR LETRADO** (**Dr. Roberto Suárez**).- En realidad, la moción está redactada de una manera que no es la correcta o la habitual en que se redacta este tipo de resolución. Debería decir que la Junta Departamental resuelve elevar la siguiente aspiración, en el sentido que la Ruta 70 sea designada con el nombre "Camino de los fusilados".

Lo que la Junta resuelve es la elevación de la aspiración al Ejecutivo Departamental, que es quien debe adoptar la iniciativa en este caso.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: solicito que este asunto pase a cuarto intermedio mientras consideramos los siguientes que integran el Orden del Día, y que los señores ediles que están mocionando esto formulen una redacción correcta para que esta Junta Departamental pueda discutir este tema en profundidad.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia en el sentido que este asunto pase a cuarto intermedio.

		(Se vota:)	
27 en 27.	AFIRMATIVA.	. UNANIMIDAD.	

# 29.- CLAUSURA DE OXÍGENO FM, 99.1

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° término: "CLAUSURA DE OXÍGENO FM, 99.1.- Inquietud de varios señores ediles".

Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

La Paz, Di El Em BR cde 2012.

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones. Edila Adriana Odazzio. Presente.

Los Ediles abajo firmantes: vamos a solicitar a la Junta Departamental, un momento de atención, por algo que, a no dudarlo será compartido por todos; la situación en que se encuentra un medio de difusión de la comunidad. Nos referimos a OXIGENO FM 99.1, con sede y planta emisora, en la ciudad de La Paz.

Desde hace casi siete años, esta voz de la comunidad, ha servido para mantenernos informados, y a la vez, comunicados entre sí, a los pobladores de la cada vez más populosa ciudad de La Paz.

Atenta siempre para los acontecimientos de la vida comunitaria;

atendiendo las necesidades de instituciones, ya públicas como privadas que cumplen funciones primordiales de la comarca paceña; abriendo sus puertas y brindando la oportunidad de hacer oír la voz de todos aquellos que tienen necesidad de hacerse oír; sin preguntar quienes son y que quieren, solamente que quieren trasmitir, ya un sentimiento, una necesidad, un reclamo.

Así, la Policía Comunitaria tiene un espacio semanal permanente, y gratuito, así como también las instituciones de servicios locales, como Rotary Club, Club de Leones, Comisiones barriales, Mesas de Convivencia, Mujeres de Negro, Aldeas Infantiles, ONG El Abrojo, Jóvenes en red, Fundación Chamanga, SECADIS, SOCAT, SECAP, Nodo Educativo, UTU de la la la comunicación comuna Canaria Joven, etc.

Instituciones públicas como el Municipio de La Paz, comunicando todas y cada una de las actividades comunales, e invitando en múltiples ocasiones, al Alcalde de la ciudad, que tiene así la oportunidad de llegar en forma oral, a la ciudadanía de su rectoría.

Las escuelas y demás establecimientos de enseñanza, tienen en forma permanente, sin necesidad de llamar. Las puertas abiertas para comunicar aquello de su interés, como también lo es la Policlínica de Salud Pública, la Fundación Winners.

¿Por qué esta relación de actividades de la radio del pueblo? Porque la autoridad que regula el funcionamiento de las emisoras comunitaria (URSEC), en el ejercicio de sus cometidos de inspección de tales medios de comunicación, ha creído constatar alguna violación a la normativa regulatoria de OXIGENO FM 99.1, la que se deberá, seguramente, a una información insuficiente, es que lo conlleva a una apreciación errónea de la tarea desarrollada.

Somos testigos permanentes por ser oyentes de la emisora, como así también nos lo han manifestado un sinnúmero de ciudadanos de La Paz, que jamás se ha incurrido en violación alguna de las disposiciones a las que está sujeta la entidad de la que nos referimos.

La abstención de realizar propaganda política partidaria, es decir, afiliarse a determinada organización política lo ha cumplido cabalmente, lo que queda demostrado por la pluralidad de agente político partidario que han ocupado sus micrófonos, donde cada uno expresara su parecer, sin que la emisora tomara partido o reprobara tales intervenciones.

Creemos pues, que se está ante un tremendo y lamentable error interpretativo, que de procesar y privar a la ciudad de La Paz, de una voz que haciendo eco en la inteligencia y conciencia de la ciudadanía, va formando, día a día el quehacer de la ciudad.

Esta presentación pretende que llegue a las autoridades de URSEC, en primer término y también a las autoridades departamentales, por su ingerencia a la necesidad de tener informada a la población, y a las autoridades nacionales, con la finalidad de evitar la concreción de una medida que, sin lugar a la menor duda, provocará, a la vez una injusticia, desazón y tristeza en nuestra comunidad.

Solicito que se remita copia del presente planteamiento: a las bancadas de Senadores y Diputados del Frente Amplio, del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Nubro Espacio Independiente del Poder Legislativo, y a los Diputados de todos los partidos políticos de Canelones.

Al Municipio de la ciudad de La Paz, a la Seccional 5ª y Policía Comunitaria, Rotary Club, Centro Social, Club de Leones, A.JU.PEN, Sociedad Italiana, Centro Comercial e Industrial. Además a toda la Prensa acreditada en esta Junta Departamental.

Al Marco Partido Nacional, del Partido Nacio

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: ¿esta propuesta viene acompañada de una moción de resolución? Si no es así, voy a solicitar que este asunto pase a cuarto intermedio para que la bancada del Partido Nacional pueda resolverlo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Está presentada como una exposición realizada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑOR REYNOSO.-** Mocionamos, señor Presidente, que este asunto pase a cuarto intermedio para que la bancada del Partido Nacional lo presente como corresponde.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

	(Se vota:)
26 en 27. AFIRMATIVA.	

30.-ASPIRACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA RUTA DEPARTAMENTAL N°70 CON EL NOMBRE DE "CAMINO DE LOS FUSILADOS"

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito que se levante el cuarto intermedio del asunto que figura en 10° término del Orden del Día, que ingresara como grave y urgente en 1° término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_21 en 27. AFIRMATIVA.

Continúa la discusión del asunto que figura en 10° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° término: "ASPIRACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA RUTA DEPARTAMENTAL N°70 CON EL NOMBRE DE "CAMINO DE LOS FUSILADOS".

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono que se continúe sesionando en el día de mañana.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_ 23 en 27. AFIRMATIVA.

Ha llegado a la Mesa una corrección a la moción presentada anteriormente sobre el tema en discusión, a la que se dará lectura.

(Se lee:)

"La Junta Departamental de Canelones resuelve: 1°.-Elévese al señor Intendente de Canelones la aspiración para que la Ruta departamental N°70 sea designada con el nombre de Camino de los Fusilados. 2°.- Comuníquese, etcétera, y aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno".

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo. **SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: a mí se me generan varias dudas.

Hoy, cuando el señor edil Luis Goggia preguntó si había algún repartido y solicitó que se aclarara por qué esto venía de esta forma a la Junta Departamental, se mencionó algo sobre una fecha 15. Hoy es 12 de diciembre. No entendemos qué es lo que se pretende hacer para el 15.

En primer lugar, si esto es una iniciativa de los vecinos y de los municipios, se tendría que haber hecho llegar al señor Intendente, quien de acuerdo a la ley decide respecto de los caminos vecinales y departamentales. Incluso, en la ley dice "(...) oyendo previamente a la oficina técnica y a las juntas locales y con aprobación de la Junta Departamental".

Aquí no se han dado los pasos como se deben dar. Adelanto que mi voto no va a ser favorable para este asunto. También quiero dejar en claro que esto requerirá de dos tercios de votos. No vamos a dejar que pase como ya pasó en esta Junta en algunas oportunidades, cuando algunos asuntos que requerían una mayoría de dos tercios de votos salieron por mayoría simple.

No estamos de acuerdo con el trámite de este asunto porque está viciado de nulidad. Aparentemente, por lo que veo, esto es capricho de algunos señores ediles. En este repartido no hay firmas de vecinos ni nada por el estilo. Y aquí, en la Junta Departamental, durante todos estos años, se ha estilado adjuntar la firma de los vecinos cuando se trata de una solicitud relacionada con el nomenclátor de una ciudad. Además, en otras oportunidades en que se han tratado aquí propuestas de nombres para calles o plazas, se le ha exigido al Partido Nacional que las acompañe con las firmas de los vecinos y con el paso previo por los municipios que tuviesen injerencia.

Vamos a tomar en cuenta un criterio que ya hemos discutido y no quiero reiterar. Podríamos buscar versiones taquigráficas —con gusto lo haría— de las veces en que a nosotros se nos ha dicho que nos faltan las firmas de los vecinos, que no pasó por el municipio, que no tiene el visto bueno del señor Intendente, no dándonos así la posibilidad, en esta Junta Departamental, de ponerle un nombre a alguna calle; y acá estamos hablando de un camino departamental.

Reitero, esto está viciado de nulidad. En lo personal —no hablo por mi partido—, no lo voy a acompañar.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti. SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: ¿qué es lo que va a pasar el 15 de diciembre? Ya pasó: mataron a cinco compatriotas, asesinaron a cinco compatriotas traídos ilegalmente al país; una de ellas, embarazada, y uno de los niños de una de las familias fue secuestrado.

De lo que se trata —está muy claro en la moción— es de una aspiración, que no le pasa por encima a ningún trámite burocrático, sino que nos hacemos eco de vecinos de una zona y de organizaciones sociales y políticas que consideran ese día como un día de reflexión, como un día para seguir en la búsqueda del esclarecimiento de los hechos y que la ciudadanía toda del país sepa qué fue lo que pasó.

No pretendemos pasar por arriba de nada. Sabemos que los vecinos ya han juntado firmas y el trámite seguirá su curso normal, pero nosotros entendemos que, ante otro 15 de diciembre, esta Junta Departamental debe expresarse, así como apoyó y colaboró con la construcción del memorial de los fusilados de Soca. Entendemos que es el sentir de vecinos, de diversas organizaciones —eclesiásticas, sociales, de derechos humanos—, de independientes y de intelectuales, porque la Ruta 70, ruta departamental, fue el último camino que transitaron estos compatriotas.

La única aspiración, señor Presidente, es la que se menciona en la moción. Seguramente, en su momento, vendrá el pedido de anuencia de parte del Municipio y del Intendente Departamental, y esta Junta Departamental votará si lo aprueba, o no.

En este momento, creemos que esto significa que se mantenga latente el tema derechos humanos en la sociedad, de la única manera que puede hacerlo la Junta Departamental: con una declaración, una aspiración, para no dejar pasar por alto hechos que, sin duda, han marcado gran parte de la historia y de la vida cotidiana de este país.

Ameritaría hablar muchísimo más, podríamos dar nombres, explicar situaciones, pero creemos que no es necesario.

Me gustaría, hoy, poder mirar de frente a todos los compañeros de este Cuerpo para ver si todos entienden qué queremos lograr con esto. Lo que quieren hacer los compañeros de la bancada del Frente Amplio es enviarles nuestra aspiración a esos compatriotas que el próximo sábado, a las diez de la mañana, se van a reunir en el memorial en un acto más, no solo de recuerdo sino de reafirmación democrática y de búsqueda del esclarecimiento de los hechos ocurridos en aquellos años.

Es cuanto quería manifestar por el momento.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: quiero establecer la diferencia entre una designación y una aspiración, porque, en realidad, cuando se nos planteó este tema, lo presentamos en la reunión de coordinación con nuestra intención de ingresarlo como grave y urgente para discutirlo en la sesión. Y aclaramos —reafirmo la aclaración— que lo que queríamos era, simplemente, manifestar nuestra aspiración de que esta ruta llevara el nombre "Camino de los Fusilados".

Creo que no hace falta recordar en esta Sala hechos sumamente tristes de la historia de nuestro país, porque todos somos muy conscientes de lo que ha pasado, pero siempre es bueno hacerse un momento para reflexionar sobre lo que no queremos que vuelva a pasar.

Para ello, entendemos que se hace necesario dar una señal: para que estas cosas estén presentes en determinado momento. En realidad, nos consta que se ha hecho, pero, como no ha llegado a la Junta Departamental, no hemos tenido la posibilidad de discutirlo. Es para que, si en algún momento el Concejo Municipal y la Intendencia Departamental quieren designar esa ruta, tengan en cuenta que a esta Junta Departamental le complacería que se la designara con el nombre "Camino de los Fusilados".

Es simplemente eso: una aspiración.

Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos porque un compañero me lo solicitó así.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

## 24 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:53)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:05 del día 13 de diciembre de 2012)

Continúa la consideración del asunto que figura en 10° del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° término.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señor Presidente: creo que la discusión del asunto ha derivado en una cuestión de orden formal, sobre la que compañeros de nuestra bancada ya han argumentado de manera contundente.

Lo cierto es que nosotros estamos convencidos de que la potestad sobre el hecho de dar una denominación, como en este caso, a un camino o una ruta no es algo que esté en discusión.

Básicamente, creo que hay aquí un argumento de orden sustancial que no es posible desconocer. Este es un hecho histórico comparable con pocos de los que han ocurrido en el país. Por su magnitud, esta Junta Departamental debería asumir esa aspiración de recordarlo de alguna manera. Se trata de una tragedia vivida por cinco compañeros en el año 1974, quienes perdieron la vida asesinados por un ajuste de cuentas interno de las Fuerzas Armadas. Mataron a cinco personas como venganza por la muerte del militar Ramón Trabal...

(Comentario de un señor edil que no se escucha)

Sí, al estilo nazi; era el estilo que tenían.

Todos sabemos que Ramón Trabal fue asesinado por las propias Fuerzas Armadas de la época. Lo que se quiso hacer entender fue que al ser asesinado Trabal por un comando tupamaro sus camaradas los vengaban con estas muertes.

En realidad, fue una cosa muy cruel. Estos compañeros fueron trasladados desde Argentina. Quizá se recuerde el caso porque allí fueron asesinados los padres de Amaral García. Lamentablemente, en este momento no recuerdo los nombres de todos, pero sé que estaba Graciela Estefanell, Floreal García, padre de Amaral, su madre... Y reitero, creo que por la magnitud del hecho histórico debería tratarse de algo que trascienda la voluntad o el hecho de querer un espacio dentro de un municipio. Como Junta Departamental, como Legislativo no podemos renunciar a la generación de esta aspiración. Porque en eso de trabajar y reconstruir la verdad histórica, esta Junta Departamental juega un papel determinante.

Entonces, los argumentos de orden formal fueron establecidos por nuestros compañeros, y estamos absolutamente de acuerdo, pero en lo sustancial, en cuanto a la magnitud del hecho histórico que aspiramos que se recuerde, no es algo que pueda ser determinado exclusivamente por la voluntad de un municipio. Incluso, también desde el punto de vista formal, en cuanto al establecimiento del nomenclátor de un lugar, en ningún lado está dispuesto que sea exclusividad de un municipio, si bien hay que tenerlo en cuenta. Hay que tenerlo en cuenta para reconstruir la historia chica de cada lugar, para recordar a ciertos personajes, al vecino solidario, pero nuestro papel también implica que podamos recordar este tipo de hechos históricos. Y acá no hay una cuestión antojadiza. En realidad, esos hechos sucedieron en ese lugar, por eso se aspira a que el sitio lleve este nombre.

El hecho histórico es de lo más indignante. La historia reciente recoge pocos hechos como éste.

Quería volcar estos argumentos a modo de aporte para la reflexión en cuanto al papel que debemos jugar en la reconstrucción de la verdad histórica que, como siempre decimos, no es el resultado de un recuerdo antojadizo; se trata de una reconstrucción colectiva. Lo que está claro es que recordar este hecho debe ser una aspiración de todo este Cuerpo, porque ayudaría a algo tan complejo como la reconstrucción de la verdad histórica.

Me solicita una interrupción el señor edil Sanguinetti.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Por una interrupción tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: yo tengo acá los nombres de esas personas, y me gustaría recordarlas. Se trataba de Mirtha Hernández y Floreal García — era un

matrimonio y, además, se produjo la desaparición forzosa de su hijo —, María de los Ángeles Corbo — compañera que estaba embarazada —, Graciela Estefanell y Héctor Brum.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Le permito.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Para una interrupción tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Y Julio Abreu, que fue el único que se salvó.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: estábamos culminando nuestra argumentación.

La intención es volcar ese argumento para lograr la reflexión de todos, más allá de lo formal.

**SEÑOR CARABALLO.-** ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Sí.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Para una interrupción tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: evidentemente, los hechos son repudiables. Todos los hechos que acontecieron en esa etapa oscura de nuestra historia lo son. Fue un asesinato, como bien se decía, típico del Partido Nacional Socialista.

Nosotros deploramos el hecho. Lo que pasa es que no estamos de acuerdo con la denominación. Por eso decimos que no acompañamos. Pero eso no quiere decir que nosotros no repudiemos ese hecho, como otros tantos que ocurrieron.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Reitero que estábamos culminando nuestra intervención.

La magnitud del hecho histórico supera la voluntad de un espacio local, y en ese sentido volcamos esos argumentos a los efectos de la reflexión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: sin duda, con la propuesta que se nos plantea hoy, se quiere realizar un homenaje, en un nuevo aniversario de un hecho de ese pasado reciente, oscuro y lamentable de nuestro país a causa de la intolerancia, a causa de la incomprensión. Lamentablemente, en esos años los uruguayos no se pudieron poner de acuerdo y hubo hechos trágicos, tristes y de cobardía como ese, también de parte del otro bando. ¿Para qué vamos a comentarlos, si todos sabemos cuáles son? Uno fue, por ejemplo, el de los militares

asesinados en un jeep, en Avenida Italia, Montevideo; otro, el del asesinato del pobre peón de campo Pascasio Báez. Son hechos tristemente célebres de ese pasado reciente y oscuro de nuestro país.

¿Cómo nosotros nos vamos a oponer...?

**SEÑOR REPETTO** (**Jorge**).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Sí, cómo no.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Para una interrupción tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO** (**Jorge**). Señor Presidente: realmente, lamento que hagamos una interpretación de los hechos acaecidos en la dictadura como un enfrentamiento entre dos bandos. Lamento que tengamos, a esta altura, esa visión de lo que pasó. Si hubo dos bandos, yo prefiero estar en el otro; no en el de la dictadura. No sé en cuál están ustedes.

Me preocupa que parte de la sociedad uruguaya siga teniendo esa visión de dos bandos. Lo lamento mucho porque no nos va a ayudar para nada.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Para hacer ese tipo de interrupciones, no me las pida más.

Creo que hay que apostar al entendimiento, a la comprensión, a la tolerancia, y reconocer que en ese maldito pasado reciente de nuestro país hubo víctimas de varios lugares. Y víctimas que nada tenían que ver, como el señor Carlos Burgueño, que murió en la ciudad de Pando.

Todas esas cosas no las podemos olvidar, pero tenemos que empezar a entender que la mayoría de los que murieron poco tenían que ver. Y eso es muy triste.

Yo estaba diciendo —por más que me interrumpan no me voy a ir del hilo de mi intervención— que no nos podemos oponer a una intención de este tipo. Claro que no. El tema grave es que, como siempre hemos dicho, la Junta Departamental se debe guardar el derecho de realizar estas nominaciones. Pero esta Junta Departamental, en particular la Comisión Permanente Nº5, ha optado como norma, como seudoacuerdo, que primero estas cosas sean homologadas, aprobadas por el tercer nivel de gobierno: los concejos municipales, los municipios. Este es uno de esos temas.

Quizá nos podamos poner de acuerdo si arreglamos un poco la redacción.

Hace muy pocos minutos —el tiempo pasa rápido; en realidad hace varias horas— se comunicó conmigo el concejal de la ciudad de Soca Francisco García, concejal por mi partido y por mi agrupación, quien me comentó que cuando este tema se trató —porque algunos vecinos presentaron firmas en el Municipio de Soca para que esa ruta llevara el nombre que se

nos propone, que es Camino de los Fusilados— estaban presentes los dos concejales del Partido Nacional, el Alcalde, el concejal del Partido Colorado, y ausente el señor César Badín, que es el concejal del Frente Amplio. Me aclaró que hace tiempo que esa persona no asiste a las reuniones del concejo. Luego de la discusión de este tema, el concejo municipal votó. Los dos concejales del Partido Nacional y el concejal del Partido Colorado votaron no hacer lugar a la aspiración de los vecinos, y el señor Alcalde se abstuvo. Ese fue el resultado de la votación.

Se me explicó que el motivo no fue no homenajear a esos mártires, sino la existencia de otra aspiración de vecinos que viven sobre esa ruta, que era designarla con el nombre de un escritor de esa zona: Rufino Mario García. Un caso muy parecido sucedió en mi ciudad, la Ciudad de la Costa: vecinos de Parque de Solymar quisieron homenajear a uno de los primeros pobladores de allí, el señor Héctor García, poniéndole su nombre a una plaza. Esa solicitud vino a la Junta Departamental acompañada por unas cuantas firmas de vecinos —no puedo precisar la cantidad—. La Comisión Permanente Nº5, por ese acuerdo que tiene de consultar en forma permanente a los municipios cuando se trata de denominaciones, lo que hizo fue enviar el asunto al Municipio de la Ciudad de la Costa. ¿Y sabe qué pasó? El Municipio de Ciudad de la Costa dijo: "Ah, pero hay otra gente que le quiere poner otro nombre a esa plaza". ¿Qué resolvió el Municipio de Ciudad de la Costa? Resolvió hacer un concurso abierto entre los vecinos de Parque de Solymar para que se expresaran, dado que existía esa controversia, sobre qué nombre les parecía mejor ponerle a ese espacio público; algo que a mí me pareció muy bien. Y, finalmente, se le puso un nombre a la plaza, que no fue el que se había propuesto en primera instancia, don Héctor García, porque así lo decidió la gente del lugar.

A mí me parece muy bien homenajear a estos mártires; por supuesto que está muy bien —no me voy a oponer a que así se haga—, como a tantos otros que quizás estén olvidados y también merecen que se los recuerde. Y me parece muy bien que hoy los ediles presenten este tema para discutirlo. Cuando termine mi exposición, voy a hacer una moción sobre este tema.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden. SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo. **SEÑOR CARABALLO**.- Mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_\_24 en 25. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: creo que expuse claramente cuál me parece que es la controversia que hay aquí. Creo que este tema, como tantas veces ha resuelto esta Junta Departamental y la Comisión Permanente N°5— la cual no integro pero lo aprendí porque varias veces me lo dijeron aquí—, debería ser enviado a consulta al Municipio de Soca, para que ellos lo tengan en carpeta y lo resuelvan. Así es como deben ser las cosas. Por eso decía que, quizás, si se le arregla la redacción en el sentido de que esta aspiración sea consultada con el Municipio de Soca, todos lo acompañemos. Ese es el cambio que yo propongo a la moción presentada por los ediles que propusieron este tema.

Asimismo, voy a proponer una moción de orden en el sentido de que, al finalizar la sesión, se realice un minuto de silencio en conmemoración por un nuevo aniversario de esta tragedia que ha sufrido nuestro país y nuestro departamento.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**SEÑOR PUERTO**.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO**.- Señor Presidente: quiero hacer algunas reflexiones.

Cada día que pasa sigue aumentando mi confusión sobre cuáles son los procedimientos y criterios que la Junta Departamental aplica en lo que tiene que ver con el

nomenclátor. No voy a plantear la discusión que he hecho cincuenta veces en la Comisión Permanente N°5 y veinte veces en este plenario.

Hoy escuchaba al señor edil Aíta hablando y me parecía que era yo, en sesiones atrás, discutiendo cómo nosotros teníamos que proceder en el tema nomenclátor.

Hemos visto todo tipo de situaciones: casos en los que se han pedido firmas, casos en que se ha recurrido a los municipios, casos en los que no se ha hecho lugar porque el municipio lo ha dicho.

Yo siempre he sostenido —y lo voy a seguir sosteniendo— que esto es potestad de los ediles departamentales; somos nosotros los que tenemos que resolver al respecto. Que se pueda consultar, por un tema de gentileza, de operativa o de criterio, bárbaro, pero esa consulta no debe ser condición *sine qua non*, como ha pasado, porque si alguna vez lo aplicaron como condición *sine qua non*, como cuando un municipio dijo que no, ahora se debería aplicar lo mismo. Entonces, es muy peligroso.

Ese tema es un tema que hemos discutido muchas veces y que hoy no lo vamos a solucionar, más en un ámbito político donde muchas veces vemos que a veces se dice una cosa y otras veces se dice otra.

Hablando de la ambigüedad entre lo que se dice y lo que se hace, creo que hay muchas cosas que se pueden hacer y también hay muchas cosas que no se deben hacer. Creo que el procedimiento no fue el correcto. No estoy hablando de lo formal. Cualquiera puede presentar un asunto al amparo del artículo 36° o del artículo 41° el mismo día de la sesión; eso es formal, está bien la forma, lo puede presentar. Lo que quiero decir es que no se debería hacer. No se debería hacer por varias razones. En primera instancia porque es un tema importante, no se puede presentar al amparo del artículo 36º el mismo día, más cuando puede estar en cuestionamiento el hecho de que se precisen los votos de la oposición. Pero, a la vez, también hoy siento pena por esta discusión, y con el mayor de los respetos hacia el oficialismo, le quiero cargar las culpas de su mal proceder por haber expuesto a estos mártires a una discusión que no se merecen y haber expuesto a la oposición a tener que formar opinión de forma prácticamente instantánea, sin ningún análisis ni debate, porque tampoco lo merecemos. Yo no merezco que hoy tenga que votar negativamente esto, cuando quiero hacerlo por la afirmativa. A mí me parece que es un acto totalmente positivo reconocer este hecho para que las cosas no sucedan más. ¡Cómo no voy a estar de acuerdo con eso! Pero vean ustedes en el brete que nos han puesto. Hoy no tendríamos que estar cuestionando si es importante o no el hecho, pero se está haciendo por la forma cómo se procedió, ni estar exponiendo a la oposición a tener que decidir rápidamente y ponernos en un brete.

El oficialismo procedió mal. El 28 de agosto se sabía que el 15 de diciembre era el sábado. Hace dos meses se sabía que el 15 de diciembre era el sábado. O sea, hubo tiempo para plantear este tema y darle el proceso que realmente merece. De haber sucedió así, hoy no se estaría exponiendo a esta discusión, que algunos podremos hacerla bien y algunos podremos hacerla mal. Honestamente, creo que hay que cargar esa culpa porque no era necesario tener que sacar hoy todo contra natura, de forma rápida, acelerada, agitada por de más.

Señor Presidente: sinceramente, no sé qué hacer. No era necesario que el mismo día nos expusieran a votar esto. Honestamente, no sé qué hacer. Y no voy a hablar del tema concreto porque esa no es la cuestión. Creo sí que tenemos que reflexionar y tratar de hacer las cosas un poco mejor. Insisto y reitero: poder hacerse, se puede hacer; yo creo que no se debió hacer de esta manera.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: lo que yo debo hacer es asumir la responsabilidad, como coordinador de la bancada del Frente Amplio, de no haber presentado este tema a las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado mucho tiempo atrás. Asumimos que este trámite estaba iniciado en la Intendencia, que iba a llegar en tiempo y forma a la Comisión Permanente N°5 para su tratamiento formal y que no íbamos a tener ningún problema en esa resolución. Pero, frente al hecho de que estábamos ante la última sesión antes de celebrarse este triste aniversario, no encontramos, como bancada, otra forma de manifestar nuestra voluntad de acompañar esta designación más que elevando una aspiración de esta Junta Departamental. Asumo esa responsabilidad.

No asumo la responsabilidad por algo que nosotros no hacemos, porque hace ya bastante tiempo que venimos aclarando que en la Comisión Permanente N°5 no existe ningún criterio acordado para la designación de nada. No quiero remitirme a las actas y a las versiones taquigráficas de varias sesiones anteriores en las que hemos dejado suficientemente claro este punto. ¿Por qué? Porque también asumo, como integrante de la bancada del Frente Amplio, que el tema de fijar los criterios para la nomenclatura del departamento es una cuestión que estamos discutiendo. En determinado momento tuvimos un criterio, que

adoptamos la legislatura pasada, pero debimos afrontar la realidad de que ese criterio no lo podíamos seguir llevando adelante.

Entonces, hoy reafirmo que este tema, internamente, no lo tenemos laudado; por lo tanto, no existe ningún compromiso en la Comisión Permanente N°5 para adoptar ningún tipo de criterio. Si hay un criterio, es que cada una de las designaciones la vamos a tratar puntual y separadamente de lo que puedan haber sido los antecedentes o de lo que vayamos a tratar en el futuro. Esa es la responsabilidad que me compete. Lo aclaro para dejar suficientemente laudado ese punto.

El otro aspecto es lo formal. El inciso c del artículo 75° del Reglamento Interno dice que se requieren dos tercios del total de componentes de este Cuerpo: "Para cambiar los nombres de calles, caminos, plazas, paseos, la numeración de las puertas e incluir nombres de personas en el nomenclátor municipal (Art. 19 numeral. 31° Ley 9515)". O sea, nada que ver con lo que se está proponiendo en este momento, porque nosotros no estamos designando nada, no estamos incluyendo nombres en el nomenclátor y no estamos cambiando el nombre de ninguna calle ni de ninguna ruta departamental. Lo que estamos proponiendo es que se eleve al Intendente la aspiración de que ese tramo de la Ruta 70 tenga el nombre Camino de los Fusilados, tal como habían propuesto algunos vecinos de la localidad de Soca.

Si algo hemos aprendido en estos días de formación es que nosotros, además de ser legisladores y controladores, somos representantes, y hay una porción de la población que nos pide esto que estamos proponiendo. Entiendo que pueda haber voces discordantes, que pueda haber alguien que no "lleve" esto porque entienda que los hechos no han sido como nosotros hemos manifestado que fueron. Son otras voces. Pero a lo que nosotros nos hemos comprometido es a llevar adelante las iniciativas que tiendan a reforzar la memoria de este pueblo. Nuestra bancada se ha comprometido a defender, por sobre todas las cosas, la memoria y la verdad. Es nuestro compromiso; no queremos que los demás lo asuman. Y, como consideramos fundamental que este hecho sea recordado tal y como se merece, aspiramos —solamente aspiramos— a que el señor Intendente esté enterado de que nos gustaría que esa ruta llevara el nombre de Camino de los Fusilados. Es eso, simplemente eso y es tan importante como eso.

No es que no nos importe la resolución del Concejo Municipal. No tiene nada que ver con eso. Los que nos conocen saben que somos sumamente respetuosos de las resoluciones de los concejos municipales y que creemos en la descentralización, pero no creemos en la infalibilidad de la gente. Todos nos podemos equivocar; todos tenemos derecho a equivocarnos; y los que hacemos algo seguramente nos equivoquemos. Yo considero que,

probablemente, el Concejo Municipal no haya discutido esa resolución en forma suficientemente profunda como para tomar una decisión que nos satisficiera a nosotros. Tampoco tienen por qué estar de acuerdo con lo que pensamos, sobre todo sabiendo que la mayoría de los concejales de ese Municipio pertenecen a otros partidos políticos y que nuestro representante no estaba presente. Eso no significa que todo lo que haga el Gobierno Departamental esté bien, que todo lo que haga la Junta Departamental esté bien y que todo lo que hagan los gobiernos municipales esté bien. En algún momento, más tarde o más temprano, puede llegar a haber diferencias, y está bien que las haya porque eso es la democracia. Pero este es el Cuerpo que designa. Repito: este es el Cuerpo que designa. Pero es cierto que no es eso lo que está planteado; nosotros planteamos nuestra aspiración para que este camino sea designado de esta manera. Nada más que eso.

Muchas gracias al señor edil que me concedió la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: normalmente tratamos de ponerle una cuota de humor a nuestras intervenciones, pero no es este el caso.

Escuchábamos atentamente al señor edil Ubaldo Aíta referirse al tema. Cuando me anoté para hacer uso de la palabra en esta Sala, sobrevolaba aquello de la famosa teoría de los dos demonios. Un señor edil que hacía uso de la palabra, en esas épocas difíciles de nuestro país, tenía nueve años, y quien está hablando tenía diez. Entonces, tuvimos que informarnos a través de la bibliografía que surgió en los años posteriores a los efectos de reconstruir esa historia de nuestro país, esa historia reciente. Pero, por aquello de tratar de convencer sanamente a los compañeros de este Cuerpo a los efectos de que acompañen este tipo de iniciativas, quiero completar esa síntesis histórica que se realizó en Sala por algunos señores ediles y decir que estas cinco personas que el señor edil Miguel Sanguinetti nombró están en la mejor historia de este país, no perecieron en una lucha armada; fueron integrantes, en aquel diciembre del 74, del famoso vuelo...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti. **SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: mociono prorrogar por cinco minutos el tiempo del señor edil que está haciendo uso de la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.** Gracias al señor edil y al Cuerpo.

Decíamos que fueron integrantes del famoso "vuelo cero", en diciembre de 1974, y que fueron asesinados, como se mencionó, en una especie de revancha por el asesinato del coronel Ramón Trabal en París.

Ramón Trabal fue un personaje de la historia a quien se vinculaba, en aquella época, con lo que se llamaba el Peruanismo, de Velasco Alvarado; quizás estaba vinculado, quizás no. Las crónicas de la historia reciente dicen que, en la fecha de su asesinato en París, el Jefe de la Inteligencia uruguaya, el general Amauri Prantl, tenía fechado su pasaporte en la primera quincena de diciembre en el aeropuerto Orly. Esa es otra historia que cuentan otros libros de este país. También cuentan que, en una de las cárceles de Uruguay, cuando Elisa Michelini —hija del desaparecido Zelmar Michelini— estaba detenida, un alférez bastante joven se dirigió a ella y le dijo "a tu padre lo asesinaron los mismos que asesinaron al mío". El apellido de ese alférez era Trabal; le decían "El Moncho". Era el hijo de Ramón Trabal.

Esta es parte de la historia reciente del país, la que a veces se sabe y a veces, no. Hemos tratado de instruirnos al respecto a los efectos de, no digo transmitirla, pero sí entender un poco lo que sucedió en este país. Todos tendrán su historia.

En lo personal, me quedo con las palabras dichas por el señor edil Ubaldo Aíta, quien realizó una encendida intervención sobre el tema. Creo que, más allá de lo que se habló después —cuando el discurso se aplacó un poco, de lo que es el trámite ante el municipio, lo que se le ha dado a la Comisión Permanente N°5 y todo lo demás, que puede ser discutible—, estamos ante uno de los hechos repudiables de la época de la dictadura que no debemos olvidar.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

**SNEOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: cuando hice uso de la palabra, dejé planteada una moción. Dije que acompañaría con mucho gusto este proyecto de resolución siempre y

cuando, en lugar de ser elevado al Intendente, fuese elevado al Municipio de Soca. ¿Recuerda que dije que si se elevaba ante el Municipio de Soca lo acompañaría con mucho gusto?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Lo planteó como moción?

**SEÑOR GOGGIA.-** Sí, pero creo que no quedó claro.

Yo tenía una diferencia en ese sentido. Y creo que, para actuar en concordancia con lo actuado en esta Junta, debería enviársele al Municipio de Soca para consultarlo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si bien la Mesa entendió lo que usted propuso, debería presentarlo por escrito para que sea una moción. Lo que usted está proponiendo es que los mocionantes cambien su propuesta. No sé si soy claro.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Según el Reglamento Interno, las mociones deben ser presentadas por escrito.

**SEÑOR GOGGIA.-** Entonces, señor Presidente, mociono un cuarto intermedio de un minuto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 00:50 del día 13 de diciembre de 2012)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:55)

Se dará lectura por Secretaría a las mociones llegadas a la Mesa.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** La primera moción dice: "1.- Remítase al señor Intendente de Canelones la siguiente aspiración: que la Ruta Departamental N°70 sea designada con el nombre "Camino de los Fusilados"; 2.- Comuníquese, etcétera, y aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno".

La segunda moción dice: "La Junta Departamental de Canelones resuelve: 1.Remitir al Municipio de Soca para su consideración la aspiración de designar a la Ruta
Departamental N°70 con el nombre "Camino de los Fusilados"; 2.- Comuníquese, etcétera, y
aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno".

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción leída en primer término.

(Se vota:)
20 en 25. AFIRMATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: he votado por la negativa esta moción porque nos parece que lo que se resuelve en los ámbitos del tercer nivel de gobierno debe ser respetado.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: en el mismo sentido, quiero recalcar que no solo los ediles somos representantes —como se ha manifestado en Sala—; los concejos de los distintos municipios también son representantes, han sido electos por la ciudadanía. Y, como muchas veces se ha dicho acá, le guste a quien le guste: la mayoría manda.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: voté por la afirmativa porque también respeto a nuestros representados que juntaron firmas.

## 31.- FELICITACIONES AL DOCTOR MARCOS CARÁMBULA Y A SU EQUIPO

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ADRIANA ODAZZIO.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interno, queremos manifestar nuestras felicitaciones al Dr. Marcos Carámbula y su equipo por la gestión realizada en estos noventa meses de gobierno, y dar por satisfechas las respuestas proporcionadas, en la Sesión del día de la fecha.

Solicitamos que se hagan las gestiones pertinentes para que estas manifestaciones lleguen a la prensa acreditamen este Legislativo y al Intendente

H

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

20 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: he votado por la negativa porque vamos a hacer un estudio exhaustivo de las palabras vertidas por el señor Intendente en el día de la fecha. Como tenemos un sinnúmero de dudas de lo expresado aquí, nos referiremos a ello luego de tener un cabal conocimiento al respecto.

## 32.- SEÑOR LERETÉ Y CARLOS FERRÚA PRESENTAN SOLICITUD DE INFORMES RELACIONADO CON EL SEÑOR ALCALDE DE LA PAZ

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término, ingresado como grave y urgente en tercer lugar: "SEÑOR LERETÉ Y CARLOS FERRÚA PRESENTAN SOLICITUD DE INFORMES RELACIONADO CON EL SEÑOR ALCALDE DE LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N°11. (Carpeta N°2161/12) (Entrada 5502/12)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_25 en 26. AFIRMATIVA.

## 33.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA REMITE NOTA ADJUNTANDO CD RELACIONADO CON "ASAMBLEA PARTICIPATIVA" A CAUSA DE LAS INUNDACIONES ACAECIDAS EL 29 DE OCTUBRE DE 2012

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en cuarto lugar: "SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA REMITE NOTA ADJUNTANDO CD RELACIONADO CON "ASAMBLEA PARTICIPATIVA" A CAUSA DE LAS INUNDACIONES ACAECIDAS EL 29 DE OCTUBRE DE 2012. Informe de la Comisión Permanente N°11. (Carpeta N°2594/12) (Entrada N°6220/12)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

34.- RESOLUCIÓN ADOPTADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN 5 DE DICIEMBRE DE 2012 RELACIONADA CON EL FIDEICOMISO FINANCIERO DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES PARA LAS OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término, ingresado como grave y urgente en quinto lugar: "RESOLUCIÓN ADOPTADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN 5 DE DICIEMBRE DE 2012 RELACIONADA CON EL FIDEICOMISO FINANCIERO DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES PARA LAS OBRAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Carpeta N°2507/12) (Entradas 5854/12 y 6364/12)".

En discusión.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: esta observación —contundente observación, preocupante observación— no nos sorprende.

Cuando se trabajó el tema fideicomiso de obras en la Comisión Permanente Nº1 — tuvimos la capacidad de hacerlo en cierto orden—, lo primero que expusimos, como partido, era si se estaba cumpliendo con las normas constitucionales. En ese sentido, tratamos de recorrer todos los caminos posibles y hacerle entender al oficialismo que el camino que se estaba tomando no era el correcto. Estábamos seguros, basados en un asesoramiento jurídico—en una de las bibliotecas jurídicas—, de que el informe realizado por la Junta Departamental, con el asesoramiento jurídico departamental, no era el correcto. Lo digo con muchísimo respecto. Tan es así que, avanzado el tema y luego de discutido el fondo del fideicomiso de obras, retomamos la discusión sobre la forma.

Puedo hacer una breve lectura de la versión taquigráfica de la Comisión para que puedan enterarse de cómo se trabajó y qué se propuso. En ese momento, propusimos buscar una alternativa, sin estancar el tema, sin impedir avanzar ante esta urgencia de los problemas de infraestructura que tiene el departamento: que la Junta Departamental, como muy pocas veces lo ha hecho en su historia, solicitara un asesoramiento jurídico legislativo a nivel nacional.

Esa discusión generó distintas impresiones, distintas opiniones. Nosotros lo hacíamos con el objetivo de que la decisión que se estaba tomando —una de las decisiones

administrativas más importantes en la historia del departamento— tuviera el sustento jurídico que merecía. Ello no implicaba que el asesoramiento que había dado el departamento juírico de la Junta Departamental no fuera serio ni fuera incorrecto.

Solamente nos habíamos preocupado — y así se lo manifesté, personalmente, al doctor Capponi — de investigar y asesorarnos, fuera de esta Junta Departamental, con gente con mucha capacidad y conocimiento en Derecho Constitucional, sobre cómo se estaba tratando este tema en la Junta Departamental.

Por lo tanto, no se trató de decir algo por decir, para ver si alguien recogía el guante y salía algo como para que esto se demorara. No, dijimos que esto tenía que seguir adelante, pero que la Comisión debía ser exacta y dar un respaldo; tenía que conseguir un respaldo que nos asegurara a todos que el procedimiento era el correcto. Y se nos negó; por supuesto que se nos negó. Lo que puede ser entendible, porque si se dice que se está bien asesorado... Es más, se nos dijo que se había solicitado no solo el asesoramiento de parte de los asesores del Cuerpo, sino que se había consultado no sé si a los asesores del Frente Amplio o de quien fuera. En función de eso, se nos dijo que esto se estaba haciendo correctamente.

Pero no se trató de una adivinanza ni de tirar por tirar para ver si se podía recoger algo. Nosotros estábamos seguros de lo que expresábamos y de que el Tribunal de Cuentas iba a interpretar las cosas en el mismo sentido que lo hacía cierta biblioteca. La demostración de que así fue está en la resolución del 5 de diciembre, que nos llegó hoy, en la que simplemente se dice que no se actuó de acuerdo con las normas constitucionales. Esto, luego de haber recorrido el camino, de haber dicho a tiempo las cosas, de haber hecho la solicitud, de tratar de que la Comisión actuara y trabajara en conjunto, haciendo un análisis en equipo. No lo pudimos lograr, pero estamos tranquilos; nosotros entendemos las cosas de otra manera, que se podrá evaluar si es la correcta o no.

En el día de hoy, la Comisión Permanente Nº1 trato el tema en forma urgente porque la necesidad del departamento lo demandaba; la infraestructura del departamento está demandando este fideicomiso. Y lo único que nosotros tratamos de hacer hoy en Comisión fue volver a hablar con la asesoría jurídica de la Junta Departamental, preguntarle si había analizado la observación del Tribunal de Cuentas y qué pensaban al respecto.

El doctor Capponi planteó que tenía la misma postura y que entendía que el informe que se había realizado era correcto.

Nosotros lo único que le pedimos a la Comisión fue que nos amparara como compañeros en ese ámbito y nos permitiera que lo ratificado se nos diera por escrito. Esa

solicitud fue denegada, y para nosotros era algo importante. Si bien existe versión taquigráfica, lo que nosotros queremos es compromiso, y ese compromiso a veces se necesita por escrito y firmado; no para machacar, sino porque, si luego sucede algo que no se ajusta a las normas constitucionales, nosotros podremos tener la tranquilidad de que actuamos como se debía hacer.

Muchas veces hemos actuado en forma consensuada en la Comisión, pero, lamentablemente, hoy no se nos acompañó. La Comisión decidió que el departamento jurídico no tenía por qué darnos un nuevo informe ratificando el primero que se había realizado el 8 de octubre. Se nos dice que, como ediles, tenemos derecho a pedirlo cuando queramos, pero ese no es el tema, el tema es hacer las cosas en el lugar y en el momento en que corresponde. ¿De qué sirve que un edil, en forma aislada, solicite un informe jurídico para saber si se procedió mal después que están jugadas las cartas? Eso no sirve.

Yo quiero dejar en claro —y lo voy a decir a título personal— que no es la primera vez que necesitamos hacer consultas porque tenemos discrepancias — discrepancias— con respecto a cómo se votan los asuntos en la Junta. Nosotros acatamos las decisiones y aceptamos la explicación de los motivos por los cuales las cosas se tienen que hacer de tal manera, pero que esto nos deje una enseñanza: cuando haya una discrepancia sustentada, real, habrá que consensuar y actuar como corresponde.

Con respecto a este tema, cuando pedimos algo, y avisamos, se nos negó y no se actuó como correspondía, porque somos nosotros quienes representamos a los vecinos.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora Presidenta: decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra que mandan los vecinos. Hace pocos minutos votamos una especie de aspiración en cuanto a qué hacer con los dineros del fideicomiso, propuesta por un señor edil del Partido Nacional. Concretamente, sobre obras en la localidad de San Ramón.

Y, como a todos nos surge la bondad en ciertos momentos y sabemos lo que ha pasado esa localidad en los últimos tiempos, todos los ediles presentes en Sala votamos en forma afirmativa, pero no aclaramos que las obras en San Ramón se van a realizar, aunque con otros fondos, no con los del fideicomiso. Eso ha quedado meridianamente claro en explicaciones que se han dado, tanto en la Comisión Permanente Nº 1 como en este Plenario, por pate de gente del Ejecutivo departamental. Sin embargo, todos votamos la propuesta, y creo que vale como aclaración.

El señor edil Andújar explicó el proceso que se llevó a cabo en la Comisión Permanente Nº1 en el día de hoy con respecto a este tema. Es cierto que en su momento solicitó la asistencia de los asesores del Cuerpo. También es cierto que, luego de escuchar las palabras del doctor Capponi con respecto al tema, que afirmaba su primer informe de fecha 8 de octubre de 2012 —lo que quedó registrado en la versión taquigráfica, en la que confiamos plenamente—, solicitó un nuevo informe en el que se reafirmara la posición del cuerpo jurídico de la Junta Departamental de Canelones con relación al asunto, así como también, que ello se anexara a lo que hoy se iba a presentar en este Cuerpo con relación a las observaciones del Tribunal de Cuentas.

Nosotros decíamos que nos parecía que no correspondía. Además —él lo manifestaba—, los ediles que tenemos otra posición con respecto a los asesoramientos jurídicos recibidos, le expresábamos al señor edil que cualquier legislador puede solicitarles un informe a los asesores del Cuerpo sobre cualquier tema que se esté tratando, tanto en Comisión como en el Plenario. En relación con eso fue que votamos en contra, porque nosotros tenemos una posición definida.

Como bien se expresaba, vino un informe de la Comuna cuando nos llegó el tema fideicomiso. También existe un informe realizado por los asesores de la Junta Departamental, de fecha 8 de octubre de 2012, reafirmado en la tarde de hoy en la Comisión Permanente Nº1, y, por supuesto, existen los asesoramientos que tienen todos los partidos políticos que integran esta Junta Departamental, de parte de los juristas que los apoyan, cuando los temas nos superan.

También sabemos que siempre existen dos bibliotecas con respecto a los temas que se tratan en la Junta Departamental.

La Ley N°17703, en el famoso artículo que habla del fideicomiso —el artículo 3°— dice: "Cuando el fideicomiso tenga por fin la realización de una obra pública municipal, las Intendencias Municipales podrán constituirlo mediante la cesión de derechos de créditos de tributos departamentales —y ahora viene la parte más interesante—, dándose cuenta a la Junta Departamental." En este caso, a la Junta Departamental de Canelones.

Hoy estuvimos gran parte de la tarde discutiendo este tema, y hubo posiciones diferentes, posiciones encontradas. Lamentablemente, otra vez, al tratar un tema importante para el departamento, carecemos de la presencia de integrantes de uno de los tres partidos políticos con representación en la Junta Departamental. Falta una de las patas importantes que los pobladores de Canelones votaron. Tengo que decirlo. A nosotros nos gustaría que

estuvieran presentes para discutir este tema, porque manifestaron su opinión en la Comisión Permanente Nº1, porque sé que tienen opinión respecto al tema.

Nosotros llegamos a establecer un texto, que se va a proponer votar más adelante. Creemos que no se debe perder la oportunidad de acompañar esto, como se acompañó lo que enviamos en primera instancia al Tribunal de Cuentas sobre el tema fideicomiso.

No vamos a detallar lo que se manifestó en Sala en su momento ni lo que se manifestó hoy por parte del señor Intendente Departamental en su larga exposición. Creemos que es bueno para el departamento.

A veces no coincidimos con los veredictos del Tribunal de Cuentas. A veces pueden sonar mal, a veces no. En este caso, no coincidimos.

Pero quiero que quede claro que hoy, en la Comisión Permanente Nº1, los ediles que formamos parte de ella, ante la solicitud del único edil del Partido Nacional presente, habilitamos —y lo hicimos con mucho gusto— la concurrencia del doctor Gustavo Capponi a efectos de aclarar la posición del cuerpo de asesores jurídicos de esta Junta Departamental con respecto al tema. No somos negados en eso, señora Presidenta. Luego, en virtud de la posición que tenemos como bancada, votamos negativamente lo que creemos que es un derecho del señor edil.

Es cuanto quería manifestar.

**SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señora Presidenta: creo que es muy difícil ser tan terminante en la argumentación cuando esta está basada en una interpretación. Y, aunque la interpretación sea de contenido jurídico, es una de las muchas posibles.

Las interpretaciones jurídicas que obligan son únicamente aquellas que se denominan interpretaciones auténticas, y las hace el Legislativo Nacional. En ese sentido, nosotros valoramos esta opinión que vierte el Tribunal de Cuentas de la República como una interpretación posible, en el sentido de que el fideicomiso integraría lo que en el artículo 301 de la Constitución de la República aparece con la frase "otro tipo de préstamos". Pero, reitero, es una interpretación posible de un organismo cuya interpretación no obliga. Es la opinión del Tribunal de Cuentas.

Sobre esa interpretación está planteada la discusión, porque en ella se fundamenta la observación de forma —no de contenido— hecha por el Tribunal de Cuentas.

La cosa es bastante más compleja y, yo diría también, complicada, porque el propio Tribunal de Cuentas, en el Considerando I de su dictamen dice: "que la Intendencia

realiza el presente fideicomiso al amparo de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 17703, en tanto establece que "Cuando el fideicomiso tenga por fin la realización de una obra pública municipal, las Intendencias Municipales podrán constituirlo mediante cesión de derechos de créditos de tributos departamentales, dándose cuenta a la Junta Departamental." Reitero: "dándose cuenta a la Junta Departamental". Esto está establecido en el considerando I del dictamen del Tribunal de Cuentas, que termina haciendo la observación a que hacíamos referencia. Entonces, como bien decía el compañero edil Roberto Saravia —quien leyó el contenido del artículo 3°—, lo establecido allí queda meridianamente claro.

Lo que uno debe preguntarse es con qué criterio se categorizan o clasifican los fideicomisos. Me parece que es una pregunta pertinente, cuya respuesta arrojaría luz en el sentido de cuáles son los requerimientos en términos de formalidades en la Junta Departamental para un caso u otro de fideicomiso.

En realidad, lo único que aparece como criterio determinante es la finalidad, y, objetivamente, este fideicomiso está establecido para obra pública municipal, como dice el tercer artículo de la Ley Nº17703. Entonces, aparece ahí una situación difícil de resolver, porque, por otro lado, la propia ley, en su artículo 25 define el fideicomiso financiero, y, ciertamente, el negocio planteado en torno a la consecución de recursos para obra pública municipal aparece con algunas de las características que el artículo 25 establece. Por lo tanto, habría un negocio de doble naturaleza, y entonces estaríamos planteándonos cuáles son las exigencias requeridas; si dar cuenta a la Junta Departamental o dejarlo establecido dentro del marco del artículo 302 de la Constitución de la República, tema, a esta altura, insalvable. Hubiera sido bueno volcarlo en el curso de capacitación que tuvimos. Pero, hoy por hoy, es un tema de opinión, que, reitero, no por ser de orden jurídico tiene una naturaleza distinta que opinar de una manera u otra.

Se recurre siempre al tema de las dos bibliotecas. Seguramente aquí hay alguna más, y algún otro mueble que puede acompañar.

Lo que queda claro es que es nuestra convicción.

Parecería que uno debe ceder el espacio a técnicos cuando la cuestión que se analiza es de esa naturaleza. Entonces, nosotros no sólo nos referimos al asesoramiento brindado por el cuerpo de asesores de la Junta Departamental, sino también al informe contenido en el expediente en el que se tramitaba en este Cuerpo el fideicomiso de referencia.

Nosotros nos referimos no solo al asesoramiento brindado por el Cuerpo de Asesores de la Junta Departamental, sino también al informe contenido en el expediente en el que se tramitaba el fideicomiso de referencia. En ese sentido, aparece claramente que lo que

fue objeto del análisis de la Junta Departamental fue una figura bastante híbrida, sobre la que se obtuvo una mayoría superior a la requerida para el caso previsto por el artículo 301 de la Constitución, pero no se solicitó el dictamen del Tribunal de Cuentas previamente, como se requería, sino que lo hicimos ad referéndum.

Reitero: parecería que la solución también resulta ser de naturaleza mixta ante una situación que no parece clara. Sinceramente, nuestra opinión es que, por su finalidad —no hay otra forma de categorizarlo—, este fideicomiso es de obras y, por tanto, creemos que con solo dar cuenta a la Junta Departamental estarían cumplidos los requisitos.

Entendíamos — así lo planteamos en la primera instancia de discusión, en el seno de la Comisión— que era bueno, por lo importante que era desde el punto de vista político y por la magnitud del trabajo que se acometía, que esto lograra un apoyo político superior al de las fuerzas del oficialismo; y, en ese sentido, existió la decisión política de trasladarlo a la Junta Departamental y hacerlo objeto del análisis de los partidos políticos representados en ella a los efectos de tener una decisión. Pero no es fácil definir esta situación. No se puede ser tajante en un sentido o en otro—a eso apuntábamos en nuestra exposición—, y reitero que esto es objeto de opinión. A nosotros, como bancada oficialista, también nos asisten elementos de naturaleza técnica, informes que avalan la posición mantenida por nuestra bancada en el sentido de desestimar esta observación, no compartirla y, por último, dar aprobación definitiva al fideicomiso.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.**- Mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SARAVIA.- ¿Me permite una interrupción? SEÑORA AÍTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: en su exposición el señor edil Aíta explicaba la importancia que tiene para el departamento este tipo de proyectos. Uno tiene una memoria un poco corta, pero no me puedo olvidar que en el día de ayer, cuando estábamos en la inauguración de algo tan importante como es el Parque Industrial de Pando y el by pass, obra que contó con el apoyo del Gobierno Nacional, qué importante y emocionante fue ver en el estrado a un diputado del Partido Nacional hablando sobre la importancia que tenía esto para Canelones. Más allá de que manifestó sus diferencias con este Gobierno, expresó que lo que era bueno para Canelones y para la sociedad también era bueno para él, y por eso lo acompañaba. Luego, el intendente Marcos Carámbula le agradeció y reconoció las diferencias que existían con el señor diputado, pero también expresó que las cosas se hacen juntos entre todos los canarios y que los tiempos electorales son otros. Hoy es el momento de construir Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA**.- Decíamos que el asesoramiento obtenido por nuestra bancada nos inclinaba, reitero, a desestimar esta observación, no compartirla y por fin dar sanción definitiva al fideicomiso, que para nosotros es un fideicomiso de obras que va a ser muy beneficioso para los vecinos del departamento.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Señora Presidenta: creo que, si se quiere tratar el tema Parque Industrial de Pando, lo podemos hacer, porque justamente coincide con lo lapidarias y estrictas que fueron las observaciones del Tribunal de Cuentas. Podemos traer el tema a la sesión y hablamos del Parque Industrial de Pando. Justamente, tiene esa coincidencia: la inconstitucionalidad de cómo se hicieron algunas cosas.

Tampoco estamos hablando del fideicomiso y de las obras que se van a hacer o no. No estamos hablando del fideicomiso; estamos hablando de una observación, contundente. Pero acepto hablar sobre todos los temas.

Quiero aclarar algo que dijo el señor edil Aíta. Es lógico que la mayoría de las observaciones del Tribunal se refieran a en qué modelo se sustenta lo que se está votando y lo que se está haciendo. Sabemos que la ley de fideicomiso, cuando se refiere al fideicomiso de obra dice que las intendencias lo pueden hacer y demás. También sabemos que se puede elegir a AFISA o a República AFAP para que sea la fiduciaria. Todo eso está bien; ahí está lo que sustenta el formato. Lo importante es lo que viene después, que es la interpretación de lo

que lee el Tribunal. El Tribunal entiende que hay un préstamo. Se piden US\$60:000.000, se van a pagar US\$90:000.000 y se va a exceder el tiempo del mandato por 30 años. Esa es la pequeña observación que hace el Tribunal. Pero lo más preocupante es que tenemos que ponernos de acuerdo. Cuando la observación del Tribunal viene linda, estamos bárbaro y hacemos las cosas perfectas, y cuando no nos viene bien, la desestimamos. Ese es el tema. Sería bueno que esta Junta se expidiera o planteara una aspiración, como se han hecho tantas hoy, en el sentido de que el Tribunal de Cuentas no sirve para un carajo. Disculpen la expresión. Somos lindos cuando yo quiero, y somos feos cuando no te veo. Entonces, hay que ponerse de acuerdo en esas cosas, porque eso es coherencia, y en esta actividad hay que ser coherentes.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se le terminó el tiempo, señor edil.

SEÑORA ANDÚJAR.- Bueno, no puedo ser coherente.

Muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta:...

**SEÑOR AÍTA.-** ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señora Presidenta: sinceramente, hay afirmaciones que uno no puede dejar pasar por alto.

La inconstitucionalidad de una ley no es algo que lo determine un señor edil, por más importante que sea este cargo, que yo respeto mucho. Eso no se puede decir a la ligera; pero mucho menos se puede manejar un concepto de coherencia que implique la pérdida de potestades que, como ediles, tenemos. Yo no soy coherente por decirle siempre "sí" al Tribunal de Cuentas de la República. Lo voy a decir en tanto el análisis que hagamos y lo que lleguemos a concluir mi partido político, mis compañeros y yo, en lo que pueda colaborar, sea en ese sentido. Y cuando digo "compañeros" lo hago en un sentido amplio: me refiero a los compañeros asesores, a los compañeros ediles, a nuestro trabajo colectivo, no a mí, Ubaldo Aíta.

Entonces, plantear esto en términos de coherencia o incoherencia es un tanto molesto. No compartimos ese concepto de coherencia porque se parece mucho a callarse la boca siempre, y eso nosotros no lo hacemos. El Tribunal de Cuentas de la República también está integrado por compañeros nuestros; eso lo tenemos en cuenta. Pero eso no quiere decir que acompañemos todas y cada una de las decisiones del Tribunal de Cuentas de la República. Creo que ese ya no es un concepto de coherencia, sino uno diferente que tiene que ver con el seguidismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: tenemos que hablar con el Intendente, con Marcos, para que no nos meta en estos bretes. Si el artículo 3° de la Ley N°17703 dice "dese cuenta a la Junta Departamental", dese cuenta a la Junta Departamental, porque eso es lo que dice la ley. No se precisa que nosotros votemos con mayorías especiales. Pero se pidió anuencia; el Intendente consideró que era importante que la Junta le diera la anuencia y que hubiera más de 20 votos para que no fuera aprobado solamente con los votos del Frente Amplio.

Después, nosotros votamos ad referéndum del Tribunal de Cuentas, porque para complicarla, la complicamos. Siempre digo: lo que nosotros podemos hacer de manera simple, cuando tenemos oportunidad, lo vamos a complicar. Y, si Marcos la complica, ¿por qué no la vamos a complicar nosotros? La complicamos, y lo votamos ad referéndum del Tribunal de Cuentas, lo que tampoco está establecido, porque la Ley de Fideicomiso no dice nada de eso.

Entonces, el Tribunal de Cuentas, que algo tiene que observar —yo no sé por qué, pero se ha agarrado la costumbre de decirnos "obsérvese tal cosa porque está mal"—, ¿qué hace? Rasca donde no pica. ¿Sobre qué opina? Opina sobre el artículo 301 de la Constitución, que dice: "Para contratar otro tipo de préstamos, se requerirá la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas. Si el plazo de los préstamos, excediera el período de gobierno del Intendente proponente, se requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos del total de componentes de la Junta Departamental." ¡Fabuloso! Pero esto no tiene nada que ver con el fideicomiso, porque para algo se hizo una ley de fideicomiso que dice que, si los gobiernos municipales van a ser obras y quieren constituir un fideicomiso, debe darse cuenta a la Junta Departamental. Pero como nos gustan estas disquisiciones estamos en esto. ¿El Tribunal de Cuentas qué observa? Observa esto como un préstamo común y silvestre de la Intendencia, que, para colmo, se pasa del plazo.

Entonces, cuando nosotros recibimos esta observación del Tribunal de Cuentas, dijimos: "Vamos a levantarla, porque, la verdad, con el fideicomiso no tiene nada que ver". Y empezamos a discutir si el Tribunal de Cuentas, si somos amigos o si no somos amigos, si está conformado por gente de nuestro partido o de otros partidos. ¡No importa!, porque opina sobre una materia que no tiene nada que ver con lo que nosotros le enviamos. Pero, como nosotros decidimos remitírselo para recabar su opinión, ellos opinaron.

No es la primera ni va a ser la última vez que les digamos: "Saben una cosa, queridos compañeros del Tribunal de Cuentas de la República, esto que ustedes opinaron no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos haciendo, porque esto es un fideicomiso y si ustedes van a opinar sobre la Ley de Fideicomiso estamos todos de acuerdo, pero, para empezar, nosotros ni siquiera debimos haberlos consultado". Eso es lo que estamos haciendo hoy. Yo leo el proyecto de resolución y dice: "Conceder anuencia definitiva a la Intendencia de Canelones, para constituir un fideicomiso financiero para la realización de obras viales y de infraestructura en el Departamento y suscribir el contrato respectivo...". Eso es lo que dice la Ley de Fideicomiso. Vamos a hacer obras y, para eso, constituimos un fideicomiso. Y le vamos a conceder la anuencia definitiva a la Intendencia, porque, como a Marcos se le ocurre que cada tanto nos tiene que complicar la vida, nos manda un "pastelito" de estos para que nosotros nos lo comamos a las dos menos cuarto de la mañana.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: es preocupante utilizar la "canchereada" para ocultar la falta de conocimiento; es muy preocupante.

Quien asesoró a la Comisión Permanente N°1 respecto a que esto tenía que ser aprobado ad referéndum del Tribunal de Cuentas fue el departamento jurídico de la Junta Departamental de Canelones. Dejémonos de "cancherear" un poquito y digamos las cosas como realmente son.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: es tanto lo que se ha dicho, que voy a tratar de analizar dónde nos paramos en la Comisión para empezar a explicar cómo vemos estas observaciones del Tribunal de Cuentas.

Como se ha manifestado acá, fue realmente preocupante para nosotros que el Tribunal de Cuentas nos observara por problemas de forma y que no se preocupara por estudiar el proyecto de fideicomiso, que, en definitiva, era el grueso del proyecto. Fíjense que el artículo

7 del informe del Tribunal de Cuentas, cuando empieza el análisis, en su resultando, dice que "la Junta Departamental, por resolución de fecha 26 de octubre, por 23 votos en 31, concedió anuencia para constituir el fideicomiso financiero". De esa manera se manejaron las cosas.

En primer lugar, no dimos anuencia; dimos anuencia ad referéndum del Tribunal de Cuentas. En segundo lugar, no era para constituir un fideicomiso financiero; era para constituir un fideicomiso financiero de obras. Era todo un paquete. Sin embargo, de esta forma sesgada, se fueron estableciendo una serie de resultandos para "arrimar agua" a una interpretación —como decían los compañeros— sobre cómo ven ellos la Ley de Fideicomiso y, sobre todo, su artículo 3°, que incluyen dentro del "otro tipo de préstamos" que se determina en el artículo 301 de la Constitución.

Claro que no es fácil estar, constantemente, en este debate relativo a hasta dónde prima la ley de fideicomiso y a si hay alguna interpretación que obliga o genera diferentes reglas de juego.

Recién se dijo algo que no quiero dejar pasar porque no fue así. Cuando consultamos a los asesores jurídicos de la Junta Departamental el 8 de octubre, no nos dijeron que teníamos que hacerlo ad referéndum del Tribunal de Cuentas. Los asesores terminan diciendo que "en virtud de lo expuesto" —no voy a leer todo lo expuesto— "y al no tratarse de un asunto que tenga una mayoría constitucional, legal o reglamentaria establecida, es la aplicación del artículo 76 del Reglamento Interno, por lo que la mayoría requerida es mayoría absoluta parcial". Y, anteriormente, hicieron referencia al artículo 3°, que dice que no tendría por qué venir a la Junta Departamental; con darse cuenta de ello, ya estaba resuelto el tema.

Siempre se nos endilga que hacemos lo que nos dicen los abogados. Pero, cuando llegó el proyecto del fideicomiso, hubo una larga exposición de parte de la doctora Carbajal, en la que relató situaciones que se han dado constantemente con este tipo de dobles interpretaciones. Planteó que, si bien son conscientes de que el asunto no tiene que venir a la Junta Departamental y de que basta con dar cuenta, en otra oportunidad, cuando se hizo el fideicomiso de Ciudad de la Costa, se entendió igual que ahora. Es decir que debía contar con una mayoría especial no solo por ese argumento jurídico, sino porque el Intendente mandaba esto a la Junta Departamental para hacerla partícipe y para proyectar el departamento juntos. Ese fue el argumento fundamental de por qué lo envió a la Junta Departamental.

La resolución que elaboramos en la Comisión Permanente Nº1 expresaba toda esa serie de planteos, además de cómo se manejó en forma contradictoria el Tribunal de Cuentas en los diferentes ítems de los resultandos y considerandos, y los elementos por los cuales nosotros no compartimos su dictamen.

Por sobre todas las cosas, quiero ver el primero de los considerandos. Cuando tuvimos que poner en la balanza las diferentes interpretaciones y el juego jurídico que se entrevera en el ámbito político, lo que hicimos pesar nosotros fue lo que dice el primer punto del considerando, es decir, que es imprescindible este fideicomiso de obras para el departamento de Canelones. Más allá de que alguno lo considere un préstamo, la Intendencia lo cubre con recursos propios. Va a significar un gran avance en la infraestructura del departamento. Eso fue lo que nos llevó a elaborar este proyecto de resolución que termina dando anuencia definitiva al proyecto de fideicomiso. Es la propuesta que hicimos en la Comisión Permanente Nº1.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: el edil que acaba de hacer uso de la palabra es el presidente de la Comisión Permanente Nº1. Le voy a recomendar que lea las versiones taquigráficas. En la versión taquigráfica consta el pedido de asesoramiento, que vino el señor abogado y que dijo que estaba bien, que tenía que enviarse ad referéndum del Tribunal de Cuentas. No pueden decir que no fue así; no podemos quedar como mentirosos por algo que desconoce quien preside la Comisión. Vale la aclaración, y mucho.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: todos en la Comisión Permanente Nº 1 conocen — porque, incluso, se volvió a hacer un repartido— el dictamen que dieron por escrito los doctores Capponi y Suárez, asesores del Cuerpo, con respecto al fideicomiso. Es tan claro que, en al asesoramiento que nos brindaron, dijeron que este asunto no tenía por qué venir a la Junta Departamental. Eso es fundamental. Después, tuvimos que resolver: una vez que lo tuvimos en la Junta, lo enviamos ad referéndum del Tribunal de Cuentas. Esa fue la consulta. Pero, en definitiva, lo que se presentó por escrito como informe —y que hoy se pedía que se ratificara— es esto, y es sobre lo que yo, fundamentalmente, me expreso. El informe por escrito decía que este asunto no tendría que haber venido a la Junta Departamental, que el artículo 3º de la Ley Nº17703 lo protegía.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora Presidenta: cuando éramos chicos había una canción que preguntaba "¿y saben lo que pasó?", a lo que el coro respondía "nooo". ¿Saben lo que va a pasar con esto cuando se vote? Esto no volverá al Tribunal de Cuentas. Lo digo por las dudas,

porque hace rato que estamos discutiendo si es ad referéndum o no. En la misma línea que hablaba el señor edil Reynoso, digo que esto, después de que se vote, no vuelve al Tribunal de Cuentas; finaliza aquí.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: tengo una duda sobre esto. Me parece que, cuando no se hace lugar a este tipo de observaciones, la Junta debe enviarlo al Parlamento. Mi consulta es si este es el caso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Este no es el caso. El procedimiento que establece el señor edil es para las observaciones a nivel presupuestal.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

	(Se vota:)
_ 20 en 26. AFIRMATIVA.	

# 35.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y PRECIOS A LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día, ingresado como 6° asunto grave y urgente: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y PRECIOS A LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS.- (Carpeta N°2668/12) (Entrada N°6339/12).-

En discusión.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: mirando la resolución de la Comisión Permanente Nº1, les preguntaría algo a sus integrantes —sabiendo que también tenemos representantes en esa Comisión— sobre lo que aquí dice: "en virtud de los diversos procesos jurisdiccionales, se encuentran a disposición de la Junta Nacional de Drogas varias decenas de vehículos decomisados, sobre los cuales existen gravámenes departamentales por concepto de Patente de Rodados o multas y recargos." A mí me gustaría saber si la Comisión que estudió este tema sabe cuáles son los padrones de los terrenos, de las propiedades y de los vehículos, porque esto es muy genérico. Acá se habla de exonerar del pago de tributos, pero hay que identificar qué bienes son. Esos vehículos, hoy o mañana, al igual que las propiedades pueden ser rematados. Entonces, a nosotros nos gustaría que se detallara cuáles son. ¿Esto es tan así? Calculo que cada vez que se presenta una solicitud de exoneración del pago de tributos, tiene que estar identificado el bien. Esto es muy genérico, y a mí me gustaría preguntarles a los integrantes de la Comisión Permanente Nº1 si ellos tienen la nómina de padrones y si la pueden brindar.

**SENOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: cabe preguntarse, a veces, si a nosotros nos interesa mucho, poco o nada combatir el tema del narcotráfico. Yo me lo pregunto por lo siguiente. Se requiere de mucho dinero para invertir en formación de agentes comunitarios, prevencionistas.

Se requiere mucho dinero para poder contar con móviles y tecnología adecuada para combatir el narcotráfico. Se requiere mucho dinero para poder atender a personas que padecen adicciones, a muchas sustancias. Para todo eso se requieren recursos.

Es bien claro, porque, además, es una aspiración bastante antigua de las distintas secretarías nacionales de droga que han pasado, tanto en nuestro gobierno del Frente Amplio en el período anterior y en este como en el período en que funcionó durante el gobierno del Partido Colorado. Se requería de fondos para todo esto; y los trámites eran largos, los jueces demoraban mucho tiempo los expedientes, los vehículos se deterioraban y las propiedades también.

Lo que se nos solicita es una facilidad para que, en el momento del eventual remate, quien esté ofertando sepa que no está comprando un problema, porque, en los remates, se dice generalmente que se desconoce el estado de situación de deuda con los distintos organismos públicos. En este caso, cuando salga esta cantidad de vehículos y propiedades inmuebles a remate, el rematador va a decir que estos bienes muebles e inmuebles están exonerados de todas las deudas anteriores para que quien compre sepa que compra un vehículo y no un problema.

Es tan claro, tan transparente, tan diáfano, que a veces cuesta entender motivaciones que hacen que haya personas que no entiendan la necesidad de nuestra sociedad de enfrentar esta problemática en conjunto. Hay cosas que me sorprenden. Esto, que debería ser una cuestión de mero trámite, prácticamente sin discusión, porque, en los pasillos, todos estamos de acuerdo, todos manifestamos "qué bien", "hay que combatir esto", "hay que apoyar esto". Todos. No sé quién puede ser el que diga "con esto no estoy de acuerdo". Nadie lo manifiesta. Hay que medir las actitudes, y esto es importante para el conjunto de la sociedad que nosotros representamos en esta Junta Departamental.

Entonces, personalmente, considero que la Junta Departamental tiene que votar este tipo de temáticas 31 en 31 para darle una demostración clara a la sociedad del compromiso que tienen los ediles departamentales con estos temas. Así se debe actuar: sin medias tintas, comprometidos realmente. Así es como se debe actuar.

Por lo expuesto, adelanto que voy a acompañar esta solicitud con toda la fuerza de mi corazón. Además, señora Presidenta, siendo fiel a mi costumbre, solicito la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ** (**Juan Carlos**).- Señora Presidenta: en realidad, el compañero señor edil Gustavo Reynoso ha sido más que "exuberante" en su contestación.

Sí hay que decir que hay una ley nacional que dispone qué hacer con estos bienes incautados o embargados. Aquí, lo que se solicita es la anuencia para exonerar tributos, para que—como bien dijo el edil Gustavo Reynoso— no se carguen estos tributos a quien remate los bienes. Y, por otra parte, no opera ningún tipo de solidaridad por adeudos con los anteriores propietarios, que es un tema por de más delicado y por de más importante también.

Ahora bien, opera en la prevención, el tratamiento o la represión de ilícitos relacionados con droga y lavado de activos. Por esos procesos judiciales, amparados por la ley, es que se nos solicita la anuencia. Está todo revisado. Nosotros tenemos que otorgar la anuencia, reitero, para que el monto de los tributos no se carguen al precio.

Le agradezco mucho, señora Presidenta, la deferencia de dejarme hacer uso de la palabra y contribuir a disipar alguna duda que hubiera en torno a este tema.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: he quedado desubicado. Se ponen tan "exuberantes" porque están integrando una comisión. Yo trabajo contra la droga y no pienso integrar ninguna junta ni ninguna comisión.

Se enojaron, y no entiendo por qué. Lo único que dije fue que, para dar transparencia, habría que tener la certeza, cuando la Intendencia exonera de tributos, de que sean sobre los bienes incautados o embargados.

En ningún momento dije que no iba a acompañar este asunto, porque es obvio que sí lo acompañaré, pero empieza a generarme desconfianza cuando se ponen tan a la defensiva porque pedimos datos concretos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, señores ediles.

**SEÑOR CARABALLO.-** No se preocupe, señora Presidenta, que puedo hablar más fuerte que los demás, puedo gritar.

#### (Murmullos)

A veces, parece que, como gritan y golpean, son unos fenómenos. Yo hablo bajito, sin problema.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: este es un tema muy importante.

El próximo lunes, 17 de diciembre, salen a remate alrededor de 60 vehículos automotores que están en el depósito judicial de la calle Martín García, en Montevideo. Hay muchos lotes que no son atractivos para los compradores de automóviles. Quienes estamos en el ramo sabemos que hay varios que son "incomprables" por las deudas que tienen.

Si mi opinión sirve para algo en este Plenario, me atrevería —y voy a decir por qué— a plantear una pequeña modificación en el proyecto de resolución propiamente dicho.

Al leerlo detenidamente, vemos que la intención es sumamente importante; es importante para la Junta Nacional de Drogas y para el departamento todo.

Aquí hay que hacer referencia, claramente, a que se va a exonerar de todo gravamen al bien que va a ser rematado, porque no lo dice específicamente. ¿Sabe por qué lo digo, señora Presidenta? Lo digo porque podemos estar creando algo que no va a estar bien. Por ejemplo: si la Junta Nacional de Drogas decide utilizar algún bien inmueble o algún vehículo automotor y quiere que se exonere, entonces, que lo pida específicamente la Junta Nacional de Drogas, porque estamos hablando de otro caso.

Asimismo, me parece que sería bueno y saludable que en esta resolución se plasme que va a ser para los bienes inmuebles y automotores que sean rematados por la Junta Nacional de Drogas. Por lo tanto, se trataría de agregarle "una nada" al proyecto de resolución, lo que me parece que aclararía la situación y no quedaría abierta a cosas que después, creo, serían injustas, ya que hay otras reparticiones del Estado que también se ven beneficiadas.

Es cuanto tenía para expresar, reitero, si es que esta opinión sirve para algo.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ** (**Juan Carlos**).- Señora Presidenta: quiero dejar claro que quizás se me escapó el tono y grité, pero ahora lo que deseo es asumir un tono bien elocuente, pacífico, porque no estoy enojado. Simplemente quería disipar una duda que tenía el señor edil que está a mi lado.

Nosotros estamos por la no violencia, por lo tanto, no asumimos esa carátula de violentos o de gritones que nos han puesto; sí de gordos.

El tono es diáfano, conciliador. Y creo que esto merece atención y seriedad, porque, como dijera el edil Luis Goggia, esta realmente es una necesidad importante; importante por la relación con el tema prevención, tratamiento y represión del tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

(Ocupa la presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso. **SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: comparto lo de la exuberancia, porque capaz que sonó exuberante, pero no estaba enojado. Quiero dejar claro que no hablé con enojo.

En realidad, lo que a veces me invade es una profunda lástima, porque por este tipo de cosas es que peleo por estar acá sentado y votarlas. Me encanta votar este tipo de cosas. Y, realmente, me da lástima que, cuando se pone a consideración un tema de este tipo, haya gente que se levante y se vaya para no votar, porque otra excusa no hay.

No estoy enojado, y que se entienda bien que esto no es tampoco porque esté en la Junta Departamental de Drogas. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Yo creo que todos sentimos la misma indignación cuando suceden las cosas que pasan vinculadas con el consumo de drogas. En eso estoy totalmente de acuerdo con el resto de los integrantes del Cuerpo porque me imagino que a cada uno le debe tocar de cerca, y está bien que así sea.

Reitero, no estoy enojado, y si se me interpretó de esa manera, pido disculpas. Yo no hablé desde el enojo, pero la vehemencia que a veces se escapa es porque creo que estos temas hay que encararlos de esa manera: con vehemencia, con la sangre corriendo por nuestras venas porque es la única forma de enfrentar este "problemón" que tiene nuestra sociedad.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor Presidente: escuchábamos con atención al curul Luis Goggia Castro refiriéndose a este tema, y observábamos su interés por tratar de aportar algo a este proyecto de resolución.

Por nuestra parte, nosotros queremos contribuir con esto y, justamente, hay una nota más que interesante de la Junta Nacional de Drogas, la que voy a tener que leer textual.

Expresa lo siguiente: "Montevideo, 11 de septiembre del año 2012. Señor Intendente de la Intendencia de Canelones. Doctor Marcos Carámbula. De nuestra más alta consideración. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 del Decreto Ley 14294, del 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley 17930 del 19 de diciembre de 2005, toda vez que se confisque bienes, producto o instrumentos que no deban ser destruidos ni resulten perjudiciales para la población, el Juez de la causa los pondrá a

disposición de la Junta Nacional de Drogas "que tendrá la titularidad y disponibilidad de los mismos. Dicho organismo determinará el destino, pudiendo optar según las características de los bienes, por lo que más sea conveniente y oportuno..." Y prosigue. Dice: "En virtud de diversos procesos jurisdiccionales, se encuentra a disposición de la Junta Nacional de Drogas varias decenas de vehículos decomisados sobre los cuales existen gravámenes municipales por concepto de Patente de Rodados o multas y recargos. Asimismo, están en esta situación algunos inmuebles con deudas por Contribución Inmobiliaria y tasas. El legislador consagró en la ley la finalidad que se debe dar a dichos bienes o al producto de los mismos, en este caso al ser rematados. Es así que podrán ser utilizados por instituciones relacionadas con la prevención, tratamiento represión del tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos. En uno u otro caso nos encontramos con casos donde pesan sobre dichos bienes, entre otras, deudas municipales de gran entidad que vuelven impracticable su utilización o venta a terceros. Como antecedente — acá está la parte importante — adjuntamos Decreto 34111 de 2012, de la Junta Departamental de Montevideo, donde faculta a la Intendencia a exonerar de pago de tributos y precios departamentales a la Junta Nacional de Drogas. Por lo expuesto, solicitamos se remita a la Junta Departamental de Canelones un proyecto de decreto que faculte a la Intendencia Municipal de Canelones a exonerar del pago de tributos, tasas, contribuciones y precios departamentales a la Junta Nacional de Drogas respecto de los adeudos que presenten los bienes inmuebles y vehículos automotores que habiendo sido incautados o embargados en forma específica, por disposición judicial, hayan sido destinados a dicho organismo, no operando por tanto ningún tipo de solidaridad por adeudo de anteriores propietarios."

Es en ese sentido que se trata de legislar. Este asunto que vamos a votar comprende todos los casos que se registren en el departamento de Canelones y, por lo tanto, no trae un detalle de los padrones, ni de los vehículos ni de los inmuebles, porque será de ahora en más.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señor Presidente: respecto al carácter de la exoneración, ya se ha ahondado aquí en cuanto a que se trata de una exoneración genérica y que no existe un detalle de aquellos inmuebles o vehículos que van a ser objeto de la exoneración.

Lo que nos interesa destacar, además, es que nosotros no estamos de acuerdo con una modificación que implique la exoneración exclusivamente de aquellos bienes que van a ser objeto de remate, sino también a aquellos bienes inmuebles o muebles —en el caso de vehículos— que pueden ser de utilización de la propia Junta Nacional de Drogas.

Un señor edil había hecho una propuesta, pero, al leer bien el proyecto, vemos que también existe interés de incluir en esta exoneración los inmuebles o vehículos que sean de utilización de la Junta Nacional de Drogas. Entonces, sería un error, o al menos no lo compartimos, la decisión de distinguir exclusivamente los bienes que son objeto de remate.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera. **SEÑOR SILVERA (Washington).-** Señor Presidente: todos los señores ediles han dado su explicación, y, la verdad, ha sido muy completa. No sé cuántos de ellos han explicado lo mismo.

Al igual que el compañero Gustavo Reynoso, me encanta votar estas cosas, pero no cuando joden una hora para votarlo hablando todos de lo mismo.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: haciéndole caso al querido "Bebe", voy a hablar de otra cosa.

Por las explicaciones que escuché de parte del señor edil Roberto Saravia, reafirmadas por el señor edil Aíta, me parece que la intención de esta resolución no es solamente exonerar los adeudos que se mantienen por estos bienes inmuebles o muebles, sino también de todos los vehículos que se utilicen. Si es esa la intención, creo que esta no se está contemplando al votar esto. Acá se habla claramente de los adeudos que se mantienen por los bienes inmuebles y los vehículos automotores. Paso a leer: "Proyecto de Resolución. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de tributos, tasas, contribuciones y precios a la Junta Nacional de Drogas respecto de los adeudos." Eso es condicional. Si dijera, por ejemplo, "conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de tributos, tasas, contribuciones y precios a la Junta Nacional de Drogas"—se pusiera una coma y continuara— "y a su vez exonerar o condonar las deudas...". En ese caso sí estarían haciendo las dos cosas que quieren hacer.

En este caso, se está condicionando únicamente a condonar los adeudos que se mantienen por los bienes inmuebles y vehículos automotores que han sido incautados o embargados. Si la intención es esa, revisen la redacción, porque está claro que se concede la anuencia, pero la coma condiciona que es respecto a los adeudos únicamente.

Revisen la redacción, porque no van a conseguir lo que se está hablando hasta el momento. Creo que si se vota así, se habla únicamente de los automotores o bienes inmuebles.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** No hay ediles anotados para hacer uso de la palabra.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se tome votación nominal.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

## \_\_\_\_\_24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

**SEÑOR BENGASI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AQUINO.-** Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

**SEÑOR AÍTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ** (Marcelo).- Por la afirmativa.

**SEÑOR CALVO.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PEREYRA.-** Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Beatriz).- Por la afirmativa.

**SEÑOR REPETTO** (**Jorge**).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa y quisiera fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señor Presidente: voté afirmativamente porque estoy dispuesto a dar batalla al narcotráfico y, como dice acá, quiero que esto sirva para la prevención, tratamiento o represión del tráfico ilícito de drogas y lavado de activos. Quiero respaldar en un todo esta política.

SEÑOR CARABALLO.- Por la afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: nosotros votamos afirmativamente, pero seguimos diciendo que creemos que no se va a contemplar lo que verdaderamente está pidiendo la Junta Nacional de Drogas. Lo vamos a acompañar, pero creemos que se han equivocado en la redacción.

SEÑOR FERRÚA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la afirmativa.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por la afirmativa y quiero fundamentar el voto, si me lo permite, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Cómo no, señor edil.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa por la intención que tiene este proyecto de resolución, pero lamentamos mucho la necedad que ha habido en este Cuerpo, la que no ha permitido enriquecer y hacer un proyecto de resolución sabio y contundente sobre un tema tan importante.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 24 señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa.

Por lo tanto, el resultado de la votación es 24 en 24: AFIRMATIVA.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: solicito que se reconsidere el asunto.

**SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la
moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.
(Se vota:)
24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.
(Es la hora 2:23)
(VUELTOS A SALA)
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Habiendo número, se reanuda la sesión.
(Es la hora 2:32)
El señor edil Gustavo Reynoso había presentado una moción en el sentido de agregarle
la aplicación del inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.
<b>SEÑOR PUERTO</b> Perdóneme, señor Presidente, pero para votar el agregado, primero hay que reconsiderar el tema.
<b>SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE</b> Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo en el sentido de reconsiderar el tema.
(Se vota:)
4 en 24. NEGATIVA.
SEÑOR PUERTO Entonces, no se puede votar el agregado propuesto por el señor edil
Gustavo Reynoso.
SEÑOR REYNOSO Se había planteado antes.
(Dialogados)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA**.- Señor Presidente: el señor edil Reynoso mocionó que se le aplicara el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno. Pero cuando se paso a realizar la votación nominal, usted, señor Presidente, no dijo que se estaba votando el asunto con el agregado del señor edil Gustavo Reynoso. Por tanto, yo considero que fue votado sin el agregado. Es lo que a mí me parece.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO**.- Señor Presidente: ¿usted considera que se padeció error y no lo puso a consideración?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - No lo puse a consideración.

SEÑOR REYNOSO.- Entonces, mociono la reconsideración del tema.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

#### 20 en 24. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 15°término del Orden del Día, ingresado como sexto grave y urgente.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO**.- Mociono que a este proyecto de resolución se le agregue la aplicación del inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

Asimismo, mociono que se realice votación nominal, para ser coherente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso en el sentido de realizar votación nominal.

(Se vota:)

#### 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

**SEÑOR BENGASI.**- Por la afirmativa.

SEÑOR AQUINO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO**.- Por la afirmativa.

**SEÑOR SARAVIA.**- Por la afirmativa.

**SEÑOR PAREDES**.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Beatriz).- Por la afirmativa.

**SEÑOR REPETTO** (**Jorge**).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

**SEÑOR CARABALLO**.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Reitero lo que dije en oportunidad de votarse el asunto anteriormente. Creo que acá se están errando los pasos y por tozudez no se ha llevado la moción planteada por el señor edil Luis Goggia. Es más: me queda la duda de si se puede reconsiderar el asunto dos veces.

SEÑOR FERRÚA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

## SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 24 señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es 24 en 24: AFIRMATIVA.

## 36.- CLAUSURA DE OXÍGENO FM 99.1

**SEÑOR REYNOSO.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- Mociono levantar el cuarto intermedio sobre el asunto que figura en 11° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente término en segundo lugar.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

## \_\_\_\_\_24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Continúa en consideración el asunto que figura en 11° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: "CLAUSURA DE OXÍGENO FM 99.1. Inquietud de varios señores ediles."

Se han presentado dos mociones a la Mesa, las que serán leídas por Secretaría.

(Se leen:)

Commones 12 de diviologre 2012

Str. Presidoito de la Junto Optol. Esilo: ADRIANA OBLEZIO. 2686/12

SI Despedio.

De mestro moyor consideración.

les édiles 20030 sinusutes Vapre se pougo à considerción de este Cuerpo pougo à considerción de este Cuerpo la presente moción poro ser considerada la ponto 110

Mocton:

Enviror 2 URSEC les actuaciones reseridos a la situación de Oxígena FM 99.1. para su conside ración.

Cool

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ADRIANA ODAZZIO.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, respecto al Punto 11 de la presente Sesión, solicitamos ponga a consideración de este Legislativo, el siguiente,

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Remitir las presentes actuaciones referidas a la "situación planteada en referencia a la Radio Oxígeno FM" a estudio de la Comisión Permanente Nº 7, a los efectos que puedan corresponder.

JORGE REPORTO

Nº 19

Nº 10

N

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción leída en primer término.
(Se vota:)
4 en 24. NEGATIVA.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción leída en segundo término
(Se vota:)
22 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se van a votar en el orden en que fueron leídas.

## **37.- MINUTO DE SILENCIO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- A continuación se va a dar cumplimiento a lo propuesto por el señor edil Luis Goggia de realizar un minuto de silencio en homenaje a los fusilados de Soca.

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

## 38.- SE LEVANTA LA SESIÓN

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:40 del día 13 de diciembre de 2012)

## EDILA ADRIANA ODAZZIO

## **Presidenta**

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

**ROSARIO TOLEDO** 

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos